

Bogotá, D.C. enero 27 de 2021



Doctora

**MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS**  
SECRETARIA DE DESPACHO  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**  
Carrera 30 N. 25 – 90  
Ciudad

**Asunto:** Radicación acta de informe de gestión – Cumplimiento de la Ley 951 de 2005 y la Directiva 007 de 2006

Cordial Saludo Dra. María Mercedes -

En cumplimiento de la Ley 951 de 2005 “por la cual se crea el acta de informe de gestión” y la Directiva 007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de manera atenta me permito remitir el acta de informe de gestión con sus respectivos anexos como requisito para la entrega del cargo que desempeñe como Secretaria Distrital de Planeación en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 11 de enero de 2021.

Cordialmente,

**ADRIANA CORDOBA ALVARADO**  
C.C. 51.994.622

C.C. Oficina de Control Interno

Anexos: 46 folios y 3 CD con los anexos enunciados en el acta de informe de gestión

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

	<b>M</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>
<b>FECHA:</b>	27	01	2021

### I. DATOS GENERALES

<b>PRIMER APELLIDO:</b> Córdoba		<b>SEGUNDO APELLIDO:</b> Alvarado		<b>NOMBRES:</b> Adriana		
<b>CARGO DESEMPEÑADO:</b> <b>Secretario Distrital de Planeación - Secretario de Despacho 020 - 09</b>						
<b>SECTOR:</b>	<b>ORG. DE CONTROL</b>	<b>CENTRAL</b>	<b>X</b>	<b>DESCENTRALIZADO</b>	<b>LOCALIDADES</b>	
<b>ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)</b> Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D. C.						
<b>CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN</b>			<b>RETIRO</b>	<b>X</b>	<b>RATIFICACIÓN</b>	
		<b>AA</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>		
<b>PERIODO DE LA GESTIÓN</b>	<b>DESDE</b>	2020	01	01	<b>HASTA</b>	2021 01 11

### II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

#### RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2020

La Secretaría Distrital de Planeación (SDP), única entidad y cabeza del Sector Planeación, tiene como misión «Diseñar y liderar la planeación territorial, económica social y ambiental, y la articulación de las políticas públicas en el D.C. en búsqueda del bienestar de todos, en un territorio equitativo, sostenible, competitivo e integrado con la región».

En este contexto, de conformidad con los compromisos de la entidad establecidos en el decreto 016 de 2013, y sin perjuicio de los anexos a esta acta que profundizan cada uno de los temas y amplían la información en otros, a continuación se presenta por Subsecretaría y Oficinas del despacho, la gestión adelantada durante la vigencia 2020:

#### I. SUBSECRETARIA DE PLANEACION TERRITORIAL

##### 1. Plan de Ordenamiento Territorial (POT) - Revisión y Ajuste

###### 1.1. Instancias de articulación

- a. Mesa ciudadana del POT
- b. Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial
- c. Comisión accidental del POT – Concejo de Bogotá.
- d. Mesas intersectoriales

###### 1.2. Articulación regional

###### 1.3. Estructura ecológica regional y Estructura Ecológica Principal

###### 1.4. Gestión del Riesgo

###### 1.5. Población

###### 1.6. MOT

###### 1.7. Movilidad

###### 1.8. Revitalización

###### 1.9. Sistema de Cuidado

- 1.10. Estrategia de participación POT
- 1.11. Documentos
- 2. Planes parciales
- 3. Planes Maestros y complementarios
- 4. Avances en Legalización de Barrios
- 5. Avances en Espacio público
- 6. Desarrollos y acciones en Norma urbana.
- 7. Renovación Urbana: desarrollos, avances y proyecciones: incluyendo revisión de decretos-resoluciones
- 8. Modelo de Desarrollo Rural Sostenible
- 9. Vías, transporte y Servicios Públicos
- 10. **Anexos:** Ver carpeta anexo No. 01 SSPT "Capitulo\_1\_Informe\_Gestion\_SSPT\_2020V2"; "Planteamientos Centrales - Proyección + CRegión"; "Planteamientos Centrales-20210124T232714Z-0011"; "REUNIONES FORMULACION POT - 20210124T232845Z-001"; "REUNIONES FORMULACION POT -20210124T232845Z-002"; "REUNIONES FORMULACION POT -20210124T232845Z-003"; "REUNIONES FORMULACION POT -20210124T220056Z-003; RECAUDO ESTACIONES RADIOELECTRICAS"

## II. SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

- 1. Marcación de criterios de pobreza en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI
- 2. Sistema de subsidios y contribuciones del Distrito y participación en la estrategia de Rescate Social (análisis e insumos para llegar a 900 mil hogares
- 3. Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
  - 3.1 Evaluación de resultados de la política pública LGBTI
- 4. Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.)
- 5. Estudios sobre la dinámica urbana y regional
- 6. Definición de la Estructura Socioeconómica en el marco del proceso de revisión y ajuste del POT
- 7. Trabajo con los municipios de la Cuenca del Rio Bogotá en cumplimiento del Fallo del Rio de Bogotá
- 8. Logros mesas de articulación con los 46 municipios de la cuenca del rio de Bogotá
- 9. Propuesta de articulación con el POT de Bogotá y el modelo de ordenamiento territorial regional.
- 10. Diseño e implementación de la estrategia para la creación, institucionalización, reglamentación de la Región Metropolitana
- 11. **Anexos:** Ver carpeta anexo No. 02 SE Ver anexo No. 02 – "Capitulo\_2\_Informe\_Gestion\_SE\_2020"; "MOT"; "Anexo 1. SPSE - Matriz criterios pobreza Con tablas dinámicas"; "Anexo 2. SPSE - Documento técnico operativo de la estrategia de IMG"; "Anexo 3. SPSE - Documento propuesta metodológica para la construcción del IPM ampliado Bogotá"; "Anexo 4. SPSE - Documento técnico de definición del fenómeno de pobreza oculta"; "Anexo 5. SPSE - Análisis, caracterización e identificación de la población pobre y vulnerable"; "Anexo 6. SPSE - Resultados de la agenda de mesas técnicas convenio 428 de 2018 – CIT"; "Anexo 7. SPSE - Matriz de identificación de proyectos priorizados"; "Anexo 9. SPSE - ODUR Estimación demanda de suelo urbano 2021-2035"; "Anexo 9. SPSE - ODUR Estimación demanda de suelo urbano 2021-2035"; "Anexo 10. SPSE - DTS-REGIONAL POT "; "Anexo 11. SPSE -Atención de solicitudes de conceptos técnicos y participación en plusvalía"; "Anexo 12. SPSE - Estudio Estrategias para el mayor aprovechamiento urbanístico y económico"; "Anexo 13. SPSE - Estudio Identificación de estrategias de intervención"; "Anexo 14. SPSE - Estudio Identificación de estrategias para el mayor aprovechamiento económico"; "Anexo 15. SPSE - DTS Estructura Socioeconómica e Instrumentos de Financiación"; "Anexo 16. SPSE - ARTICULADO Estructura socioeconómica"; "Anexo 17. SPSE - Presentación adelantada en las jornadas de transferencia de conocimiento en las vigencias 2019 "; "Anexo 18. SPSE - Manual Operativo del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (SSEPP)"; "Anexo 19. SPSE - 2. Covid19 –UPZ"; "Anexo 19. SPSE - 3. Estrategia transversalización EPD"; "Anexo 20. SPSE - Informe final de la política pública LGBTI"; "Anexo 21. SPSE - POT OPERACIONES ESTRATEGICAS"; "Anexo 22. SPSE - Operación Estratégica Cuenca Urbana del Rio Tunjuelo"; "Anexo 23. SPSE - Operación Estratégica Anillo de Innovación"; "Anexo 24. SPSE - OPERACIÓN ESTRATÉGICA CENTRALIDAD CORABASTOS"; "Anexo 25. SPSE - Operación estratégica del río Fucha"; "Anexo 26. SPSE - Operación estratégica Distrito Aeroportuario; Estructura social y económica del POT; INSTRUMENTOS DE FINANCIACION".

### **III. SUBSECRETARIA DE INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS**

1. Sistema Bogotá Solidaria en Casa
  - 1.1. Conformación de la base de beneficiarios (Base Maestra)
  - 1.2. Estructuración del proceso de diseño, operación y seguimiento de BSC
  - 1.3. Estructuración del proceso de Bancarización
  - 1.4. Dispersiones
  - 1.5. Construcción del Índice Bogotá Solidaria – IBS
  - 1.6. Atención de solicitudes
  - 1.7. Atención Bogotá Cuidadora
  - 1.8. Microsimulaciones pobreza- Bogotá solidaria
  - 1.9. DTS Ingreso Mínimo
  - 1.10. Informe al Concejo BSC
2. Actualización de la Base de encuestados Sisbén
3. Plan Estadístico Distrital
4. Encuesta Multipropósito
5. Proyecciones de Población
6. Cartografía
7. Sistemas: avances
8. Virtualización-Servicio al ciudadano
9. Anexos: Ver carpeta anexo No. 03 SIEE "Capitulo\_3\_Informe\_Gestion\_SIEE\_2020"; "BALANCE-Bogotá Cuidadora"; DOC\_MET\_MICROSIMULACION\_IPM; "DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE IMG"; INFORME\_CONCEJO\_20201215; "MANUAL\_OPERATIVO\_SDNS"

### **IV. SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN**

1. Formulación del Plan Distrital de Desarrollo – PDD- y Planes de Desarrollo Local – PDL-
  - 1.1 Estrategia de participación Plan de Desarrollo Distrital.
  - 1.2 Calidad y oportunidad de la información sobre avances de los Planes de Desarrollo Local.
2. Formulación de los proyectos de inversión bajo la Metodología General Ajustada.
3. Formulación y seguimiento a los proyectos con fuente de recursos provenientes del Sistema General de Regalías – SGR.
4. Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Fiscal del Distrito – CONFIS
5. Plan de Acción Distrital
6. Sistema de Seguimiento SEGPLAN y seguimiento estratégico-semáforo y con foco a las metas en las 4 dimensiones
7. Anexos: Ver carpeta anexo No. 04 SPI – "Capitulo\_4\_Informe\_Gestion\_SPI\_2020"; "PLAN\_DE\_ACCION\_CONSEJO\_DE\_GOBIERNO"

### **V. SUBSECRETARIA JURIDICA**

1. Defensa Jurídica
  - 1.1. Acción popular Rio Bogotá
  - 1.2. Cerros
  - 1.3. otras
2. Mejora Normativa
3. Conceptos y Revisión Decretos y Resoluciones: producción normativa
4. Anexos: Ver carpeta anexo No. 05 Jurídica: "Capitulo\_5\_Informe\_Gestion\_Sub\_Juridica\_2020"; Anexo 1- Informe SIPROJ SDP Segundo semestre 2020"; Anexo 2 - Fallos Ordinarios Favorables"; Anexo 3- Auto 02-12, solicitud aclaración- Auto 16-12"; Anexo 4 - INFORME CUMPLIMIENTO FALLO RÍO BOGOTÁ SDP"; Anexo 5 - 29122020 Informe proyecto de regalías corte dic\_30"; Anexo 6- Listado de procesos a cargo"; Anexo 7 - Informe resoluciones y tramites Dirección Tramites Administrativos"; Anexo 8- CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN

## **VI. SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA**

1. Negociación pliego de peticiones organización sindical – sintrapland 2020
2. Recursos Físicos y Gestión Documental.
3. Gestión ambiental de la entidad
4. Adecuaciones de infraestructura
5. Clima Laboral
6. Rediseño institucional
7. Ejecución presupuestal 2020
8. Modelo integrado de planeación y gestión-MIPG
9. Planeación estratégica: avances y proyecciones
10. Premios
11. Taletto Humano: planta provisional- Planta concurso
12. Anexos: Ver carpeta anexo No. 06 SGC “Capitulo\_6\_Informe\_Gestion\_SGC\_2020”; “anexo\_actos\_administrativos\_RESOLUCIONES\_CIRCULARES\_LICENCIAS\_2020”; Documento soporte planeación estratégica”; “Informe resultados cargas laborales”

# **DESARROLLO**

## ***SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL***

### **VII. SUBSECRETARIA DE PLANEACION TERRITORIAL**

#### **1. Plan de Ordenamiento Territorial (POT) - Revisión y Ajuste**

##### **1.1. Instancias de Articulación**

##### **a. Mesa Ciudadana del POT**

Desde noviembre de 2019 se conformó la «Mesa Ciudadana de POT» dada la importancia estratégica para la ciudad de contar con un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial que fuera verdaderamente representativo de una visión compartida de ciudad. Para concretar este objetivo, la Comisión reunió a diversos sectores de interés. En una primera fase, entre noviembre y diciembre de 2019, la Comisión Ciudad POT se constituyó como una mesa de empalme, en la que, con apoyo del equipo de la Secretaría Distrital de Planeación, se buscó identificar y consensuar los ajustes necesarios al proyecto de acuerdo de Plan de Ordenamiento Territorial presentado por la administración distrital saliente.

Durante el 2020, se trabajó con la comisión en la revisión del cierre del documento de consensos y disensos y luego se trabajó con la Comisión Ciudad POT en el proceso de formulación del POT con el fin de revisar los avances en la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial alrededor de los ejes de Estructura Ecológica Principal, Sistema de Cuidado, Revitalización, Sistema de Movilidad, y Modelo de Ocupación Territorial Urbano, Regional, incorporando su relación con las cifras poblacionales. En este marco, el presente documento condensa los resultados de ambas fases de trabajo de la Comisión, incorporando las observaciones, recomendaciones, consensos y disensos que de tales espacios surgieron.

##### **b. Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial**

Desde mediados del 2020 se inició el trabajo con el CCOT en el que se presentó los resultados de la fase de diagnóstico y se inició el proceso de trabajo para la formulación, en resumen: *20 sesiones:* 5, 18, 25 de junio 2020, 2, 9, 16, 30 de julio 2020, 13 de agosto 2020, 3, 10, 24 de septiembre 2020, 8, 22 de octubre 2020, 5, 12, 19, 26 de noviembre 2020, 03, 10, 17 de diciembre 2020. *Asistentes:* Secretaría de Planeación, IDU, Curadores Urbanos, Sociedad Colombiana de Arquitectos, CAMACOL, Alcaldía Mayor, Representantes organizaciones cívicas, ecológicas y comunitarias. *Temáticas tratadas:* Estructura Ecológica Regional, Estructura Ecológica Principal, Componente Rural, incorporación del POMCA en la formulación de la Estructura Ecológica Regional del POT, incorporación del componente de la gestión del riesgo en el POT, Sentencia Cerros Orientales, procesos de legalización que no pudieron concretarse, población y necesidades de vivienda, seguimiento y evaluación del Decreto 190 de 2004, Sistema de Cuidado, revitalización.

c. Mesas intersectoriales

La formulación de la revisión del POT contempló un trabajo continuo con las entidades distritales con la cuales esta Secretaría ha sostenido diversas reuniones en el marco de las siguientes mesas temáticas:

*Mesa intersectorial POT - Estructura Ecológica Principal.* Temáticas tratadas: Estructura Ecológica Regional, Estructura Ecológica Principal, cambio climático, riesgos, ruralidad, rol del río Bogotá en el ordenamiento territorial, ecourbanismo y construcción sostenible, derogatoria resoluciones 1060 y 1631 de 2018, gestión del riesgo.

*Mesa intersectorial POT – Región.* Temáticas tratadas: cambio climático, EEP, competitividad, productividad, ruralidad, movilidad, equipamientos regionales, escalas de trabajo para el ámbito regional, sistema de subcentros regionales, sistema regional policéntrico, planes parciales.

*Mesa intersectorial POT – Revitalización.* Temáticas tratadas: significado de revitalización, relación entre revitalización, densificación y edificabilidad, implicaciones para el mejoramiento integral e intervención en zonas de riesgo, indicadores de vitalidad, articulación con los procesos de renovación urbana, megaproyectos de transporte y economía urbana, barrios vitales, áreas de actuación, bordes activos, capacidad del soporte urbanístico.

*Mesa intersectorial POT - Sistema de Cuidado.* Temáticas tratadas: definición y población objetivo del Sistema de Cuidado, noción del concepto desde los distintos sectores, elementos de localización, clasificación, déficit y cobertura para consolidar el Sistema de Cuidado, manzanas de cuidado, espacio público, servicios públicos, equipamientos, conceptualización de la Ciudad-Región Cuidadora, metodología de priorización de territorios.

*Mesa intersectorial POT – Movilidad.* Temáticas tratadas: principios orientadores de la formulación, contenido estratégico de movilidad, relación entre el sistema de movilidad, la región, la EEP, la revitalización y la población, temas estratégicos del subsistema vial, temas estratégicos del subsistema de transporte, articulación grandes obras Bogotá y Región, corredores verdes.

Mesa intersectorial POT - Población (Mesa Técnica Ejecutiva con el DANE) Temáticas tratadas: proyecciones de hogares, homologación cartográfica, acompañamiento para el ejercicio de desagregación rural, indicadores de tenencia de la vivienda, estimación de déficit.

*1.2. Articulación regional*

La formulación de la revisión ordinaria del POT en perspectiva de integración regional, se constituye en uno de los elementos más relevantes, que toma en consideración diversos factores, normas, estudios técnicos y procesos recientes o en etapa de realización. El proceso más robusto a efectos de alimentar el proceso de formulación del POT y de manera especial los temas asociados a integración regional, es justamente el que se ha desarrollado con los 46 municipios de la cuenca del río Bogotá, en cumplimiento de la Sentencia 2001-90479 de marzo de 2014 del Consejo de Estado.

En esa línea, según audiencia de seguimiento a la Sentencia de la Acción Popular del río Bogotá– AP Expediente: 250002315000-2001-00479-02, realizada el 11 de marzo de 2020, en cumplimiento del Auto emitido el 3 de marzo en el marco del incidente No.80, se ordenó informar sobre el avance en la elaboración de los POT en cada municipio bajo una visión regional de la cuenca del Río Bogotá y solicitó a los alcaldes concurrir con el suficiente conocimiento acerca de los ajustes al respectivo Plan de Ordenamiento Territorial y del POMCA; se propuso un trabajo coordinado entre Bogotá y los municipios, planteado como “Conformar un escenario de discusión técnica y política, para la toma de decisiones conjuntas Bogotá-Región, que favorezca un modelo de ocupación del territorio, sostenible ambientalmente, equitativo socialmente y productivo y competitivo económicamente para la Bogotá-Región, en el que ningún municipio ni sus ciudadanos quedemos atrás”.

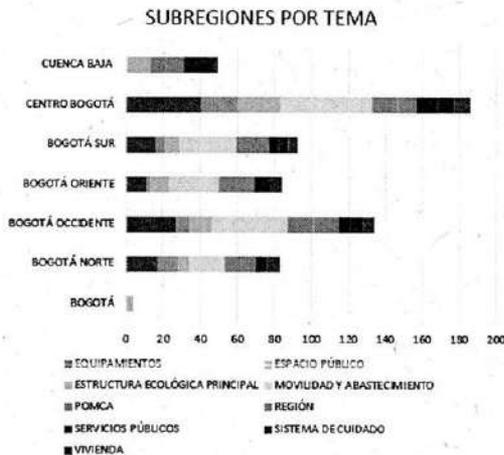
Como parte fundamental de la construcción del POT en perspectiva regional, se consideran las conclusiones del proceso de concertación de los 46 municipios que conforman la Cuenca del río Bogotá, que incluye la realización de 46 mesas municipales, 6 mesas subregionales y una mesa regional. A través de este proceso se han identificado problemáticas, oportunidades y

proyectos estratégicos que garanticen avanzar en la protección y descontaminación del río Bogotá y de sus afluentes. Todo esto, ha contado con la información y las determinaciones del POMCA del río Bogotá y los más recientes datos del Censo DANE 2018.

**Tabla. SÍNTESIS DE TEMAS PRIORIZADOS POR SUBREGIÓN EN EL PROCESO DE CONCERTACIÓN DE LA CUENCA**

**¿QUÉ SE FORMULÓ Y CON QUIÉN?**

**MESAS DE ARMONIZACIÓN - CUENCA RÍO BOGOTÁ - RESULTADOS**



El Modelo de Ocupación Territorial regional, se constituye en una referencia para la definición del MOT distrital.

El proceso de armonización de POT de los 46 municipios de la cuenca del río Bogotá, ratifica la importancia de concertar propuestas regionales en relación con:

- Definición de la EEP regional y respuesta desde el ordenamiento a requerimientos del POMCA.
- Movilidad: priorización de medios no contaminantes.
- Abastecimiento y seguridad alimentaria: ajustes al actual esquema, fortalecimiento de la ruralidad.
- Disposición de equipamientos regionales.
- Incremento del espacio público regional.

Fuente: Elaboración propia.

**1.3. Estructura Ecológica Regional y Estructura Ecológica Principal**

El principal logro para la revisión del POT tiene que ver con el reconocimiento e incorporación de elementos naturales y ecosistémicos que trascienden los límites distritales, en procura de un desarrollo sostenible regional armónico, no aislado o fraccionado por entidades territoriales. Asimismo, en el marco de la revisión general del POT la SDP formuló la propuesta de la Estructura Ecológica Principal, en donde se han incorporado las determinantes de superior jerarquía y se reconoce el principio básico de la misma: la protección y tutela del ambiente y los recursos naturales y su valoración como sustrato básico del ordenamiento territorial.

**1.4. Gestión del Riesgo**

La inserción del riesgo en el ordenamiento territorial ha tenido una gran evolución en la última década, en la cual se expidió el Decreto Ley 19 de 2012 que incluyó reglamentación acerca de los cambios por precisiones cartográficas en los POT, la ley del riesgo (Ley 1523 de 2012) y el decreto reglamentario 2157 de 2017 sobre los planes de gestión del riesgo, pero el hito normativo a este respecto fue la expedición del Decreto 1807 de 2014 (compilado en el DU 1077 de 2015 del Minvivienda) que trata específicamente del riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial.

El mencionado decreto divide los estudios de acuerdo con el tipo de suelo en urbanos (y de expansión urbana) y rurales y de acuerdo con sus alcances en detallados y básicos. La norma permite la formulación del POT con estudios básicos y si bien el Distrito ha avanzado en escalas de detalle para algunas zonas de la ciudad en la temática de movimientos en masa, es posible realizar estudios básicos para todos los suelos, urbanos y rurales, y para todos los tipos de eventos (movimientos en masa, inundación, avenidas torrenciales o crecientes súbitas e incendios forestales).

Si bien la autoridad del riesgo distrital IDIGER es la responsable de la formulación de la cartografía, los estudios, los documentos y los conceptos de riesgo, la SDP en su función de entidad responsable de la formulación del POT, e identificada la necesidad de complementar y actualizar los mapas de amenaza por inundación en suelos urbanos y de expansión urbana, decidió prestar

apoyo al IDIGER en la incorporación de la gestión del riesgo al POT y particularmente, generar insumos técnicos para la elaboración de los mapas de amenaza.

### 1.5. Población

Durante los meses de mayo, junio y julio se realizaron 19 mesas técnicas con el DANE, en las cuales se analizaron y discutieron los principales requerimientos de información y se presentaron los análisis realizados en el marco del POT de las proyecciones de Bogotá disponibles. Entre julio y lo corrido de diciembre se organizaron, en el marco de ejecución de Convenio 095, 6 mesas técnicas lideradas por la Dirección de Estudios Macro, donde se trabajaron temas específicos relacionados con los resultados entregados sobre la homologación cartográfica, el componente migratorio de las proyecciones de población, la metodología para la estimación de los hogares, las tasas de jefatura y tipología de los hogares, el déficit de vivienda y las proyecciones a nivel localidades y de UPZ.

### 1.6. Modelo de Ocupación Territorial (MOT)

El modelo de ocupación define 5 objetivos generales:

- Avanzar en una visión regional y acuerdos que reconozcan la importancia de decisiones conjuntas que van más allá de los límites municipales.
- Establecer condiciones para la adaptación al cambio climático y adecuada gestión del riesgo
- Recuperar la EEP sistémica, continua y resiliente y articulación con los procesos urbanos y regionales
- Promover el desarrollo rural y su articulación con el territorio urbano y regional
- Priorizar las acciones que aseguren vitalidad y proximidad para el equilibrio territorial

Sobre el tema de densidad valorada en función de la proximidad y de los soportes urbanos, el análisis sobre densificación en el Modelo de ocupación tiene en cuenta lo siguientes aspectos:

1. Que el promedio de densidad es de 178 per/ha, mientras hay zonas con 468 per/ha en las periferias sin los suficientes soportes urbanísticos y hay zonas con 118 per/ha en las zonas más centrales y con más oferta de soportes urbanísticos.
2. Que hay zonas que han perdido población según datos DANE 2018 que cuentan con soportes urbanísticos ya construidos y constituyen una oportunidad para la oferta de vivienda, el uso eficiente de infraestructura existente, mitigación de la presión a suelos rurales.
3. Que los proyectos de nueva infraestructura de movilidad son una oportunidad para la densificación y la creación y consolidación de tejidos económicos.
4. Que algunos tejidos urbanos de la ciudad requieren una reestructuración morfológica para mejorar las condiciones de vida, generando más espacio público y demás soportes urbanos y la integración inmobiliaria de inmuebles existentes

La variable densidad es básica en el desarrollo del objetivo de la vitalidad, ya que esta depende de la presencia de personas no solamente residentes sino personas que estén en el territorio por otros propósitos y a diferentes horas del día.

Ahora bien, asegurar o mejorar el equilibrio territorial que implica la distribución en el territorio de la población, equipamientos, accesibilidad, ambiente sano y espacio público, actividades económicas y vivienda. En tal sentido, la densidad no es un dato de ENTRADA en la formulación del POT, sino una relación entre población y servicios y soportes urbanísticos que se debe establecer a partir de un análisis a escala zonal y de manera diferencial entre territorios, resultante del análisis de cada Distrito.

### 1.7. Movilidad

La estructura funcional y de servicios del Plan de Ordenamiento Territorial, está conformada por los sistemas generales de servicios públicos, de movilidad, de espacio público y de equipamientos, y tiene la finalidad que el MOT en lógica de proximidad

y vitalidad cumplan adecuadamente sus respectivas funciones y se garantice de esta forma la funcionalidad del Distrito Capital en contexto regional.

La propuesta actual se basa en:

- Construir una red metro que sea la columna vertebral del sistema de transporte a nivel regional, articulada con los demás componentes de mediana y baja capacidad del SITP, que permita la sostenibilidad del sistema.
- Desde el componente urbano del POT para el transporte público colectivo se propone que este debe guardar estrecha relación y concordancia con los avances del PMM, en términos de la estructuración del SITP en su componente zonal, la tipología de sus rutas y la consolidación de los patios definitivos y sus componentes de integración (intercambiadores modales, estacionamientos disuasorios).
- Priorizar la movilidad para la proximidad y la vitalidad en lógica de distritos, y estos a su vez articulados con los proyectos distritales y regionales de transporte previstos como estratégicos.

#### 1.8. Revitalización

El concepto de Revitalización, en el marco del actual Plan de Desarrollo Distrital – PDD 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, se presenta como uno de los 6 “Principios Orientadores” (Región, EEP, Población, Movilidad, Revitalización y Sistema de Cuidado) para la Revisión y ajuste del POT Vigente (190 de 2004, con miras a precisar los lineamientos estratégicos para formular el POT-2020.

En este contexto, y de acuerdo a lo que la Secretaría de Planeación Distrital, está estructurando, la “Revitalización Urbana” dado su posicionamiento estratégico en la nueva visión de la ciudad, en la actual Revisión del POT 2020, se proyectará en tres instancias normativas estructurales:

- Principio Rector y Eje orientador: la Revitalización Urbana.
- Estrategia Revitalización en el marco de la Política General del POT, Política de largo plazo de Ocupación, Aprovechamiento y Manejo del Suelo y del conjunto de los Recursos Naturales la para el Distrito Capital, como Objetivo de Política Urbana, en el desarrollo del 5 objetivo del Componente General: Priorizar las acciones que aseguren vitalidad y proximidad para el equilibrio territorial.
- Programa Urbano de intervención transversal, integral e intersectorial, que estructura una estrategia territorial de intervención de la revitalización, escalas y niveles de intervención, que definirá un accionar estratégico diferenciado sobre el territorio

#### 1.9. Sistema de Cuidado

El Sistema de cuidado parte desde el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 con el objeto de reconocer y redistribuir el trabajo del cuidado, valorando el cuidado presente a lo largo del ciclo vital de las personas. En este sentido, el Sistema de cuidado propone equilibrar la provisión de cuidado entre hombres y mujeres, y éstos en relación con el Estado, la sociedad civil y el sector privado. Consecuentemente, desde las bases del Plan Distrital de Desarrollo se recomendó, en particular, incorporar el Sistema Distrital de Cuidado en la revisión del POT, como una dimensión de análisis y planeación que oriente la organización de los equipamientos, la accesibilidad y la seguridad en la calle, la cercanía de los servicios de cuidado y la flexibilización de las normas urbanísticas para las infraestructuras sociales.

En un primer nivel, se incluye el principio rector o eje orientador para el POT de Bogotá Región Cuidadora relacionado con los aspectos estructurales y comunes a todo el territorio de tal manera que representen las bases de política, estrategias y los objetivos del modelo de ocupación del territorio. En un segundo nivel, relacionado con los contenidos de los componentes urbano, se propone incluir los Territorios Prioritarios para el Cuidado, los cuales se relacionan con los sectores o espacios donde la estrategia social y económica del POT debe priorizar las acciones de proximidad y accesibilidad, así como la gestión para la localización de las manzanas del cuidado. En un tercer nivel, asociado a la gestión y ejecución del POT (corto, mediano y largo plazo), se propone incluir los proyectos o intervenciones que materialicen en un territorio específico las políticas, directrices y normas del plan asociadas a la territorialización del cuidado de manera articulada con la localización de las manzanas del cuidado.

#### 1.10. Estrategia de Participación POT

La estrategia de participación para la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial tuvo como objetivo general facilitar un proceso informativo y pedagógico que permitiera propiciar un espacio para el debate y el consenso, a partir de la colaboración y la corresponsabilidad en la aplicación de la norma y los acuerdos establecidos, en el marco de la acción colectiva.

Como principio general se estableció que la información, el debate público, la construcción de iniciativas y los diferentes aportes que se obtengan de parte de la ciudadanía y la sociedad civil, deberán fundamentarse y guardar concordancia con los principios del ordenamiento territorial en lo pertinente a la función social y ecológica de la propiedad, la función pública de la planeación, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de derechos, deberes, cargas y beneficios.

La siguiente tabla contiene un resumen detallado del comportamiento de los las actividades y canales de participación previstos para la implementación de la estrategia de participación durante la primera Fase, así como el número de acciones realizadas, las personas y los aportes que se han venido recogiendo:

**Resultados de canales de participación ciudadana para la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial - POT 2020**

CANALES DE PARTICIPACIÓN	CANALES ATENDIDOS ACTIVIDADES REALIZADAS	PARTICIPANTES	APORTES
<b>CANAL PERSONALIZADO</b>			
Llamadas telefónicas	1.934 llamadas a líderes y lideresas de las diferentes localidades	1.934	1.037
<b>CANALES VIRTUALES</b>			
Reuniones virtuales	71 reuniones realizadas con actores sociales, comunitarios, públicos, privados.	3.344	3.029
Reuniones virtuales con Niñas, niños, jóvenes y adolescentes	6 jornadas de trabajo virtual 1.663 Guías desarrolladas	2.321	3.041
Guías de Trabajo + Dibujos	1.168 Dibujos enviados en coordinación con la Secretaría Distrital de Educación		
Encuesta virtual (formularios)	1.367 encuestas realizadas por la SDP y por la ciudadanía que visita minisitio	1.367	1.367
Oficios radicados	56 oficios radicados por el sistema de correspondencia de la SDP	56	413
Correos electrónicos	990 correos recibidos de diferentes actores de la ciudad	234	1.007
Redes Sociales	761 publicaciones en twitter y Facebook*	996.999 personas que vieron las publicaciones*	48
Sesiones con las Juntas Administradora Locales	12 sesiones con las JAL de Engativá (2), Antonio Nariño, San Cristóbal, Chapinero, Usaquén, Teusaquillo (2),	298	329

	Kennedy, Usme, Tunjuelito y Puente Aranda		
<b>Mapa virtual POT:</b> "Tu Aporte, Tu Territorio"	NA	<b>305</b>	<b>305</b>
<b>Curso virtual POT:</b> "Nuestro aporte, Nuestro territorio" 2.300 inscritos	NA	<b>274 certificados</b>	<b>268*</b>
<b>Sesiones con el CTPD</b>	4 sesiones	NA	<b>116</b>
<b>Facebook Live – Curso virtual del POT</b>	2 Facebook Live	<b>346</b>	<b>135</b>
<b>Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial (COT)</b>	12 sesiones	NA	203
<b>Comisión Accidental del Concejo de Bogotá - POT</b>	16 sesiones	NA	128
<b>Total*</b>	<b>7.273*</b>	<b>10.479*</b>	<b>11.666*</b>

\*Total realizado durante el período del 5 de mayo – 30 de noviembre 2020. Fuente: SDP – DPCP. Al contar con canales de participación abiertos, estas cifras cambian constantemente.

Nota: De las publicaciones e interacciones solo se toman en cuenta los aportes, ya que el número de publicaciones y las personas que las ven no indica un número de incidencia en la participación. Hace parte de la estrategia de Comunicaciones de la SDP.

Adicionalmente, se han realizado 42 mesas intersectoriales (sectores y entidades de la Administración Distrital), 57 Reuniones regionales de conciliación de iniciativas territoriales (con municipios y subregionales) de la mano de la gobernación y 14 Jornadas y sesiones de trabajo con la Comisión Ciudadana del POT.

#### 1.11. Documentos

Se hace entrega de los siguientes documentos (sin publicar) de diagnóstico y formulación de POT:

- Estructura del proyecto de acuerdo POT
- Memoria Justificativa POT
- Documento Técnico de Soporte -DTS
- Documento de Seguimiento y Evaluación POT
- Anexo 1 - Documento de Seguimiento y Evaluación POT
- Anexo 2 - Documento de Seguimiento y Evaluación POT
- Anexo 3 - Documento de Seguimiento y Evaluación POT
- Expediente Distrital 2019
- Consideraciones previas a la estructuración del Expediente Distrital
- Presentación resumen proceso POT
- Documento resumen - Proceso POT
- Cartografía Diagnóstico POT
- Cartografía Formulación POT
- Seguimiento a indicadores POT – 2020
- Indicadores propuestos seguimiento POT 2020

Por otro lado, en el microsítio de la SDP se encuentran entre otros los siguientes documentos que fueron base para el desarrollo de la estrategia de participación y derivaron sus ajustes a partir de los resultados del proceso. En seguida se relacionan los enlaces de acceso.

- ABC DEL POT "Nociones generales sobre el Plan de Ordenamiento Territorial"
- ABC DE LA REVISIÓN DEL POT "Preguntas y respuestas sobre revisión POT 2020"
- NORMAS POT "Normativa para el ordenamiento territorial"
- GLOSARIO POT
- Estrategia de participación
- Informes de participación POT
- 8 tomos de diagnóstico general -Región, Estructura Ecológica Principal, Población, Movilidad, Revitalización y Sistema del Cuidado, uno de la territorialización del mismo y otro asociado a las políticas públicas poblacionales y sectoriales), 1 tomo adicional del ordenamiento frente al COVID (Versión 1 (mayo 2020) y versión 2 (noviembre 2020))
- 20 tomos de diagnóstico por localidades
- 20 presentaciones de localidades
- 5 presentaciones temáticas (organizaciones ambientales, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, mujeres, LGTBI, gremios, universidades)

#### DOCUMENTO DIAGNÓSTICO

Informe sistematización de aportes

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe\\_sistematizacion\\_aportes\\_pot-diag\\_-\\_dic2020\\_.docx](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe_sistematizacion_aportes_pot-diag_-_dic2020_.docx)

Tomo 1. Región POT 2020 Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo\\_1.\\_region\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo_1._region_pot_2020_version_2.pdf)

Tomo 2. Ambiente y EPP POT 2020 Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo\\_2.\\_ambiente\\_y\\_epp\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo_2._ambiente_y_epp_pot_2020_version_2.pdf)

Tomo 3. Población POT 2020 Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo\\_3.\\_poblacion\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo_3._poblacion_pot_2020_version_2.pdf)

Tomo 4. Movilidad Diagnóstico POT 2020 Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo\\_4\\_movilidad\\_diagnostico\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo_4_movilidad_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf)

Tomo 5. Modelo Ocupación Prospectiva Revitalización POT 2020 Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo\\_5.\\_modelo\\_ocupacion\\_prospectiva\\_revitalizacion\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo_5._modelo_ocupacion_prospectiva_revitalizacion_pot_2020_version_2.pdf)

Tomo 6. Sistema del Cuidado I Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo\\_6\\_sistema\\_del\\_cuidado\\_i\\_version\\_2\\_0.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo_6_sistema_del_cuidado_i_version_2_0.pdf)

Tomo 6. Sistema del Cuidado II Versión

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo\\_6\\_sistema\\_del\\_cuidado\\_ii\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo_6_sistema_del_cuidado_ii_version_2.pdf)

Tomo 1. Región POT 2020

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo\\_1.\\_region\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo_1._region_pot_2020.pdf)

Tomo 2. EPP POT 2020

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo\\_2.\\_epp\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo_2._epp_pot_2020.pdf)

Tomo 3. Población - MOT POT 2020

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo\\_3.\\_poblacion-mot\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo_3._poblacion-mot_pot_2020.pdf)

Tomo 4. Movilidad diagnóstico POT 2020

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo\\_4\\_movilidad\\_diagnostico\\_pot\\_2020-110520.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo_4_movilidad_diagnostico_pot_2020-110520.pdf)

Tomo 5. Revitalización diagnóstico POT 2020

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo\\_5.\\_revitalizacion\\_diagnostico\\_pot2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo_5._revitalizacion_diagnostico_pot2020.pdf)

Tomo 6. Sistema del cuidado I POT 2020

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo\\_6\\_sistema\\_del\\_cuidado\\_i\\_pot\\_2020\\_120520.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo_6_sistema_del_cuidado_i_pot_2020_120520.pdf)

Tomo 6. Sistema del cuidado II POT 2020

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo\\_6\\_sistema\\_del\\_cuidado\\_ii\\_pot\\_2020\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo_6_sistema_del_cuidado_ii_pot_2020_2.pdf)

Presentación Diagnóstico POT organizaciones ambientales

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion\\_organizaciones\\_ambientales\\_18052020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion_organizaciones_ambientales_18052020.pdf)

Tomo 7. COVID-19 POT 2020

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo\\_7.\\_covid-19\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo_7._covid-19_pot_2020.pdf)

Presentación PPT Diagnóstico Entidades del Orden Nacional

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico\\_general\\_18\\_6\\_20.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico_general_18_6_20.pdf)

Presentación PPT diagnóstico general POT Gremios

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico\\_general-gremios\\_05062020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico_general-gremios_05062020.pdf)

Presentación PPT diagnóstico Universidades

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion\\_pot\\_universidades.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion_pot_universidades.pdf)

Presentación PPT diagnóstico POT Sector Mujeres

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion\\_ppt\\_diagnostico\\_pot\\_sector\\_mujer.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion_ppt_diagnostico_pot_sector_mujer.pdf)

Presentación PPT POT Soberanía Alimentaria

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion\\_pot\\_soberania\\_alimentaria\\_-\\_junio\\_10.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion_pot_soberania_alimentaria_-_junio_10.pdf)

Presentación PPT Diagnóstico LGBTI

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion\\_poblacion\\_lgbti.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion_poblacion_lgbti.pdf)

Presentación POT Niños, Niñas y Adolescentes

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion\\_reunion\\_con\\_nna\\_21052020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion_reunion_con_nna_21052020.pdf)

Presentación PPT Diagnóstico Grupos Étnicos

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion\\_participacion\\_pot\\_-\\_grupos\\_etnicos.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion_participacion_pot_-_grupos_etnicos.pdf)

Presentación PPT Diagnóstico Población Víctimas del Conflicto Armado

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20200728\\_diag\\_pot\\_victimias.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20200728_diag_pot_victimias.pdf)

Presentación PPT Diagnóstico Discapacidad

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico\\_poblacion\\_con\\_discapacidad\\_mayo\\_15\\_.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico_poblacion_con_discapacidad_mayo_15_.pdf)

Presentación PPT Diagnóstico Consejo Territorial de Planeación Distrital

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico\\_general\\_ctpd\\_11\\_8\\_20.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico_general_ctpd_11_8_20.pdf)

Presentación PPT Diagnóstico reunión con Organizaciones Recicladoras

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/socializacion\\_pot\\_con\\_organizaciones\\_recicladoras.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/socializacion_pot_con_organizaciones_recicladoras.pdf)

Presentación PPT Diagnóstico Comité Intersectorial de Cerros Orientales

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion\\_participacion\\_pot\\_-\\_cerros\\_23072020\\_dar\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion_participacion_pot_-_cerros_23072020_dar_2.pdf)

Presentación PPT Diagnóstico reunión con Órganos de Control y Veedurías Ciudadanas

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico\\_-\\_organoscontrol\\_veeduriasciudadanas.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico_-_organoscontrol_veeduriasciudadanas.pdf)

Presentación PPT reunión con Veedurías y Auditorías del Río Bogotá

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/ppt\\_presentacion\\_pot\\_veedurias\\_y\\_auditorias\\_rio\\_bogota.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/ppt_presentacion_pot_veedurias_y_auditorias_rio_bogota.pdf)

Presentación PPT Diagnóstico presentación Organizaciones Sociales de Jóvenes de Bogotá

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion\\_jovenes\\_f-1.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion_jovenes_f-1.pdf)

Presentación PPT Diagnóstico Movilidad Sostenible

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion\\_diagnostico\\_movilidad\\_sostenible\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion_diagnostico_movilidad_sostenible_2.pdf)

#### DOCUMENTOS GENERAL

ABC DEL POT

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/abc\\_del\\_pot.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/abc_del_pot.pdf)

ABC DE LA REVISIÓN DEL POT

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/abc\\_de\\_la\\_revision\\_del\\_pot.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/abc_de_la_revision_del_pot.pdf)

NORMAS POT

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/normas\\_pot.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/normas_pot.pdf)

GLOSARIO POT

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/glosario\\_pot.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/glosario_pot.pdf)

Estrategia de participación

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/10072020\\_estrategia\\_participacion\\_pot.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/10072020_estrategia_participacion_pot.pdf)

Informe de participación POT - Versión 1

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe\\_de\\_participacion\\_pot\\_290520.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe_de_participacion_pot_290520.pdf)

Informe de participación POT - Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/primer\\_informe\\_de\\_participacion\\_010620\\_version\\_2\\_0.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/primer_informe_de_participacion_010620_version_2_0.pdf)

Segundo Informe de participación POT

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/segundo\\_informe\\_pot\\_23062020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/segundo_informe_pot_23062020.pdf)

Tercer informe de participación POT

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tercer\\_informe\\_pot\\_participacion\\_210720.docx](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tercer_informe_pot_participacion_210720.docx)

Anexo 1. Informe participación Portal Bogotá

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_1\\_informe\\_portal\\_bogota\\_de\\_250620\\_a\\_020720.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_1_informe_portal_bogota_de_250620_a_020720.pdf)

Anexo 2. Informe evaluación espacios reuniones POT

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_2\\_informe\\_evaluacion\\_espacio\\_reuniones\\_pot.docx](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_2_informe_evaluacion_espacio_reuniones_pot.docx)

Anexo 3. Informe encuestas de comprensión

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_3\\_informe\\_encuestas\\_de\\_comprencion\\_general\\_corte\\_julio\\_2.docx](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_3_informe_encuestas_de_comprencion_general_corte_julio_2.docx)

Mesa ciudadana POT CIDER, FNA, CTPD, UN, CAPB

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/mesa\\_ciudadana\\_pot\\_cider\\_fna\\_ctpd\\_un\\_capb\\_9-10-2020\\_0.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/mesa_ciudadana_pot_cider_fna_ctpd_un_capb_9-10-2020_0.pdf)

Mesa ciudadana POT Camacol, CCB, Probogota

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/mesa\\_ciudadana\\_pot\\_camacol\\_ccb\\_probogota.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/mesa_ciudadana_pot_camacol_ccb_probogota.pdf)

Cuarto informe de participación POT

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/cuarto\\_informe\\_pot\\_081020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/cuarto_informe_pot_081020.pdf)

Anexo 1. Informe encuesta de comprensión NNA

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_1\\_informe\\_encuestas\\_de\\_comprencion\\_ninos\\_y\\_ninas\\_septiembre\\_25.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_1_informe_encuestas_de_comprencion_ninos_y_ninas_septiembre_25.pdf)

Anexo 2. Informe evaluación espacios reuniones POT

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_2\\_informe\\_evaluacion\\_reuniones\\_pot\\_septiembre\\_25.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_2_informe_evaluacion_reuniones_pot_septiembre_25.pdf)

Anexo 3. Informe encuestas de comprensión

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_3\\_informe\\_encuestas\\_de\\_comprencion\\_general\\_corte\\_septiembre\\_25.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_3_informe_encuestas_de_comprencion_general_corte_septiembre_25.pdf)

Anexo 4. Informe Encuesta POT

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_4\\_informe\\_encuesta\\_pot\\_0.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_4_informe_encuesta_pot_0.pdf)

Anexo 5. Informe final instrumento de captura

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_5\\_informe\\_final\\_instrumento\\_captura\\_pot\\_0.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_5_informe_final_instrumento_captura_pot_0.pdf)

Sesión Concejo de Bogotá: Planes Parciales y POT, 11 de noviembre de 2020

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/sesion\\_concejo\\_bogota\\_planes\\_parciales\\_y\\_pot\\_11-11-2020-.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/sesion_concejo_bogota_planes_parciales_y_pot_11-11-2020-.pdf)

#### DOCUMENTOS DIAGNÓSTICOS LOCALIDADES

Diagnóstico POT Localidad 01 Usaqué versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/01\\_usaquen\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/01_usaquen_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf)

Diagnóstico POT Localidad 02 Chapinero versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/02\\_chapinero\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/02_chapinero_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf)

Diagnóstico POT Localidad 03 Santa Fe Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/03\\_santa\\_fe\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/03_santa_fe_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf)

Diagnóstico POT Localidad 04 San Cristobal Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/04\\_san\\_cristobal\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/04_san_cristobal_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf)

Diagnóstico POT Localidad 05 Usme Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05\\_usme\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf)

Diagnóstico POT Localidad 06 Tunjuelito Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/06\\_tunjuelito\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/06_tunjuelito_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf)

Diagnóstico POT Localidad 07 Bosa Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/07\\_bosa\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/07_bosa_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf)

Diagnóstico POT Localidad 08 Kennedy Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/08\\_kennedy\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/08_kennedy_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf)

Diagnóstico POT Localidad 09 Fontibón Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/9\\_fontibon\\_-\\_diagnostico\\_pot2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/9_fontibon_-_diagnostico_pot2020_version_2.pdf)

Diagnóstico POT Localidad 10 Engativá Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/10\\_engativa\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/10_engativa_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf)

Diagnóstico POT Localidad 11 Suba Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/11\\_suba\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/11_suba_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf)

Diagnóstico POT Localidad 12 Barrios Unidos Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/12\\_barrios\\_unidos\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/12_barrios_unidos_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf)

Diagnóstico POT Localidad 13 Teusaquillo Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/13-teusaquillo\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/13-teusaquillo_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf)  
Diagnóstico POT Localidad 14 Los Mártires Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/14-los\\_martires\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/14-los_martires_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf)  
Diagnóstico POT Localidad 15 Antonio Nariño Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/15-antonio\\_narino\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/15-antonio_narino_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf)  
Diagnóstico POT Localidad 16 Puente Aranda Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/16\\_puente\\_aranda\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/16_puente_aranda_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf)  
Diagnóstico POT Localidad 16 La Candelaria Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/17-la\\_candelaria\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/17-la_candelaria_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf)  
Diagnóstico POT Localidad 18 Rafael Uribe Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/18-rafael\\_uribe\\_uribe\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020\\_version\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/18-rafael_uribe_uribe_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf)  
Documento de Diagnóstico POT 2020 - Localidad 01 Usaquén

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/01\\_usaquen\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/01_usaquen_-_diagnostico_pot_2020.pdf)  
Documento de Diagnóstico POT 2020 - Localidad 02 Chapinero

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/02\\_chapinero\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/02_chapinero_-_diagnostico_pot_2020.pdf)  
Documento de Diagnóstico POT 2020 - Localidad 03 Santa Fé

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/03\\_santa\\_fe\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/03_santa_fe_-_diagnostico_pot_2020.pdf)  
Documento de Diagnóstico POT 2020 - Localidad 04 San Cristobal

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/04\\_san\\_cristobal\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/04_san_cristobal_-_diagnostico_pot_2020.pdf)  
Documento de Diagnóstico POT 2020 - Localidad 05 Usme

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05\\_usme\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020.pdf)  
Documento de Diagnóstico POT 2020 - Localidad 06 Tunjuelito

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/06\\_tunjuelito\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/06_tunjuelito_-_diagnostico_pot_2020.pdf)  
Documento de Diagnóstico POT 2020 - Localidad 07 Bosa

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/07\\_bosa\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/07_bosa_-_diagnostico_pot_2020.pdf)  
Documento de Diagnóstico POT 2020 - Localidad 08 Kennedy

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/08\\_kennedy\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/08_kennedy_-_diagnostico_pot_2020.pdf)  
Documento de Diagnóstico POT 2020 - Localidad 09 Fontibón

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/09\\_fontibon\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/09_fontibon_-_diagnostico_pot_2020.pdf)  
Documento de Diagnóstico POT 2020 - Localidad 10 Engativá

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/10\\_engativa\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/10_engativa_-_diagnostico_pot_2020.pdf)  
Documento de Diagnóstico POT 2020 - Localidad 11 Suba

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/11\\_suba\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/11_suba_-_diagnostico_pot_2020.pdf)  
Documento de Diagnóstico POT 2020 - Localidad 12 Barrios Unidos

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/12\\_barriosunidos\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/12_barriosunidos_-_diagnostico_pot_2020.pdf)  
Documento de Diagnóstico POT 2020 - Localidad 13 Teusaquillo

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/13-teusaquillo-diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/13-teusaquillo-diagnostico_pot_2020.pdf)  
Documento de Diagnóstico POT 2020 - Localidad 14 Los Mártires

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/14-losmartires-diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/14-losmartires-diagnostico_pot_2020.pdf)  
Documento de Diagnóstico POT 2020 - Localidad 15 Antonio Nariño

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/15-antonio-narino-diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/15-antonio-narino-diagnostico_pot_2020.pdf)  
Documento de Diagnóstico POT 2020 - Localidad 16 Puente Aranda

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/16-\\_pte-aranda-diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/16-_pte-aranda-diagnostico_pot_2020.pdf)  
Documento de Diagnóstico POT 2020 - Localidad 17 La Candelaria

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/17-lacandelaria-diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/17-lacandelaria-diagnostico_pot_2020.pdf)  
Documento de Diagnóstico POT 2020 - Localidad 18 Rafael Uribe Uribe

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/18-rafaeluribeuribe-diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/18-rafaeluribeuribe-diagnostico_pot_2020.pdf)  
Documento de Diagnóstico POT 2020 - Localidad 19 Ciudad Bolívar

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/19\\_ciudad\\_bolivar\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/19_ciudad_bolivar_-_diagnostico_pot_2020.pdf)  
Documento de Diagnóstico POT 2020 - Localidad 20 Sumapaz

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20\\_sumapaz\\_-\\_diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20_sumapaz_-_diagnostico_pot_2020.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico POT Chapinero

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/chapinero\\_diagnostico\\_pot\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/chapinero_diagnostico_pot_2.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico POT Kennedy

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/kennedy\\_diagnostico\\_pot\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/kennedy_diagnostico_pot_2.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico POT Bosa

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/bosa\\_diagnostico\\_pot\\_3.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/bosa_diagnostico_pot_3.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico POT Suba

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/suba\\_diagnostico\\_pot\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/suba_diagnostico_pot_2.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico POT Engativá

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/engativa\\_diagnostico\\_pot\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/engativa_diagnostico_pot_2.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico POT Usaquén

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/usaquen\\_diagnostico\\_pot\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/usaquen_diagnostico_pot_2.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico POT Los Mártires

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/los\\_martires\\_diagnostico\\_pot.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/los_martires_diagnostico_pot.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico POT Barrios Unidos

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/barrios-unidos\\_diagnostico\\_pot\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/barrios-unidos_diagnostico_pot_2.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico POT Puente Aranda

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/puente-aranda\\_diagnostico\\_pot\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/puente-aranda_diagnostico_pot_2.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico Tunjuelito

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tunjuelito\\_diagnostico\\_pot\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tunjuelito_diagnostico_pot_2.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico Antonio Nariño

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/antonio\\_narino\\_diagnostico\\_pot\\_2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/antonio_narino_diagnostico_pot_2.pdf)  
Presentación Diagnóstico Usme Rural

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/usme\\_rural\\_diagnostico\\_pot.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/usme_rural_diagnostico_pot.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico Usme

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion\\_localidad\\_usme-02062020\\_final.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion_localidad_usme-02062020_final.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico La Candelaria

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/v-2\\_presentacion\\_la\\_candelaria.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/v-2_presentacion_la_candelaria.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico Fontibón

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion\\_9-fontibon\\_julio\\_8.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion_9-fontibon_julio_8.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico San Cristóbal

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion\\_san\\_cristobal\\_junio-2.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion_san_cristobal_junio-2.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico Organizaciones de Recicladores

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/ppt\\_diagnostico\\_pot\\_organizaciones\\_recicladores.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/ppt_diagnostico_pot_organizaciones_recicladores.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico Localidad de Teusaquillo

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion\\_teusaquillo\\_1.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion_teusaquillo_1.pdf)  
PPT sesión JAL Kennedy

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/ppt\\_jal\\_kennedy\\_sesion\\_14\\_de\\_agosto\\_de\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/ppt_jal_kennedy_sesion_14_de_agosto_de_2020.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico Localidad Rafael Uribe Uribe

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion\\_rafael\\_uribe\\_uribe\\_diagnostico\\_03062020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion_rafael_uribe_uribe_diagnostico_03062020.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico Localidad Sumapaz

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion\\_participacion\\_pot\\_-\\_sumapaz\\_01082020\\_dar.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion_participacion_pot_-_sumapaz_01082020_dar.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico localidad de Santa Fe

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion\\_localidad\\_santa\\_fe\\_diagnostico\\_pot\\_.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion_localidad_santa_fe_diagnostico_pot_.pdf)  
Presentación PPT Diagnóstico localidad de Ciudad Bolívar

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/ppt\\_diagnostico\\_pot\\_ciudad\\_bolivar.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/ppt_diagnostico_pot_ciudad_bolivar.pdf)

#### **PARTICIPACIÓN**

Informe de Resultados de Participación 2020

<http://www.sdp.gov.co/content/informe-de-resultados-de-participacion-2020>

Primer informe de participación POT - Versión 2

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/primer\\_informe\\_de\\_participacion\\_010620\\_version\\_2\\_0.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/primer_informe_de_participacion_010620_version_2_0.pdf)

Segundo informe de participación POT

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/segundo\\_informe\\_pot\\_23062020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/segundo_informe_pot_23062020.pdf)

Tercer informe de participación POT

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tercer\\_informe\\_pot\\_participacion\\_210720.docx](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tercer_informe_pot_participacion_210720.docx)

Anexo 1. Informe participación Portal Bogotá

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_1\\_informe\\_portal\\_bogota\\_de\\_250620\\_a\\_020720.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_1_informe_portal_bogota_de_250620_a_020720.pdf)  
Anexo 2. Informe evaluación espacios reuniones POT  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_2\\_informe\\_evaluacion\\_espacio\\_reuniones\\_pot.docx](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_2_informe_evaluacion_espacio_reuniones_pot.docx)  
Anexo 3. Informe encuestas de comprensión  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_3\\_informe\\_encuestas\\_de\\_comprension\\_general\\_corte\\_julio\\_2.docx](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_3_informe_encuestas_de_comprension_general_corte_julio_2.docx)  
Cuarto informe de participación  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/cuarto\\_informe\\_pot\\_081020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/cuarto_informe_pot_081020.pdf)  
Anexo 1. Informe encuesta de comprensión niños y niñas  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_1\\_informe\\_encuestas\\_de\\_comprension\\_ninos\\_y\\_ninas\\_septiembre\\_25.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_1_informe_encuestas_de_comprension_ninos_y_ninas_septiembre_25.pdf)  
Anexo 2. Informe evaluación espacios reuniones POT  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_2\\_informe\\_evaluacion\\_reuniones\\_pot\\_septiembre\\_25.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_2_informe_evaluacion_reuniones_pot_septiembre_25.pdf)  
Anexo 3. Informe encuestas de comprensión  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_3\\_informe\\_encuestas\\_de\\_comprension\\_general\\_corte\\_septiembre\\_25.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_3_informe_encuestas_de_comprension_general_corte_septiembre_25.pdf)  
Anexo 4. Informe Encuesta POT  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_4\\_informe\\_encuesta\\_pot\\_0.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_4_informe_encuesta_pot_0.pdf)  
Anexo 5. Informe final instrumento de captura  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_5\\_informe\\_final\\_instrumento\\_captura\\_pot\\_0.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_5_informe_final_instrumento_captura_pot_0.pdf)  
Quinto informe de participación  
[https://drive.google.com/file/d/1q8nYr0N2kEOcmZ6Wi0\\_xwUYZwAatCw7b/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1q8nYr0N2kEOcmZ6Wi0_xwUYZwAatCw7b/view?usp=sharing)  
Informe de sistematización de aportes  
<http://www.sdp.gov.co/content/informe-de-sistematizacion-de-aportes>  
Estrategia general de participación.  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/10072020\\_estrategia\\_participacion\\_pot.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/10072020_estrategia_participacion_pot.pdf)

## **2. Planes parciales**

Se priorizaron cuatro (4) planes parciales durante la vigencia: modificación La Felicidad, Mazda Mavaia, Lucerna y La Marlene: Se expidió la modificación del Plan Parcial La Felicidad, mediante Decreto 271 del 11 de diciembre de 2020; Plan Parcial Mazda, se encuentra en la alcaldía para adopción; Plan Parcial Lucerna, el 29 de diciembre la SDP se notificó de la Resolución de Concertación Ambiental con la CAR; Plan Parcial La Marlene, está en fase de adopción; adicionalmente, se expidieron los determinantes del Plan Parcial La Roca – La Laja.

Con la adopción de los planes parciales de Mazda Mavaia, La Marlene y Lucerna, se habilitaría un total de 175,58 hectáreas de suelo para el desarrollo de más de 24.000 viviendas, 17,58 hectáreas para parques y alrededor de 7,71 hectáreas para equipamientos públicos que benefician a los residentes de la zona.

## **3. Planes Maestros y complementarios**

Se adelantó el estudio y modificación del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, con lo cual se logra armonizar la definición de los diferentes equipamientos del tipo Justicia, con las disposiciones del orden nacional. Asimismo, se actualizan algunos lineamientos urbanísticos, con el fin de aumentar la disponibilidad de suelo urbano y de expansión del Distrito Capital, para los equipamientos de Justicia, relacionados con: 1. Prevención y resolución pacífica de conflictos, 2. Investigación y judicialización, 3. Penalización y reeducación, y para los equipamientos de Justicia restaurativa y reintegración social. En busca de mejorar las condiciones urbanísticas y de habitabilidad de este tipo de equipamientos.

Adicionalmente, se emiten 44 instrumentos de Planes de Implantación y Planes de Regularización mediante acto administrativo.

#### 4. Avances en Legalización de Barrios: logros –proyecciones

*Relación de barrios legalizados – vigencia 2020*

Acto Administrativo	Fecha	Nombre	Localidad
0331	20/02/2020	Por la cual se legaliza el Desarrollo BOSQUES DE SAN ANTONIO, ubicado en la Localidad de USAQUÉN, en el Distrito Capital.	USAQUEN
1827	21/12/2020	Por la cual se legaliza el desarrollo SAN JUAN BAUTISTA II SECTOR, ubicado en la localidad de USME, en el Distrito Capital.	USME

*Fuente. Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación. Corte 31-12-2020*

Se cuenta con 101 expedientes urbanos presentados para adelantar trámite de legalización urbanística, se avanza en la gestión de 12 actos administrativos: relacionados con la legalización urbanística de doce desarrollos, se culmina con la elaboración de 14 proyectos de resolución que resuelven el trámite de legalización para 14 desarrollos objeto de estudio, igualmente se ha avanzado en la elaboración de los estudios urbanos para 8 desarrollos.

De otra parte, se cuenta con 35 expedientes urbanos radicados para adelantar trámite de regularización urbanística, se avanzado en la gestión de un acto administrativo y en la elaboración de 4 proyectos de resoluciones que regularizan los desarrollos.

#### 5. Avances en Espacio Público

Se realizó la expedición de actos administrativos correspondientes a licencias de intervención del espacio público, planes directores de parque zonales y metropolitanos, supervisar el proyecto con el objeto de realizar estudios y diseños para el Parque lineal del Rio Bogotá, Tramo Calle 80 – Bilbao, financiado con recursos de regalías.

Sobre este aspecto, sin perjuicio de la profundidad explicada en el anexo se resalta el estudio y análisis adelantado del contenido actual del PMP (Plan Maestro de Espacio Público) con un estudio detallado y de diagnóstico de la aplicación del instrumento de planeamiento, que estableció los lineamientos y políticas para el componente de espacio público, lo cual sirve de insumo para el proceso de revisión del POT y para establecer las reglamentaciones para desarrollar los diferentes programas, proyectos e intervenciones del espacio público y así viabilizar el suelo requerido.

De igual manera se desarrolló un documento técnico de soporte para establecer los lineamientos del sistema de espacio público rural, el cual sirvió como insumo para la revisión del POT.

#### 6. Desarrollos y acciones en Norma urbana y Agenda legislativa.

Se emitieron cinco (5) resoluciones relacionadas con "Permiso de ubicación para planta móvil de concreto. Actualmente se avanza en la gestión de 13 actos administrativos: 10 proyectos normativos en materia de desarrollo urbanístico en la ciudad y 3 permisos para localización de plantas de concreto en la modalidad de producción en obra o móvil.

Se contribuyó al proceso de socialización de la propuesta de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial por convocatoria de las alcaldías locales de Tunjuelito y Kennedy, y las comunidades de los barrios Normandía, Modelia y el Nogal.

Por otro lado, se resolvieron en conjunto 721 conceptos (159 conceptos de apoyo para otros instrumentos; 383 conceptos técnicos de competencia de la dirección; 32 respuestas para entes de control; 147 conceptos técnicos de apoyo para acompañar procesos jurídicos de la SDP).

Adicionalmente a lo aportado en la construcción del Plan de Desarrollo (Artículos sobre la Estructura Ecológica Principal, temas regionales y proyectos estratégicos y el programa de ejecución del POT en el Plan de Desarrollo), la construcción de la propuesta de ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial (cuyo balance se detalló en el aparte de conclusiones y recomendaciones del presente documento), la gestión urbana en relación a los procesos y trámites a cargo de la SSPT y detallados por cada Dirección, se relaciona en el capítulo respectivo un balance de agenda legislativa de la SSPT de lo que se adoptó y lo que queda en curso.

### **7. Renovación Urbana**

En relación con los Planes Parciales de Renovación Urbana, hay un total de 36 trámites, clasificados por adopción y en formulación. El suelo urbano de preferencia ha sido el industrial, el costado occidental del centro histórico y los corredores estratégicos sobre los ejes viales de Transporte Público Masivo de Transmilenio S.A. y sobre el corredor de la Primera Línea de Metro de Bogotá. No obstante, también hay iniciativas sobre la ciudad construida en las localidades de Barrios Unidos y Usaquén principalmente.

Estado	No. de Planes	Ha. Bruta
Adoptados	17	245
Adoptados en modificación	2 de 17	
Formulación	15	76,18
Formulación con novedades	4 de 15	
Nuevas radicaciones	4	

Sobre los llamados "decretos de corredores", con el ánimo de compilar y unificar las disposiciones de los cinco (5) decretos, el 621 de 2016, 595 de 2017, 804 de 2018, 843 de 2019 y 823 de 2019 que incorporaron zonas al Tratamiento Urbanístico de Renovación Urbana en sus diferentes modalidades sobre los ejes de la malla vial arterial con Sistema de Transporte Público Masivo Transmilenio (Avenida Carrera 30 - Avenida Ciudad de Quito, Avenida Calle 80 - Avenida Autopista Medellín, Avenida Calle 13, Avenida de las Américas y Avenida Suba respectivamente y sobre el corredor de la Primera Línea de Metro de Bogotá, se presenta la oportunidad de una modificación para incluir principios urbanísticos que regulen estas intervenciones y de modificar algunas de sus disposiciones, relacionadas con la edificabilidad adicional, la participación en plusvalías y la protección de moradores y usos dotacionales, para que esta reglamentación se convierta en un instrumento de cambio en los sectores que tienen nuevas oportunidades por la implementación de sistemas de transporte masivo. Actividad en proceso.

Siendo consecuentes con la visión de revitalización urbana, de optimizar la ciudad construida y la protección de barrios, se derogan las disposiciones establecidas en el Decreto Distrital 671 de 2017 "Por medio del cual se incorporan unas áreas de terreno al tratamiento de renovación urbana en la modalidad de redesarrollo ubicadas en las Unidades de Planeamiento Zonal UPZ n98— Los Alcázares y UPZ n21 — Los Andes y se dictan otras disposiciones" y el Decreto Distrital 746 de 2018 "Por el cual se modifica el artículo 10 de Decreto Distrital 671 de 2017 y se dictan otras disposiciones". En efecto, estos actos administrativos incorporaron áreas de terreno al tratamiento de renovación urbana en la modalidad de redesarrollo en el ámbito de las UPZ mencionadas, asignando dicha modalidad a suelo que ya estaba sujeto al tratamiento de renovación urbana en la modalidad de reactivación, y fijaron los lineamientos generales para el desarrollo de estas áreas a través de un instrumento intermedio que reglamentaría la articulación en la formulación y gestión de planes parciales. Dicho instrumento, denominado Proyecto Integral de Renovación Urbana -PIRU también fue negado dentro del trámite del proceso de formulación.

Adicionalmente, se delimitaron y declararon de desarrollo prioritario las Unidades de Actuación Urbanística No.5 y No.2 del Plan Parcial de Renovación Urbana "Triángulo de Fenicia", adoptado mediante el Decreto Distrital 420 de 2014, modificado por los Decretos Distritales 421 de 2017 y 677 de 2018 localizado en el Barrio Las Aguas en la Localidad de Santa Fe.

### 8. Modelo de Desarrollo Rural Sostenible

El MDRS un esquema ideal o punto de referencia, que busca la orientación de la ocupación en suelo rural para el bienestar y la permanencia de la población campesina y rural, en armonía con los valores ecosistémicos en el territorio, basado en la identificación clara de las problemáticas campesinas y rurales, y la articulación de los componentes que integran los instrumentos de planeación, gestión y seguimiento presentes en el área rural.

Los logros del Modelo de Desarrollo Rural Sostenible – MDRS se alcanzan en 2020 en la cuarta fase del MDRS, correspondiente a la validación institucional y comunitaria, que se desarrolló desde el 2019. La validación institucional, incluyó la etapa de alistamiento y construcción del Modelo con el acompañamiento de entidades del orden local, distrital y nacional, y la segunda etapa de retroalimentación y validación de contenidos con las comunidades campesinas y rurales del Distrito Capital.

Estas actividades se realizaron con el fin de obtener propuestas, sugerencias y recomendaciones para la construcción del MDRS y efectuar la validación de los contenidos adelantados. En desarrollo de esta fase, se recibieron un total de 169 observaciones, sugerencias y/o recomendaciones a través de las reuniones virtuales y presenciales, correos electrónicos, mensajes de audios y escritos en los grupos WhatsApp y formatos virtuales en la plataforma Google Forms, las cuales fueron sistematizadas y clasificadas con el fin de definir su aplicación en los diferentes instrumentos de planeación, gestión y seguimiento y determinar su incorporación dentro del documento del modelo.

En la siguiente tabla se presenta en detalle el número de propuestas y sugerencias recibidas por cada una de las localidades:

**Tabla. Resumen de número de sugerencias y propuestas de la comunidad rural y campesina de Bogotá D.C. al MDRS a través de los diferentes medios utilizados.**

MEDIO DE ENTREGA DE SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD RURAL Y CAMPESINA AL MDRS DC	LOCALIDAD	Número	Fecha
Reunión de socialización para validación del MDRS con la comunidad rural y campesina.	Ciudad Bolívar	50	13 de agosto de 2020
	Usme	17	14 de agosto de 2020
	Santa Fe	24	15 de Agosto de 2020
	Chapinero	26	21 de agosto de 2020
	Sumapaz	7	22 de Agosto de 2020
	Suba	11	9 de Septiembre de 2020
	Usaquen	10	10 de Septiembre de 2020
Entrega de Audios a través de WhatsApp	Sumapaz	1	Entre el 18 de agosto de 2020 y el 29 de Septiembre de 2020
	Ciudad Bolívar	1	
Entrega de propuestas y sugerencias a través de correos electrónicos y WhatsApp	Usme	3	
	Santa Fe	2	
	Chapinero	3	
Propuestas a través de Formato Google Forms	Ciudad Bolívar	3	
	Usme	4	
	Santa Fe	1	
	Chapinero	5	
	Suba	1	
<b>TOTAL</b>		<b>169</b>	

Fuente: MDRS (SDP, 2020)

### 9. Vías, transporte y Servicios Públicos

Un tema crítico fue el recibo del rezago del 2019 de las solicitudes de permiso de las estaciones radioeléctricas, lo que sumado a la crisis de la pandemia y la suspensión de términos ordenada por el Gobierno Nacional obligó a estructurar un plan de choque para atender dicho rezago y preparar los actos administrativos de decisión inmediata una vez se levantara la suspensión de términos.

Además, se inició el proceso de ajuste al Decreto de Estaciones Radioeléctricas debido a que se encontró que su aplicación generó dificultades en la gestión y manejo de las solicitudes tanto por la SDP como las entidades administradoras del espacio público, así como inquietudes por parte de la ciudadanía y los propios operadores.

Ver anexo No. 01 – Anexos: "Capitulo\_1\_Informe\_Gestion\_SSPT\_2020V2"; "Planteamientos Centrales - Proyección + CRegión"; "Planteamientos Centrales-20210124T232714Z-0011"; "REUNIONES FORMULACION POT -20210124T232845Z-001"; "REUNIONES FORMULACION POT -20210124T232845Z-002"; "REUNIONES FORMULACION POT -20210124T232845Z-003"; "REUNIONES FORMULACION POT -20210124T220056Z-003"

## **II. SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA**

### **1. *Maricación de criterios de pobreza en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI***

Se logró la consolidación de la maricación de criterios de pobreza en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- clasificando las metas proyecto del Plan Distrital de Desarrollo de acuerdo con su impacto en pobreza y enfoque poblacional-diferencial, diseñando una metodología de priorización del gasto basada en criterios de impactos de pobreza e identificando las metas de reactivación económica y rescate social.

### **2. *Sistema de subsidios y contribuciones del Distrito y participación en la estrategia de Rescate Social (análisis e insumos para llegar a 900 mil hogares***

En el año 2020 se hizo la revisión de los subsidios a través de revisión en el PDD de los programas, proyectos y metas de las Secretarías que involucran subsidios para definir el monto de lo que será el IMG y se hizo participación con análisis e insumos en la estrategia de rescate social para llegar a 900 mil hogares.

### **3. *Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas***

La Subsecretaría de Planeación Socioeconómica de la Secretaría Distrital de Planeación se propuso diseñar y poner en marcha un Sistema de Seguimiento a las Políticas Públicas Distritales como un elemento central para generar información cuantitativa y cualitativa de manera sistemática, que permita la toma de decisiones acerca de la continuidad, ajuste o reformulación de las intervenciones públicas.

Durante el primer semestre de 2020 fueron cargados los planes de acción y la información correspondiente a las fichas técnicas de los indicadores de las 13 políticas públicas aprobadas mediante procedimiento CONPES D.C. Así mismo, se ha venido adelantando la fase de garantía del Sistema en la que el proveedor ha atendido las incidencias presentadas sobre la herramienta. Por otra parte, se adelantaron 13 jornadas de reinducción, dirigidas a los sectores administrativos, en el uso del Sistema, debido al cambio en los equipos de trabajo de las secretarías, con la llegada de la nueva administración. En dichas jornadas participaron de manera virtual aproximadamente 500 personas de las diferentes entidades distritales, con miras a que estas se apropien de las rutinas de seguimiento, especialmente la del cargue de la información de avance, de los resultados y productos de las políticas pública.

#### **3.1. *Evaluación de resultados de la política pública LGBTI***

A doce años de haber iniciado su implementación esta política ha logrado importantes desarrollos culturales, sociales, institucionales y normativos que la administración distrital en su conjunto ha llevado a cabo, orientados al respeto y la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá. En este marco y conforme a lo establecido en el Decreto 062 de 2014 que indica en el Artículo 13 que se debe realizar la evaluación de la política pública y del plan de acción, se lleva a cabo un proceso de evaluación de resultados de esta política pública, a partir del cual se busca generar recomendaciones y rediseños que orienten la estructura de la política pública, su implementación y el logro de los objetivos propuestos.

Con este propósito la Secretaría Distrital de Planeación a través del Convenio 327 de 2019, desarrollado en buena parte durante el primer semestre de 2020, llevó a cabo la evaluación de resultados de la política pública LGBTI que permitió generar recomendaciones e identificar rediseños en la implementación para el alcance de los objetivos propuestos. Para ello se realizó un análisis estadístico de la encuesta realizada a 4.800 servidores públicos en 24 entidades responsables de implementar el plan de acción de la PPLGBTI en la que se evaluaron los mensajes de la campaña de cambio cultural en Bogotá "Se puede ser" y que se constituye el principal insumo del producto en el que se evalúa el conocimiento de los mensajes de esta campaña,

también se avanzó en la recopilación de información y en el desarrollo del documento de los procesos estratégicos de la PPLGBTI. Esta evaluación fue socializada con organizaciones sociales y ciudadanía en general el 20 de agosto de 2020, la cual se desarrolló de manera virtual y en la que se inscribieron 246 personas de los sectores sociales LGBTI, entre las que se contaban de 64 organizaciones sociales, 33 entidades y 11 universidades.

#### **4. Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.)**

En ejercicio de las funciones de “estudiar, analizar y aprobar las políticas públicas y los planes de acción que sean presentados para su aprobación, así como sus modificaciones” (artículo 68 del Acuerdo 761 de junio 11 de 2020) y en cumplimiento del procedimiento para elaboración y aprobación de Documentos CONPES D.C., el 5 de noviembre de 2020 se adelantó la sesión Pre CONPES D.C., en la cual fueron presentadas por la Secretaría Distrital de Movilidad y por la Secretaría Distrital de la Mujer la Política Pública de la Bicicleta y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, respectivamente.

En consecuencia de lo anterior, y gracias a la orientación técnica de la SDP, el 29 de diciembre de 2020 se adelantó la sesión del CONPES, en la cual fue presentada y aprobada la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

#### **5. Estudios sobre la dinámica urbana y regional**

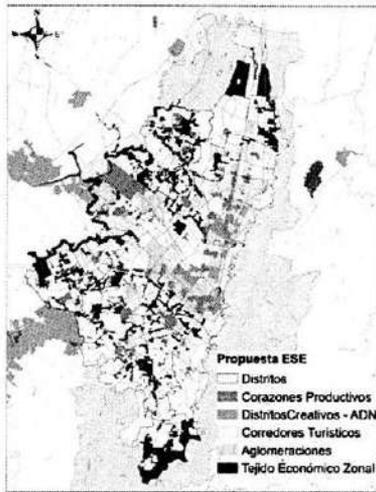
Se llevaron a cabo tres estudios:

- i) Estrategias para el mayor aprovechamiento urbanístico y económico de sectores estratégicos a partir de la innovación y las expresiones artísticas y culturales, a través del cual se definieron acciones que permiten el mayor aprovechamiento urbanístico y económico de sectores estratégicos en la ciudad, en el marco de la innovación y las expresiones artísticas y culturales, a partir de la identificación de características propias de las actividades productivas y de desarrollo inmobiliario. Este proceso se llevó a cabo con una aproximación a la identificación de las características físicas requeridas de las actividades productivas relacionadas con las industrias creativas y culturales, desde la condición arquitectónica y su relación con los componentes urbanísticos, urbanos y de gestión.
- ii) Identificación de estrategias de intervención para adaptar los sectores industriales a las nuevas dinámicas urbanas y rurales manteniendo su relevancia económica, donde se presentan algunos casos de políticas territoriales y sectoriales implementadas en otras ciudades, con el objetivo de preservar el suelo con destinación industrial, la generación de nuevo empleo y la creación de nuevas empresas. Adicionalmente, se realiza un análisis en profundidad de la dinámica industrial y de uso del suelo de las zonas tradicionalmente industriales de la ciudad, al igual que la industria dispersa con el fin de entender cómo -a través de políticas territoriales-, es posible proteger la industria y asegurar su sostenibilidad.
- iii) Identificación de estrategias para el mayor aprovechamiento económico de la potencialidad de demanda para bienes y servicios producidos en el área rural de Bogotá, el cual se estructuró a través de la revisión de las diferentes políticas, estrategias sectoriales y territoriales con enfoque económico en la ruralidad bogotana; la elaboración de un análisis de los bienes y servicios producidos en la ruralidad bogotana y su relevancia estratégica; la caracterización de las cadenas productivas de los productos agropecuarios más relevantes de la ruralidad bogotana; y finalmente, y a manera de conclusión se presentaron recomendaciones y lineamientos de política sectorial y territorial.

#### **6. Definición de la Estructura Socioeconómica en el marco del proceso de revisión y ajuste del POT**

Se han desarrollado los siguientes temas dentro del desarrollo de la revisión del POT vigente:

- Definición de la Estructura Socioeconómica:



Fuente: Dirección de Economía Urbana DEU -Secretaría Distrital de Planeación SDP.

- Planteamiento de instrumentos de financiación:

Se ha realizado el análisis y propuesta de los instrumentos de financiación como lo muestra el siguiente cuadro:

INSTRUMENTO DE FINACIACION	ESTDO ACTUAL	DIGANOSTICO PARA EL POT 2020	ESTRATEGIA	AMBITO DE APLICACION PROPUESTA
Participación en Plusvalía	REGLAMENTADO	RELEVANTE - MAYOR SEGUIMIENTO- CAPTURA EN ESPECIE	Propender su combinación con otros instrumentos, facilitar el pago de la plusvalía en especie	Todos los tratamientos
Obras de carga local y general (Reparto de cargas y beneficios)	REGLAMENTADO	RELEVANTE -EFICIENTE	Promover la construcción como parte de las cargas en los proyectos.	Todos los tratamientos
Obras de carga local (Reparto de cargas y beneficios)	REGLAMENTADO	RELEVANTE -EFICIENTE	Promover la construcción como parte de las cargas en los proyectos	Todos los tratamientos
Obligación urbanísticas VIP VIS	REGLAMENTADO	RELEVANTE - MAYOR POTENCIAL	Definir con la norma planeada en el POT el modelamiento	Todos los tratamientos
Aprovechamiento espacio publico	REGLAMENTADO	RELEVANTE - MAYOR POTENCIAL	Combinación con apuestas sectoriales y mercados a cielo abierto	Todos los tratamientos, excepto desarrollo- análisis vs vocación espacio público
Delineación urbana	REGLAMENTADO	RELEVANTE - SE PUEDE INCREMENTAR.	Establecer parámetros actualizado para cotejar la base gravable	todos los tratamientos
Fondos compensatorios de cesiones y parqueaderos	REGLAMENTADO	RELEVANTE	Poner en marcha y fortalecer fondo centralizado para mejor control y seguimiento	Todos los tratamientos
Compensación y pagos por cargas urbanísticas	REGLAMENTADO	RELEVANTE	En suelo urbano, establecer edificabilidades base y aplicar en todos los tratamientos	Todos los tratamientos
Derecho real de superficie	SIN REGLAMENTAR	RELEVANTE	Verificar temporalidad correspondiente a la vida útil de la construcción	Infraestructura de transporte
Títulos de edificabilidad	SIN REGLAMENTAR	RELEVANTE	Definir sublímites de norma a partir de los cuales se podría vender edificabilidad sin otras cargas urbanísticas	Todos los tratamientos
Derechos adicionales de construcción y edificabilidad	SIN REGLAMENTAR	RELEVANTE	Definir sublímites de norma a partir de los cuales se podría vender edificabilidad sin otras cargas urbanísticas	Todos los tratamientos
Pignoración predial	Reglamentado a nivel nacional	RESIDUAL	Sopesar con la SHD Y Definir en POT cuales operaciones serán objeto del instrumento	Renovación Urbana

## 7. Trabajo con los municipios de la Cuenca del Rio Bogotá en cumplimiento del Fallo del Rio de Bogotá

La cuenca del río Bogotá como escenario de planificación territorial y ambiental presentó dos avances integradores: el POMCA, que define una zonificación ambiental que es un determinante de superior jerarquía para todos los municipios que la integran; y la sentencia sobre el río Bogotá.

Con la Resolución 3194 de 2006 suscrita por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Corpoguavio y Corporinoquía, se aprobó el POMCA del río Bogotá, modificado con la Resolución 957 de 2019 suscrita por dichas Corporaciones y que a la fecha se encuentra en proceso de incorporación en los diferentes planes de ordenamiento territorial, planes básicos de ordenamiento territorial y esquemas de ordenamiento territorial, de conformidad con el deber legal al efecto y la orden 4.18 de la Sentencia del Consejo de Estado en el marco de la Acción Popular del Río Bogotá– AP Expediente: 250002315000-2001-00479-02, sentencia que en todas sus órdenes están siendo objeto de seguimiento permanente por la Subsección B – Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en cabeza de la señora Magistrada Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda.

Según se acordó con la Magistrada en el mes de marzo, la labor de armonización del ordenamiento territorial de la cuenca que viene adelantando Secretaria Distrital de Planeación, en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca, se realizó mediante mesas técnicas con los municipios y subregiones de la cuenca del río Bogotá. El objetivo principal fue asegurar los contenidos de estos a los del POMCA (en materia de zonificación ambiental, componente programático y gestión del riesgo), y avanzar hacia la elaboración de una visión compartida sostenible de la ocupación del territorio, garantizando el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Articular la agenda regional hacia una real y efectiva integración regional que incorpore el POMCA.
- Acompañar a los municipios en sus propuestas a fin de lograr la integración de los elementos estructurales acordados regionalmente, con independencia de los tiempos propios de la revisión.
- Coordinar y verificar que los procesos de concertación en trámite y por presentarse, articulen las acciones regionales de integración y el POMCA.

Se adelantaron 46 reuniones con los municipios de la cuenca, 6 mesas subregionales y 3 talleres de preparación, de cara a la armonización de los instrumentos de planeación de los municipios involucrados. Estas mesas, se abordaron las iniciativas de proyectos y estrategias de impacto regional contenidos en los planes de ordenamiento de los 46 municipios de Cundinamarca y el Distrito Capital que pertenecen a la cuenca del río Bogotá.

En el mes de noviembre se llevó a cabo la mesa regional de armonización de los instrumentos de planeación, en donde se identificaron insumos en la forma de proyectos estratégicos con vocación regional, útiles para la concertación de los proyectos e iniciativas regionales de los 46 municipios y Bogotá, y fruto de lo cual se consolidó un documento técnico con las propuestas por cada una de los 9 temas que se definieron para tratar en estas mesas, a saber: Estructura Ecológica Principal, POMCA, equipamientos, sistema del cuidado, espacio público, movilidad y abastecimiento, población y vivienda, ciudad región y servicios públicos.

**Mesas municipales:** el objetivo principal de las 46 mesas municipales llevadas a cabo entre el 17 y el 24 de julio del 2020, fue el de tener un acercamiento a los proyectos locales y municipales con potencial de escala de las 6 subregiones de la cuenca del río Bogotá. Esto último facilitó el acercamiento entre municipios vecinos y empezar a generar consensos subregionales.

En esta primera fase se le preguntó a cada uno de los municipios que componen la Región Cuenca, no sólo sobre el estado de cada uno de los ejes de que hacen parte del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica -POMCA, sino también sobre el de sus instrumentos claves de planeación. Así las cosas, se obtuvo un diagnóstico general donde se logra observar, no sólo los principales retos por cada tema estratégico, sino también identificar ventanas de oportunidad para armonizar y articular los instrumentos de planeación de los municipios a las estrategias del POMCA.

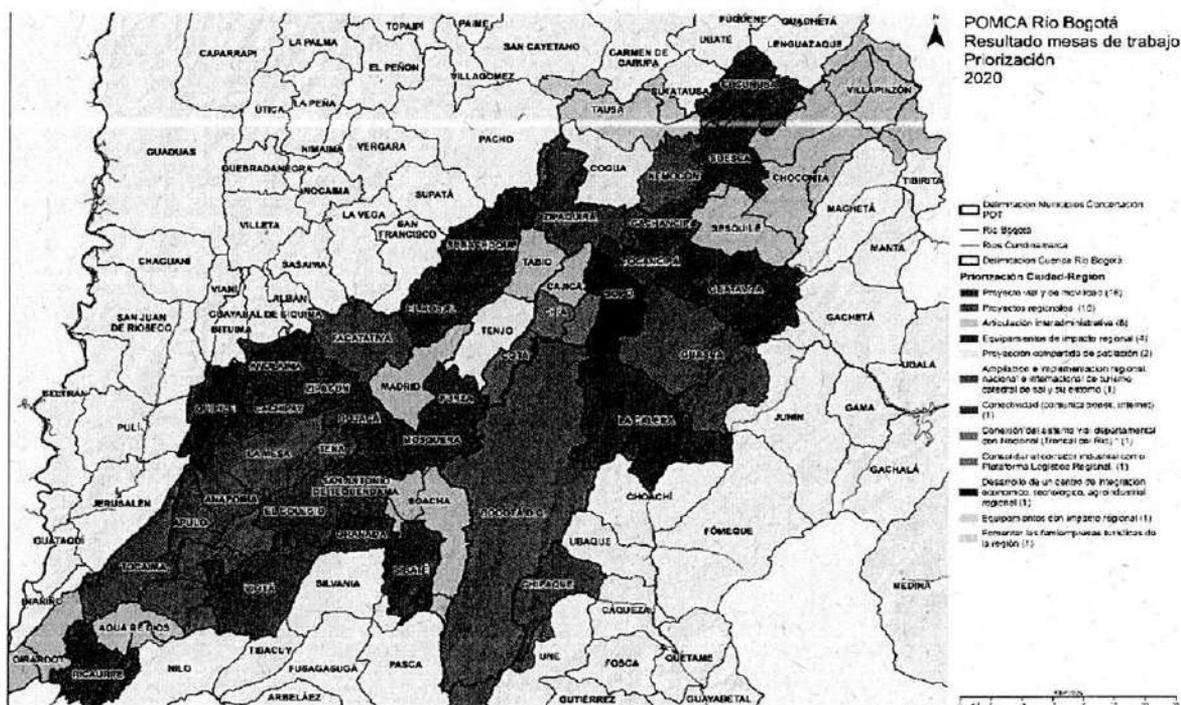
**Mesas subregionales:** una vez realizadas todas las mesas municipales, y tomando como insumo todos los resultados mencionados anteriormente, se realizaron las mesas subregionales; en ellas se socializaron los resultados de las mesas municipales y se identificaron también aquellas necesidades comunes entre los municipios de cada subregión. Así las cosas, en la tabla 1 se presentan las dos necesidades identificadas como las más apremiantes en cada uno de los ejes.

**Tabla 1. Principales necesidades identificadas en las mesas subregionales**

<b>Servicios públicos</b>	<b>Estructura Ecológica Principal</b>
Gestión de residuos	Inventario del estado actual de la EEP
Plantas de tratamiento regionales	Restauración de las fuentes hídricas
<b>Sistema del cuidado</b>	<b>Movilidad multimodal e infraestructura vial</b>
Enfoque ambiental del sistema del cuidado	Proyección vial y de movilidad
Perfeccionamiento del sistema del cuidado	Transporte masivo
<b>Seguridad alimentaria e integración económica</b>	<b>Sistema regional de hábitat y vivienda</b>
Áreas de producción especializadas	Impacto en la calidad de vida
Articulación interadministrativa	Proyectos de vivienda pensados en región
<b>Equipamientos</b>	<b>Gestión y administración del POMCA</b>
Equipamientos de impacto regional	Manejo y recuperación compartida con la EEP
Superar el déficit de equipamientos regionales	Ordenamiento compartido de la cuenca
<b>Espacio Público</b>	
Incremento de espacio público y de recreación	
Parques regionales	

Fuente: Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional, 2020

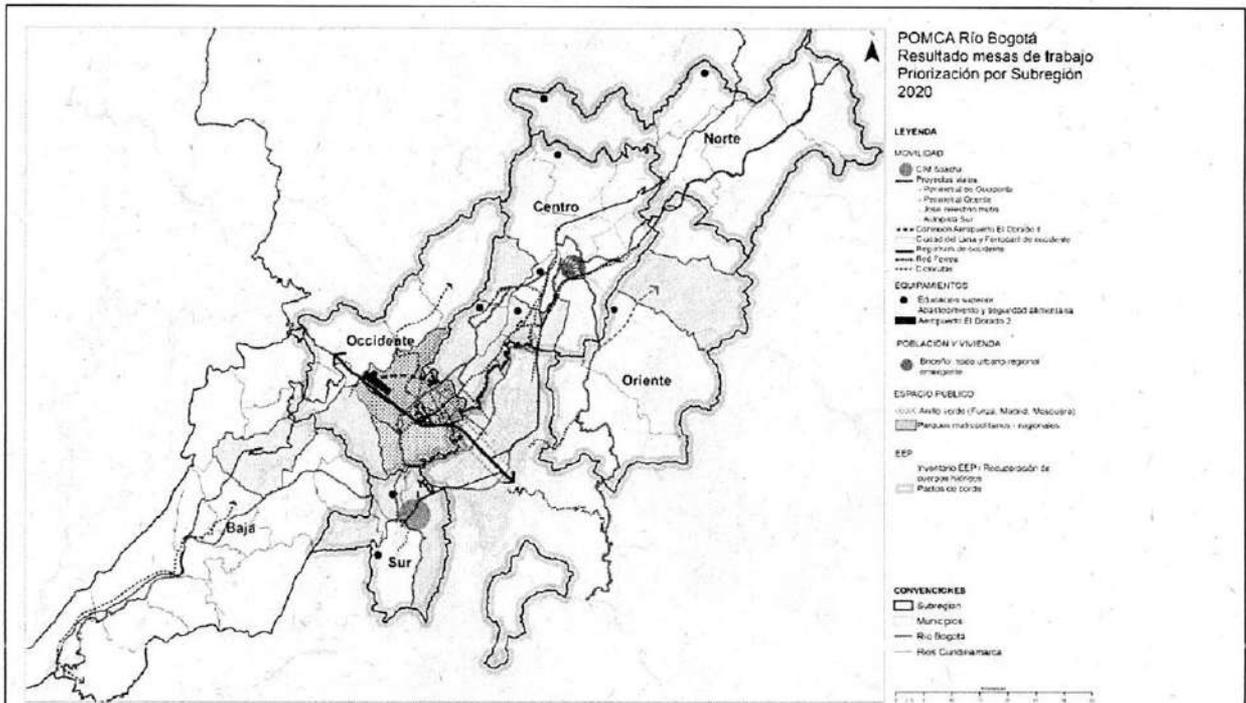
Gráfico 13. Resultados de priorización por temas en mesas de armonización subregionales



Fuente: Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional, 2020

**Mesa regional:** en la mesa regional de armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial de los 47 municipios (incluido Bogotá) de la cuenca del río Bogotá, se presentaron como insumo los resultados obtenidos de las mesas municipales y subregionales. Seguido a esto, los municipios (agrupados por su respectiva subregión) revisaron y enriquecieron los resultados, esto con el fin de validar si la información obtenida era un buen punto de partida para los acuerdos subregionales. En un primer momento, se tomó la sistematización de los resultados de las mesas subregionales en cuanto a: temas recurrentes, objetivos generales, conflictos identificados y la cartografía de los proyectos identificados y propuestos.

Gráfico 14. Resultados de priorización de proyectos en la Mesa Regional



Fuente: Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional, 2020

#### 8. Logros mesas de articulación con los 46 municipios de la cuenca del río de Bogotá

La mesa regional dejó como resultados los siguientes proyectos de escala regional, los cuales fueron concertados y validados por los 46 municipios + Bogotá en: Movilidad, Equipamientos, Espacio público, Estructura ecológica principal.

##### Movilidad:

- Vías férreas - Regiotram de Occidente: El Rosal, Subachoque, Funza, Madrid, Mosquera, Bojacá, Facatativá, Zipacón, Tausa, Cucunuba, Suesca, Chocontá y Villapinzón.
- CIM regional: Soacha, Mosquera, Funza y Chía
- Proyectos viales:
  - Conexión AEDII: El Rosal, Subachoque, Funza, Madrid, Mosquera, Bojacá, Facatativá, Zipacón, Cota, Tenjo, Chía, Sopó, Cajicá, Tabio, Zipaquirá, Tocancipá, Gachancipá, Nemocón y Cogua
  - José Celestino Mutis: Funza y Mosquera
  - Autopista Sur: Soacha, Sibaté y Granada
  - Perimetral de oriente: La Calera, Chipaque, Guasca, Guatavita y Sesquillé
  - Perimetral de occidente: Funza, Mosquera, Madrid y Bojacá
- Sistema de ciclorrutas regionales: 46 municipios cuenca + Bogotá

##### Equipamientos:

- Aeropuerto AED II
- Abastecimiento y seguridad alimentaria: municipios subregiones Occidente, Oriente y sur. Tocancipá, Gachancipá y Nemocón
- Educación superior: Sibaté, Soacha, Tenjo, Chía, Cajicá, Cogua, Guasca, Tausa y Cucunubá

##### Población y vivienda:

- Briceño como nodo urbano - regional emergente

##### Espacio público:

- Parque regional del Río Bogotá: Suesca, Tausa, Cucunuba, Chocontá, Villapinzón, Funza, Mosquera, Facatativá, Zipacón, Madrid, Ricaurte, Bojacá, Rosal, Soacha, Sibaté, Granada, La Mesa, Anolaima, Cachipay, Quipile, Tena, El Colegio, Anapoima, El Colegio, Viotá, Apulo, Tocaima, Agua de Dios, Ricaurte y Girardot
- Anillo verde: Funza, Madrid y Mosquera
- Parques metropolitanos regionales: Soacha, Granada, La Mesa, Bojacá, Madrid, Funza, Tenjo, Cota, Tabio, Chía y Guatavita

**Estructura ecológica principal:**

- Río Bogotá como eje de integración regional: 46 municipios cuenca + Bogotá
- Protección del sistema de páramos: Funza, Mosquera, La Calera, Subachoque, Tenjo, Tabio, Guasca, Madrid, Cota y Bojacá
- Inventario EEP / recuperación de cuerpos hídricos: 46 municipios cuenca+ Bogotá
- Pactos de borde: municipios subregiones Norte, Sur, Oriente, Occidente y Centro

**9. Propuesta de articulación con el POT de Bogotá y el modelo de ordenamiento territorial regional.**

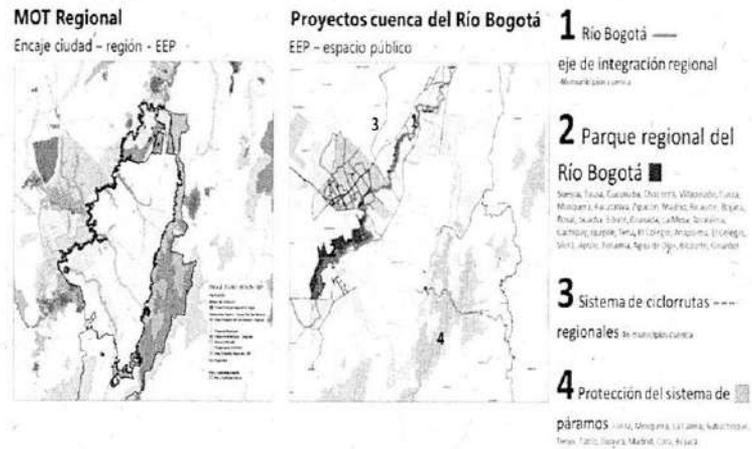
El Modelo de Ordenamiento Territorial - MOT en perspectiva regional es un aporte sustancial de Bogotá a la construcción colectiva de la región y se constituye en una visión de largo plazo, que se concibe a partir de la salvaguarda de la Estructura Ecológica Regional; del ordenamiento en torno a la sostenibilidad; la disposición responsable de suelo para ocupación; la generación y promoción de medios de transporte no contaminantes; la resolución de problemáticas asociadas a servicios públicos de escala regional; la disposición de equipamientos en relación con la conectividad regional; y la generación de condiciones para lograr un modelo de ocupación policéntrico que compacte los cascos urbanos y proteja la ruralidad.

Los elementos más importantes dentro del MOT para la integración regional son, la Estructura Ecológica Regional y las operaciones estratégicas asociadas a la recuperación y protección de los ríos Bogotá. Por esto, la participación del Distrito en las mesas de armonización de la Región Cuenca del Río Bogotá fueron claves para tener conocimiento de los proyectos y perspectivas territoriales adelantadas a nivel regional y principalmente con los municipios de borde.

Otro de los principales ajustes al ordenamiento distrital en perspectiva regional en el marco de la formulación de la revisión ordinaria del POT, se refiere al énfasis en la cualificación de los bordes urbanos, para constituirlos en ámbitos de cualificación ambiental e integración regional. En este sentido se plantean ajustes notables que apuntan a mejorar las condiciones ambientales y funcionales de los barrios que se localizan en los bordes occidental y del sur.

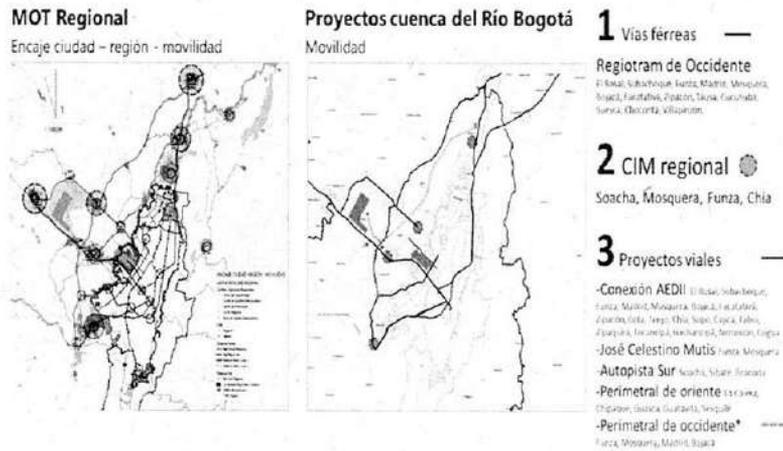
A continuación, se presentan los proyectos planteados por el MOT Regional, validados en todo el proceso de las mesas de armonización de la Región Cuenca del Río Bogotá.

**Grafico. Proyectos MOT validados en las mesas de armonización de la Región Cuenca del Río Bogotá (Estructura Ecológica Principal y Espacio Público)**



Fuente: Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional, 2020

**Gráfico Proyectos MOT validados en las mesas de armonización de la Región Cuenca del Río Bogotá (Movilidad)**



Fuente: Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional, 2020

Visión concertada mesas de armonización Región Cuenca del Río Bogotá: la visión regional se construyó con los insumos de la mesa subregional y se validó en la mesa regional, dejando como resultado la siguiente visión Región Cuenca del Río Bogotá:

“En el año 2036 la Región-Cuenca del Río Bogotá será reconocida a nivel nacional internacional como la despensa hídrica de la región más poblada y productiva de Colombia, que atiende de manera integral la gestión del agua, administrando eficientemente los sistemas de abastecimiento y protegiendo la estructura ecológica principal. La comunidad y los entes territoriales empoderados en la protección de las fuentes y cuerpos hídricos trabajarán armónicamente para consolidar un sistema resiliente a los efectos del cambio climático que acoge responsabilidad la dinámica poblacional, social, económica y cultural de los municipios que la conforman. Este sistema habrá cumplido los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 con un enfoque de género, diferencial, poblacional, territorial y de participación ciudadana reconociendo la gestión compartida por el desarrollo sostenible y la competitividad”.

## 10. Diseño e implementación de la estrategia para la creación, institucionalización, reglamentación de la Región Metropolitana

El proceso de conformación de una estructura asociativa de gobernanza metropolitana consolidó su ruta de trabajo a partir del año 2020, con la sanción del Acto Legislativo 02 del 22 de julio de 2020, por el cual se modificó el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup> creando la Región Metropolitana de Bogotá – Cundinamarca. El proceso subsiguiente ha venido siendo realizado en coordinación con el Congreso de la República y la Gobernación de Cundinamarca, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024 *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, iniciando con la formulación del proyecto de ley orgánica derivado.

La formulación de dicha ley orgánica, requiere según el Acto Legislativo, de un amplio proceso de participación ciudadana y de los entes territoriales interesados, que defina el funcionamiento de la región metropolitana en cuanto al procedimiento y las condiciones para la asociación de los municipios a esta, su grado de autonomía, el funcionamiento del Consejo Regional (su máximo órgano de gobierno), la toma de decisiones, el procedimiento de nombramiento y retiro del Director, los parámetros de identificación de hechos metropolitanos, los mecanismos de financiación, la estructura administrativa, las funciones, la Secretaría Técnica, los mecanismos de participación ciudadana y la transferencia de competencias de la Nación.

El proceso de participación ciudadana desarrollado durante la vigencia, y que se complementará en el primer trimestre de 2021, ha incluido el concurso del Congreso de la República, en cabeza de los Senadores de la bancada de Bogotá y Cundinamarca, junto con los equipos de la Secretaría de Integración Regional de la Gobernación de Cundinamarca y de la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional de la SDP, quienes de manera articulada y conjunta desarrollaron un proceso de participación con dos fases diferenciadas. La primera con enfoque territorial y la segunda con enfoque sectorial, poblacional y temática:

- La primera fase de participación ciudadana, comprendida por 25 audiencias públicas, entre el 24 de agosto y el 22 de octubre, contó con la participación efectiva de 1.370 personas y 3.537 aportes sistematizados. Esta fase incluyó siete (7) audiencias provinciales, once (11) por cada municipio colindante al Distrito y seis (6) por las diferentes localidades del Distrito Capital<sup>2</sup>, y una (1) audiencia temática, en la que se socializó el primer borrador de la ley orgánica.
- La co-administración del portal web <https://www.regionmetropolitana.com/> en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca, donde se dispuso el repositorio de todas las actividades y productos realizados durante el proceso.
- En la segunda fase, se trabajó con poblaciones estratégicas, sectores sociales y temáticos, que incluyó 23 audiencias<sup>3</sup> distribuidas en doce (12) sectoriales, ocho (8) poblacionales y tres (3) temáticas, estas últimas lideradas por el Congreso de la República. Esta segunda fase se llevó a cabo entre el 26 de octubre y 10 de diciembre, con una participación de 515 participantes y 1804 aportes sistematizados<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Documento disponible para consulta: [https://ce932178-d58f-4b70-96e7-c85e87224772.filesusr.com/ugd/883ff8\\_68ed9a5b975f480fa8586e4b6de87890.pdf](https://ce932178-d58f-4b70-96e7-c85e87224772.filesusr.com/ugd/883ff8_68ed9a5b975f480fa8586e4b6de87890.pdf)

<sup>2</sup> Las audiencias mencionadas son: Provincias (7): Sabana occidente (24 de agosto); Sabana Centro (31 de agosto); Soacha (7 de septiembre); Oriente, Guavio, Medina y Sumapaz (incluyó la localidad rural del Distrito, 14 de septiembre); Alto Magdalena, Magdalena Centro y Tequendama (21 de septiembre); Bajo Magdalena, Gualivá y Rionegro (28 de septiembre), y Almeidas y Ubaté (5 de octubre). Municipios del departamento de Cundinamarca (11): Funza (27 de agosto), Madrid (1 de septiembre), Mosquera (3 de septiembre), Chía (8 de septiembre), Cajicá (10 de septiembre), Sopó (15 de septiembre), Cota (17 de septiembre), La Calera (22 de septiembre), Facatativá (24 de septiembre), Zipaquirá (1 de octubre) y Fusagasugá (15 de octubre). Localidades del Distrito Capital (6): Suba (29 de agosto); Usaquén (5 de septiembre); Engativá, Fontibón y Kennedy (19 de septiembre); Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo (3 de octubre); Santafé, La Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe (10 de octubre); y Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Bosa (17 de octubre).

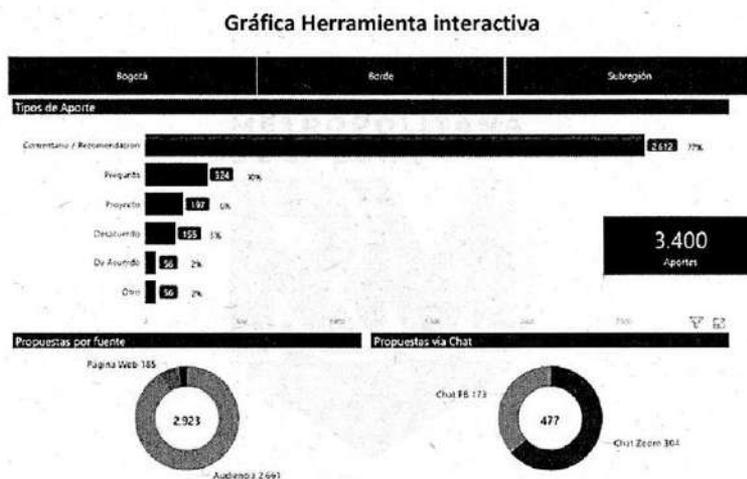
<sup>3</sup> Las audiencias de la segunda fase fueron: **Sectoriales (12)**: Sector Movilidad (29 de octubre), Sector Ambiente (5 de noviembre), Sector Ciencia y tecnología (10 de noviembre), Sector Desarrollo social (12 de noviembre), Sector Agropecuario (14 de noviembre), Sector Turismo (17 de noviembre), Sector Hábitat y vivienda (19 de noviembre), Sector Social Juntas de Acción Comunal (24 de noviembre), Sector Desarrollo Económico (26 de noviembre), Sector Servicios Públicos (2 de diciembre), Sector Consejos Territoriales de Planeación (3 de diciembre), Sector Consejos de Cultura (10 de diciembre). **Poblacionales (8)**: Mujeres (26 de octubre), Mujeres (31 de octubre), Jóvenes (7 de noviembre), Comunidades Negras, afros, raizales y palenqueras (21 de noviembre), Pueblos Indígenas (28 de noviembre), Pueblo Rrom o Gitano (4 de diciembre), Personas con discapacidad (9 de diciembre), Sectores LGTBI (9 de diciembre). **Temáticas (3)**: Hechos Metropolitanos y hechos regionales (23 de noviembre), Procedimiento de ingreso de cada municipio y participación ciudadana (30 de noviembre), Sistema de Toma de Decisiones, Estructura, Financiación y Control Político (7 de diciembre).

<sup>4</sup> Es importante aclarar, que la Gobernación de Cundinamarca realizó 19 talleres con Concejos Municipales, con una participación de 147 personas, y 797 aportes ciudadanos sistematizados.

- El diseño y publicación de una herramienta web de datos abiertos, que permite a la ciudadanía consultar de manera libre, la sistematización de todos los aportes de las dos fases de participación.<sup>5</sup>
- Esta segunda fase culminó con la presentación de resultados sistematizados de la participación ciudadana, el día 18 de diciembre y la publicación del segundo borrador del proyecto de ley (el 14 de diciembre) con mayores desarrollos que articulan los aportes fruto de la participación ciudadana, el compromiso de congresistas de todos los partidos políticos, de los diputados de Cundinamarca, los concejales de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Cabe mencionar con énfasis especial, que la participación de las mujeres en torno a este proceso de audiencias se puede ver reflejada en 666 participaciones efectivas durante las dos fases, equivalentes al 32,78% del total de participaciones, y además, con la realización de una audiencia pública específica para la Mujer (31 de octubre) y un taller previo (26 de noviembre) con todas las representantes de los Consejos Consultivos de Mujer del Departamento y el Distrito, el cual contó con la participación de 73 representantes de dichos consejos consultivos y la intervención efectiva de 42 mujeres durante la audiencia.

Para el desarrollo de este proceso, se dispuso de una herramienta interactiva, la cual permite analizar los aportes realizados por la ciudadanía para la Región metropolitana.



Fuente: <https://www.regionmetropolitana.com/post/herramienta-interactiva-para-analizar-los-aportes-ciudadanos-para-la-regi%C3%B3n-metropolitana>

**Ver anexo No. 02 – “Capitulo\_2\_Informe\_Gestion\_SE\_2020”;** MOT”; “Anexo 1. SPSE - Matriz criterios pobreza Con tablas dinámicas”; “Anexo 2. SPSE - Documento técnico operativo de la estrategia de IMG”; “Anexo 3. SPSE - Documento propuesta metodológica para la construcción del IPM ampliado Bogotá”; “Anexo 4. SPSE - Documento técnico de definición del fenómeno de pobreza oculta”; “Anexo 5. SPSE - Análisis, caracterización e identificación de la población pobre y vulnerable”; “Anexo 6. SPSE - Resultados de la agenda de mesas técnicas convenio 428 de 2018 – CIT”; “Anexo 7. SPSE - Matriz de identificación de proyectos priorizados”; “Anexo 9. SPSE - ODUR Estimación demanda de suelo urbano 2021-2035”; “Anexo 9. SPSE - ODUR Estimación demanda de suelo urbano 2021-2035”; “Anexo 10. SPSE - DTS-REGIONAL POT “; “Anexo 11. SPSE -Atención de solicitudes de conceptos técnicos y participación en plusvalía”; “Anexo 12. SPSE - Estudio Estrategias para el mayor aprovechamiento urbanístico y económico”; “Anexo 13. SPSE - Estudio Identificación de estrategias de intervención”; “Anexo 14. SPSE - Estudio Identificación de estrategias para el mayor aprovechamiento económico”; “Anexo 15. SPSE - DTS Estructura Socioeconómica e Instrumentos de Financiación”; “Anexo 16. SPSE - ARTICULADO Estructura socioeconómica”; “Anexo 17. SPSE - Presentación adelantada en las jornadas de transferencia de conocimiento en las vigencias 2019 “; “Anexo 18. SPSE - Manual Operativo del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (SSEPP)”; “Anexo 19. SPSE - 2. Covid19 –UPZ”; “Anexo 19. SPSE - 3. Estrategia transversalización EPD”; “Anexo 20. SPSE - Informe final de la política pública LGBTI”; “Anexo 21. SPSE - POT OPERACIONES ESTRATEGICAS”; “Anexo 22. SPSE - Operación Estratégica Cuenca Urbana del Rio Tunjuelo”; “Anexo 23. SPSE - Operación Estratégica Anillo de Innovación”; “Anexo 24. SPSE - OPERACIÓN ESTRATÉGICA CENTRALIDAD

<sup>5</sup> Herramienta disponible para libre consulta en: <https://www.regionmetropolitana.com/post/herramienta-interactiva-para-analizar-los-aportes-ciudadanos-para-la-regi%C3%B3n-metropolitanat>

CORABASTOS”; “Anexo 25. SPSE - Operación estratégica del río Fucha”; “Anexo 26. SPSE - Operación estratégica Distrito Aeroportuario”.

### III. SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

#### 1. Sistema Bogotá Solidaria en Casa

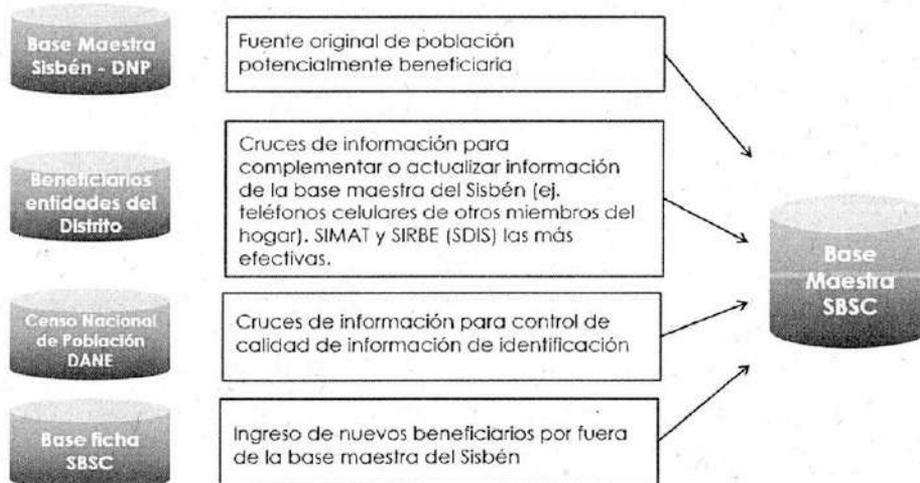
El 25 de marzo de 2020 fue expedido el Decreto 093 de la Alcaldía de Bogotá, el cual, crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria, constituyendo posiblemente el mecanismo más innovador implementado a nivel nacional, para contrarrestar la caída en el ingreso de los hogares pobres y vulnerables derivada de las medidas adoptadas para mitigar el efecto negativo de la pandemia.

El Sistema se constituía en el papel como una primera aproximación a una estrategia de Ingreso mínimo garantizado para un segmento de la población, una estrategia que ya se había plasmado en el Plan de Desarrollo 2020-2024 de Bogotá, pero que en otro escenario habría tomado mucho más tiempo en generar sus primeros resultados. Bogotá Solidaria ha centrado su operación en dos canales de acuerdo con las características de la población a atender: (i) Transferencias monetarias no condicionadas, para población bancarizable con alto riesgo de contagio o con acceso a corresponsales bancarios cercanos en caso de bajo riesgo de contagio; (ii) Subsidios en especie, para zonas difícil acceso y con alta incidencia de la pobreza multidimensional.

##### 1.1. Conformación de la base de beneficiarios (Base Maestra)

La Secretaría Distrital de Planeación consolida la base maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria –SDBS, para su operación e interoperabilidad con las demás bases de datos de las otras entidades. Se garantizará la aplicación de lineamientos referentes a la protección de datos, confidencialidad e integridad de la información de los ciudadanos. La base de datos maestra, es la consolidación de diferentes fuentes de información que permitieron identificar el universo de hogares susceptibles de ser potenciales beneficiarios de la estrategia. Al día de hoy, esta cuenta con una base de más de 5 millones de registros y 2 millones de hogares identificados.

La base de datos maestra, es la consolidación de diferentes fuentes de información que permitieron identificar el universo de hogares susceptibles de ser potenciales beneficiarios de la estrategia. Esta se construye a partir de:



##### 1.2. Estructuración del proceso de diseño, operación y seguimiento de BSC

Bogotá Solidaria tiene como objetivo la entrega de un *Ingreso Mínimo Garantizado* (IMG) a las familias más pobres y vulnerables de la ciudad. La Administración Distrital ha logrado conjugar registros administrativos y encuestas, de tal forma que se pueda ubicar a cada persona, y se le pueda hacer un giro bancario directo. La logística que se requiere es compleja, y la ciudad logró avances significativos durante estos meses de pandemia.

Los criterios de clasificación permitieron definir 18 grupos. Los hogares pobres son: i) Los que tiene un puntaje Sisbén III menor o igual a 30,56 (puntaje de corte de Familias en Acción para Bogotá). ii) Los que están clasificados en los grupos A y B de acuerdo con Sisbén IV (en pobreza extrema y pobreza). Los hogares vulnerables son: i) Los que están clasificados en el grupo C según la metodología del Sisbén IV. ii) A partir del mes de agosto, el comité coordinador amplió el umbral de potenciales beneficiarios con la entrada del grupo D de Sisbén IV, o con puntaje menor o igual a 54,86 de Sisbén III. Este grupo es atendido en función de la solicitud de ayuda a partir del registro en la plataforma web de Bogotá Cuidadora.

El Sistema se compone de tres canales: i) Transferencias monetarias. ii) Bonos canjeables por bienes y servicios. iii) Subsidios en especie.

En el proceso participan las Secretarías de Hacienda, Planeación, Integración Social, Gobierno, Educación y Hábitat, además del Idiger. La articulación se hace a través de un Comité de Coordinación y tres comités técnicos: transferencias monetarias, bonos canjeables y apoyo en especie.

En el caso de las transferencias monetarias, la Secretaría Distrital de Planeación consolida y administra la base de datos maestra, y aplica los criterios de priorización que fueron definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para seleccionar la población que se debe atender. Después de realizado este filtro, el Comité Técnico estima el monto, dependiendo de las características de las familias. Posteriormente, la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD) se encarga de asignar los recursos, y de vigilar que se hagan los giros. En estos ejercicios vale la pena destacar la buena articulación que ha habido entre Bogotá y el gobierno nacional.

La focalización de la oferta distrital no se adelanta en forma arbitraria por las entidades distritales, por el contrario, se realiza a partir de criterios objetivos, técnicos y transparentes. En ese sentido, los procesos de identificación, selección y asignación serán definidos por la Secretaría de Integración Social o la Secretaría Distrital del Hábitat en el caso de arrendamiento solidario y permitirán el uso de instrumentos de focalización individual o por hogares, geográficos y comunitarios. Por lo anterior, los representantes legales de las entidades distritales deberán reportar la información de población focalizada al Comité Coordinador en los términos que está definida y serán responsables de dicha focalización (Artículo 2 Decreto 093 de 2020). Así mismo las entidades de la administración central, en el marco de sus competencias, podrán hacer ajustes a los criterios de población objetivo, focalización, priorización, ingreso especial y permanencia existentes de sus ofertas en todos los canales del Sistema Distrital Bogotá Solidaria - SDBS.

Para mayor explicación de los canales, así como la operación se anexa el manual operativo, los convenios con los bancos, y el marco conceptual)

### **1.3. Estructuración del proceso de Bancarización**

El programa instauró la práctica de bancarizar a los hogares pobres y vulnerables, como un paso para su inclusión financiera, y una herramienta necesaria para la atención directa al ciudadano. La bancarización, que se realiza de manera remota mediante la combinación del uso de aplicaciones móviles y llamadas telefónicas, permite el acceso a productos financieros como tarjetas débito y transacciones web que promueven el distanciamiento social y desalientan el uso de efectivo.

Al sustentar la estrategia de transferencias monetarias en una dinámica de bancarización, se logró generar una dinámica de inclusión financiera con enfoque de género. Al inicio del programa se tenían un total de 6.680 hogares aptos para recepción de giro y 79.937 hogares con algún producto financiero apto. A noviembre del 2020, 629.883 hogares han sido bancarizados (689% respecto de los hogares bancarizados en marzo).

#### 1.4. Dispersiones

Aplicando este proceso de asignación y desde los inicios del programa hasta el 13 de diciembre, el programa Bogotá Solidaria en Casa ha entregado ayudas económicas a la población en extrema pobreza y vulnerable de Bogotá en cinco fases o ciclos durante el año 2020. La siguiente tabla presenta el número de hogares beneficiarios y el valor total de las transferencias, para cada ciclo. La suma de hogares en cada ciclo corresponde al total de dispersiones o transferencias realizadas, más no al número total de hogares únicos beneficiados, ya que existen hogares con hasta 5 dispersiones. En este sentido, se han realizado alrededor de 1.719.023 transferencias monetarias efectivas en los cuatro ciclos por un valor acumulado de más de 303 mil millones de pesos.

**Tabla 1: Dispersiones efectivas por ciclo y valor**

Ciclo	Dispersiones	Valor en pesos
Ciclo 1	309,772	\$ 66.828.560.000
Ciclo 2	308,479	\$ 43.781.855.000
Ciclo 3	396,061	\$ 54.192.469.000
Ciclo 4	481,861	\$ 67.337.691.000
Ciclo 5	500,850	\$ 71.497.862.000

Fuente: Operadores Financieros, Secretaría Distrital de Hacienda y consolidación de cifras de la Secretaría Distrital de Planeación

Ante diferentes choques de ingresos como el desatado por la pandemia de la COVID-19, es importante desarrollar mecanismos que permitan identificar la población con miras a hacer seguimiento sobre la situación de las personas más susceptibles (niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y cabezas de hogar), y focalizar ayudas. El programa Bogotá Solidaria en Casa está orientado en la focalización de esta población susceptible a raíz de la emergencia actual. De esta manera, en la Tabla 2 se evidencia que las transferencias monetarias de los 4 primeros ciclos han sido destinadas en mayor medida a hogares que tienen niños menores de 18 años y con jefatura femenina, seguido por aquellos con adultos mayores a 60 años. De igual manera más de 90 mil y 68 mil hogares con personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado han sido beneficiarios por el programa, respectivamente.

**Tabla 2: Dispersiones efectivas según tipología de hogar**

	Jefatura femenina	Adulto mayor (60 años o más)	Menor de 18 años	Discapacidad	Víctima	Otro
Ciclo1	161.802	61.488	217.528	49.835	37.311	20.129
Ciclo2	159.508	59.425	213.488	48.306	38.469	21.920
Ciclo3	195,966	79.109	251.793	58.130	46.000	40.496
Ciclo 4	233,249	104,914	294.377	72.424	54.880	52.176
Ciclo 5	239,841	114,391	298,227	75,730	46,944	56,307

Fuente: Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa

Nota: la suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

#### 1.5. Construcción del Índice Bogotá Solidaria – IBS

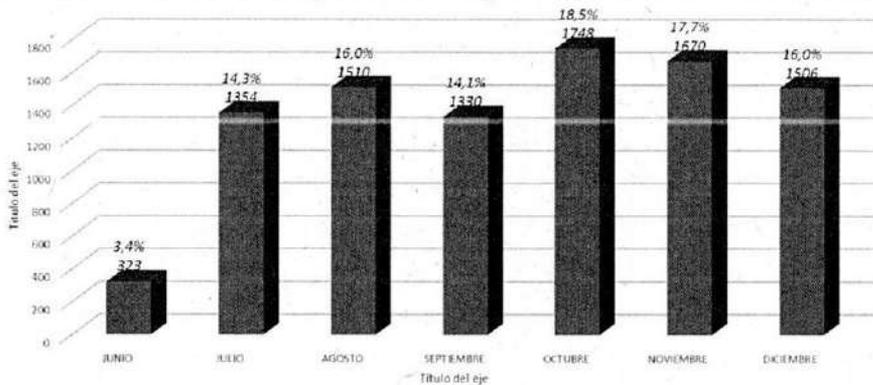
Se hizo evidente que cerca del 25% de los registros que solicitaban ayuda no se encontraban consolidados en la base maestra. Con este marco se inició la implementación del esquema de ventana de nuevos y el Índice Bogotá Solidaria - IBS a partir de los registros capturados a través de la Plataforma Bogotá Cuidadora. Este índice fue aplicado a aquellos registros que no se encontraban en base maestra o listados censales, de manera que se encontraban ocultos para poder implementar algún mecanismo de focalización.

El IBS parte de una construcción tipo Akire y Foster en la cual, a partir de registros administrativos asociados a la dirección y la cedula se identificaban indicios de vulnerabilidad.

### 1.6. Atención de solicitudes

A partir de la implementación de la Base Maestra para el Sistema Distrital de Bogotá Solidaria en Casa (SBSC), la Secretaría Distrital de Planeación recibe requerimientos relacionados con el Sistema en los temas de competencia de la SDP. Por lo anterior, al interior de la Dirección de Servicio al Ciudadano se realizó una redistribución del recurso humano para atender la demanda de solicitudes de consulta de la base de datos del Sistema Distrital de Bogotá Solidaria en Casa (SBSC). Desde el mes de junio al 31 de diciembre de 2020 se dio respuesta a 9.041 solicitudes del SBSC.

**Gráfico. Cantidad de solicitudes Bogotá Solidaria respondidas. DSC. Junio- diciembre 2020**



Fuente: Dirección de Servicio al Ciudadano. Registro de atención de solicitudes Sistema Bogotá Solidaria.

### 1.7. Atención Bogotá Cuidadora

La Plataforma Bogotá Cuidadora es un portal web, donde los ciudadanos pueden solicitar ayudas de los diferentes canales del Sistema Distrital Bogotá Solidaria. Respecto al número de solicitudes que han recibido respuesta, la información consolidada en la base de datos de Bogotá Cuidadora fue depurada por la Secretaría Distrital de Planeación encontrando un total de 1.091.878 registros con cruce, de los cuales 473.241 correspondían a individuos únicos. Lo anterior se explica porque gran número de personas se registra en más de un corte de la base de datos o en más de un tipo de ayuda.

Del total de registros únicos que se encuentran en la base de datos, 50.743 se encuentran por fuera del rango de priorización del Sistema y 422.498 cumplen con los criterios de priorización para ser beneficiarios del canal de transferencias monetarias de Bogotá Solidaria. Los 422.498 registros corresponden a un total de 319.863 hogares, lo cual implica que existen varios miembros de un hogar definido en base maestra que se registran en la plataforma para recibir ayuda. De este total 249.336 han recibido transferencia monetaria de manera efectiva mediante el Sistema Distrital Bogotá Solidaria.

### 1.8 Microsimulaciones pobreza- Bogotá solidaria

Con el propósito de medir los impactos estimados en variables socioeconómicas, en este caso, la pobreza y los efectos en la variable de choques como la pandemia y los programas sociales, se realizó una microsimulación utilizando como fuente de información la Encuesta Multipropósito 2017 y la Gran Encuesta Integrada de Hogares cuyos resultados preliminares se encuentran en documento anexo.

### 1.9 DTS Ingreso Mínimo

El nuevo contrato tiene como eje la política social, que está relacionada: i) con el ingreso que reciben las familias a través del mercado laboral, ii) con el balance neto entre subsidios y contribuciones, y iii) con el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG). Hay interacción entre los tres. Si el mercado laboral es insuficiente para garantizar unas condiciones de vida mínimas, el balance entre subsidios y contribuciones debe realizarse de tal manera que compense los desequilibrios que resultan de los ingresos laborales. El conjunto de la política social debe llevar a que todas las personas puedan disfrutar de un Ingreso Mínimo Garantizado.

Para ello, se avanzó en el diseño un documento técnico que soporta el estudio de este ingreso mínimo el cual hace parte de esta entrega y que integra la política social e ingreso mínimo garantizado y su diseño operativo del Ingreso Mínimo Garantizado,

#### **1.10. Informe al Concejo BSC**

Se hace entrega del informe proyectado al Concejo de Bogotá Solidaria que se encuentran en proceso de consolidación al momento de la entrega y puede cambiar en algunos resultados respecto a lo plasmado en el documento adjunto.

#### **2. Actualización de la Base de encuestados Sisbén**

Durante la vigencia 2020, se actualizó la base de encuestados Sisbén IV con la incorporación de 89.750 encuestas Sisbén IV, financiadas con recursos de reserva y vigencia. De igual forma, se atendieron 15.412 solicitudes de novedades como corrección y/o actualización de datos y la inclusión o desvinculación de personas registradas en la base de datos, lo cual permitió mantener actualizada la base con el registro de las condiciones de vida de los hogares y sus respectivos puntajes.

En observancia del cronograma establecido en la Resolución 3912 de 2019, se remitieron durante la vigencia 2019, un total de 12 entregas de la Base Distrital Actualizada del Sisbén al DNP para su correspondiente procesamiento, análisis, certificación y publicación oficial de los resultados. Producto del proceso de certificación y validación realizado por parte del DNP, con corte al mes de noviembre de 2020, la base certificada para el D.C., cuenta con un total de 4.472.829 personas con información validada y certificada.

#### **3. Plan Estadístico Distrital**

La información estadística es la base de las decisiones de los diferentes actores de la sociedad, en la medida que proporciona tendencias, ciclos y alertas sobre diversos fenómenos de un territorio y sus pobladores. Así mismo, es un instrumento fundamental para el desarrollo económico, social y ambiental, por lo que los esfuerzos institucionales destinados a reunir, procesar, analizar y difundir datos resultan fundamentales para desarrollar procesos rigurosos de programación y planeación necesarios en la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Durante el 2020 se avanzó en la actualización de inventarios de oferta de producción estadística a nivel de sectores distritales, se realizó seguimiento a planes de acción sectoriales y validación de planes de acción 2021 y se elaboraron documentos metodológicos adaptados para Bogotá, dentro de los cuales se encuentran lineamientos, guías y procedimientos. Asimismo, se realizó la actualización de 467 indicadores estratégicos de ciudad, se actualizó el inventario estadístico y se elaboraron 3 documentos de información de ciudad. Se realizó también la actualización digital de 783 Planos Urbanísticos, lo cual corresponde a un avance del 40%.

#### **4. Encuesta Multipropósito**

En agosto de 2020 se suscribió el convenio interadministrativo No. 313, el cual permitirá aplicar la cuarta versión de la Encuesta Multipropósito que se viene realizando cada tres años desde 2011. Esta última versión contará con una representatividad para Bogotá el área urbana a nivel de UPZ (80 UPZ y 15 agrupaciones), lo mismo que para la ruralidad de la ciudad. Adicionalmente, se aplicará en el área urbana de 21 municipios<sup>7</sup>, siete de los cuales también tendrán representatividad para las zonas rurales,

<sup>7</sup> Municipios seleccionados: El Rosal, Bojacá, Cajicá, Chía, Cota, Funza, La Calera, Gachancipá, Mosquera, Madrid, Sibate, Sopó, Subachoque, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Facatativá, Fusagasugá, Soacha, Zipaquirá y Zipacón.

permitiendo así contar con abundante información acerca de la calidad de vida y capacidad de pago de la población que habita en Bogotá y la región.

Adicionalmente, con el objetivo de mejorar el formulario e incluir temáticas específicas, se organizaron mesas de trabajo en las que participaron 15 entidades externas. A partir de estos encuentros se ajustaron fraseos, opciones de respuesta y se incluyeron nuevas preguntas, especialmente destacable la temática de COVID en forma transversal, resaltando sus implicaciones en las condiciones de vida y de mercado laboral de los habitantes de Bogotá. Los principales ajustes responden a: 1. inclusión de preguntas sobre el COVID, cómo afectó el pago de su arrendamiento, su vida laboral, la calidad educativa, sus ahorros, su estado de salud; 2. Inclusión del documento de identidad, lo cual permitirá cruzar la multipropósito con la base maestra y hacer una evaluación de impacto de Bogotá solidaria; 3. Diversidad sexual y género, se simplificaron las preguntas y ahora se solicita el sexo al momento del nacimiento, si la persona se siente identificada con este sexo y cómo se auto reconoce; 4. Tema de migración, se incluyó la pregunta si se tiene la intención de solicitar la reunificación familiar en este país; 5. RUV, y 6. Inclusión de la percepción de libertad de cultos.

#### 5. *Proyecciones de Población*

Con objetivo de la construcción y diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial en el primer semestre de 2020 se suscribió el convenio 095, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la elaboración de las proyecciones de población de Bogotá D.C. a nivel de localidad hasta el año 2035 y de unidad de planeamiento zonal - UPZ hasta el año 2024, y retroproyecciones a nivel de localidad para el periodo 2005- 2017".

Así mismo, para el segundo semestre de 2020 se realiza una adición al mismo convenio con el objetivo de estructurar un diagnóstico en temas de proyecciones poblacionales en todos sus componentes, ejemplo de esto es la desagregación del crecimiento poblacional entre crecimiento vegetativo y migratorio cuya dinámica es el resultado de las oportunidades que ofrece la ciudad, para lo cual es importante conocer su comportamiento y futuras incidencias. Estos productos complementan y refuerzan los productos previamente establecidos en el convenio 095 de 2020 con otras fuentes de información que conforman la ecuación compensadora, ecuación básica del análisis demográfico y vital para los efectos generados a partir de los flujos migratorios en el stock de población, enfocados en una visión de una ciudad estructurada y consolidada. Los productos generados a partir de este convenio se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1 Productos del convenio 095 de 2020. Temática de población.**

Producto	Cobertura y otras observaciones
Homologación cartográfica	Se trata de la correspondencia entre manzana censal y manzana catastral.
Proyecciones y retroproyecciones de VIHOPE <sup>8</sup> por edad y sexo	Se generaron a nivel de localidad para el periodo 2005 – 2017 y 2018 – 2035; y a nivel UPZ para el periodo 2018 – 2024.
Déficit cualitativo y cuantitativo y tasas de jefatura por edad y sexo	A nivel de localidad y UPZ.
Tablas abreviadas de mortalidad	A nivel de localidad

Fuente. Convenio 095 de 2020 – DANE y SDP.

#### 6. *Cartografía*

La información estadística generada o recopilada por la Secretaría Distrital de Planeación en el año 2020, se encuentra disponible para su consulta en la página Web de la entidad: <http://www.sdp.gov.co>, en el link Estadísticas.

<sup>8</sup> Viviendas, hogares y personas.

La publicación de esta información estadística se programa en un Calendario Estadístico en el cual se reporta mes a mes los principales productos con series de datos o documentos que se actualizarán en la Web y está dividida en Indicadores de Ciudad, Inventario Estadístico, Informes de Ciudad, Boletines y otros documentos.

#### **7. Sistemas**

En el marco del nuevo plan de desarrollo Distrital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", se formuló el Proyecto de Inversión No.7665, denominado "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender las necesidades de la SDP y responder al esquema de un gobierno abierto.", a partir del cual se establecieron las iniciativas para el cuatrienio como insumo importante del PETI 2020-2024.

Se dio cumplimiento a las actividades programadas para cada una de las 5 metas del proyecto de inversión con los siguientes logros por meta: Realizar 100 % del Fortalecimiento y Renovación Planeada de la Infraestructura Tecnológica en todos sus componentes; Realizar 100 % Del Fortalecimiento Y Renovación Planeada De Los Sistemas De Información Y Aplicaciones; Realizar 100 % Del Fortalecimiento Y Renovación Planeada De Las Herramientas De Software; Realizar 100 % de la Migración Planeada de los Servicios a Nuevas Tecnologías; Realizar 100 % De La Implementación Planeada De Gobierno Digital.

De igual manera se implementaron los planes de acción de Seguridad y Privacidad de la información así como Infraestructura tecnológica para soportar los servicios corporativos de la SDP y en particular se desarrollaron las siguientes soluciones para beneficio de la ciudadanía: SOLUCION DE SOFTWARE - Tu aporte Tu Territorio; SOLUCION DE SOFTWARE - Visor de consulta de la información reportada en la aplicación "Tu aporte Tu Territorio"; SOLUCION DE SOFTWARE Tablas de Retención Documental – Modulo integrado al Sistema SIPA; SOLUCION DE SOFTWARE - Formulario Integrantes Hogares - "Bogotá Cuidadora"; SOLUCION DE SOFTWARE - Consulta tu Inventario; SOLUCION DE SOFTWARE - Formulario de solicitud de agendamiento; SOLUCION DE SOFTWARE - Construcción de Reporte de "Usos del Suelo".

#### **8. Virtualización-Servicio al ciudadano**

La nueva realidad llevó a que la SDP replanteara su modelo de atención lo cual conllevó a desde el mes de Julio se hayan incorporado otros modelos de atención tales como las citas virtuales personalizadas para todos los trámites especializados, normatividad urbanística, plusvalía y estratificación.

Para la solicitud de citas virtuales los ciudadanos llaman a la línea 195 y también lo realizan en los Puntos de Atención cómo los módulos de norma urbana del Supercade CAD y en el del Archivo central de Predios, estos registros se gestionan en un plazo no mayor a 48 horas para posteriormente a través de llamada para la verificación de datos y correo electrónico se le comunica fecha y hora de la cita

Adicionalmente se ha fortalecido el canal telefónico con devolución de llamadas de segundo nivel para brindar información de los trámites y servicios relacionados con la encuesta SISBÉN a todos los ciudadanos que llaman a la Línea 195. Así mismo, se implementó el modelo de atención de citas virtuales para brindar asesoría personalizada con el fin que la ciudadanía pueda acceder a la información de los trámites y servicios que más necesita.

Finalmente, a partir de diciembre las personas pueden obtener el certificado del uso del suelo sobre algunas zonas de Bogotá en línea y se continuará alimentando el SINUPOT sobre otras áreas de Bogotá.

Ver anexo No. 03 – "Capitulo\_3\_Informe\_Gestion\_SIEE\_2020"; "BALANCE-Bogotá Cuidadora"; DOC\_MET\_MICROSIMULACION\_IPM; "DOCUMENTO\_TÉCNICO\_DE\_SOPORTE\_IMG"; INFORME\_CONCEJO\_20201215; "MANUAL\_OPERATIVO\_SDNS"

#### **IV. SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN**

##### **1. Formulación del Plan Distrital de Desarrollo – PDD- y Planes de Desarrollo Local – PDL-**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 152 de 1994, el Acuerdo 12 de 1994, Ley 388 de 1997 y de las funciones específicas asignadas en el Decreto Distrital 16 de 2013, la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) como autoridad de planeación lideró la formulación del Plan Distrital de Desarrollo «Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI», aprobado por el Concejo de Bogotá y adoptado mediante el Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020.

Este proceso fue uno de los grandes retos de la presente administración, ya que es la hoja de ruta para la reactivación de la ciudad en los próximos cuatro años. Se trata de un pacto por la convivencia, la innovación, el emprendimiento, el cuidado del medio ambiente y las nuevas relaciones ciudadanas, propósitos centrales para avanzar hacia la igualdad de oportunidades y la recuperación económica y social derivada de la emergencia del covid-19.

La inversión del PDD, establecida en el Plan Plurianual de Inversiones -PPI se estimó en \$109,2 billones de pesos, orientados a desarrollar acciones e intervenciones con el propósito de disminuir la pobreza multidimensional, la pobreza monetaria, la feminización de la pobreza y a superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente armónica, sostenible y feliz.

Su estructura está compuesta por 5 Propósitos, 30 logros de ciudad, 17 programas estratégicos, 57 programas generales y 554 metas sectoriales, con lo cual se busca fortalecer la articulación institucional en torno a los objetivos fijados.

Asimismo, se brindó asesoría y apoyo técnico a cada una de las Alcaldías Locales en la fase de formulación de los Planes de Desarrollo Local – PDL de las 20 localidades de la ciudad. Se establecieron varios insumos que facilitaron la formulación de los Planes de Desarrollo Local. Uno de ellos fue el documento o formato estándar mediante el cual cada Alcaldía Local formuló su respectivo anteproyecto de PDL, facilitando la concordancia con la estructura, objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Distrital-PDD.

#### **1.1. Estrategia de participación Plan de Desarrollo Distrital.**

Este proceso tuvo la particularidad de haber atravesado por el momento histórico de la pandemia del covid-19, lo que hizo replantear sobre la marcha, una estrategia que tradicionalmente se desarrolla en los contextos territoriales, en los barrios, con las organizaciones sociales, en el medio rural, con metodologías participativas presenciales, entre otros.

El aislamiento social como lineamiento de salud pública, planteó el desafío de acudir a los medios virtuales y al trabajo colaborativo entre muchos actores y con variadas estrategias pedagógicas de divulgación e información que usan la tecnología para garantizar el derecho pleno a la participación ciudadana. De esta manera, se facilitó el ejercicio pleno del derecho a la participación incentivando el aporte de diferentes actores tanto de la ciudadanía no organizada, como de organizaciones formales e informales, gremios, estudiantes, sectores poblacionales, consejos territoriales, entre otros actores, a la construcción del Plan de Desarrollo, generando canales no presenciales para dar a conocer el Plan de Desarrollo Distrital propuesto por la actual administración y promoviendo la remisión de sugerencias, ideas o solicitudes de la ciudadanía para ser incorporadas en el Plan.

**Tabla. Aportes ciudadanos al Plan de Desarrollo 2020-2024**

Estrategia / Instrumento de Planeación	ENTRADA	Total por entrada
Plan de Desarrollo Distrital	Encuestas (instrumento Portal Bogotá)	1.894
	Grupos focales	733
	Correo electrónico plandesarrollobogota@sdp.gov.co (40)	603
	Foros Portal Bogotá	374
	Audiencias públicas CTPD	490
	Facebook live SDP (Alcadesa-SDP)	98
	Eventos virtuales sectores	16.748
	Concejo de Bogotá	657
	Encuesta Plan Plurianual de Inversiones	691
	*SIPA	597
<b>Total</b>	<b>22.888</b>	

Fuente: [http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/analisisestrategico-participacionciudadana-pdd\\_3.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/analisisestrategico-participacionciudadana-pdd_3.pdf)

## 1.2. Calidad y oportunidad de la información sobre avances de los Planes de Desarrollo Local.

Durante la vigencia 2020 se ha realizado el acompañamiento para la consolidación de los informes trimestrales de seguimiento a los Planes de Desarrollo Local 2017-2020. Ejercicio que ha permitido elaborar los informes de seguimiento a la inversión local a través de tres instrumentos: el Visor PDL 2017-2020, el Plan de acción SEGPLAN y el Visor territorialización MUSI 2017-2020.

Como resultado del seguimiento a las 20 localidades se evidencia un avance acumulado en el cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo Local de un 70,5% a corte del 30 de septiembre de 2020, valor que corresponde al promedio de avance de las 20 localidades.

Los informes de seguimiento elaborados por la Secretaría Distrital de Planeación se han constituido en un insumo de consulta permanente para la toma de decisiones de las alcaldías locales, toda vez que los mismos son referente de consulta por parte de los organismos de control y la ciudadanía en general, contribuyendo de manera importante al desarrollo de una gestión pública transparente, al ejercicio del control social y la participación informada.

## 2. Formulación de los proyectos de inversión bajo la Metodología General Ajustada.

En cumplimiento de la Resolución 4788 de 2016 expedida por el Departamento Nacional de Planeación y mediante la cual esa entidad dispone el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP, como el sistema de información obligatorio para la gestión de los proyectos de inversión del orden territorial, el cual se configura entonces como el Banco de Proyectos de Inversión de que trata el Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico de Presupuesto –, durante el año 2020 y bajo la sombrilla programática de un nuevo plan de desarrollo, la administración distrital formuló 370 proyectos de Inversión bajo la Metodología General Ajustada del DNP.

El anterior mandato impuso para el distrito el desafío de la coexistencia de dos sistemas de información para soportar el ciclo de vida de los proyectos de inversión, a saber: SEGPLAN (Banco de Proyectos propio del Distrito) y Banco Único de Proyectos de inversión (Banco de Proyectos Nacional - DNP), lo cual significó para la Secretaría Distrital de Planeación en cabeza de la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión (DPSI), diseñar una estrategia de armonización entre estas dos herramientas que, de una parte, permitiera a la ciudad cumplir con lo establecido en la Resolución mencionada, y de otra parte, armonizar los sistemas de información para contar con información homóloga pero a la vez diferente de manera tal que se pudiera visibilizar la agregación de valor de los dos sistemas respecto a la gestión de la información de la inversión pública.

## 3. Formulación y seguimiento a los proyectos con fuente de recursos provenientes del Sistema General de Regalías – SGR.

En el marco de las competencias asignadas a la Secretaría Distrital de Planeación, a noviembre de 2020 se realizó seguimiento a 36 proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, dichos proyectos tienen un costo de 468 mil millones, de los cuales 352 mil millones corresponden a 22 proyectos de Fondo de Desarrollo Regional, 13 proyectos por 112 mil millones a proyectos del Fondo de Ciencia, tecnología e innovación y un proyecto financiado con asignaciones directas por 4 mil millones.

#### **4. Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Fiscal del Distrito - CONFIS**

El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS– es un cuerpo colegiado creado mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 y definido en el estatuto de Presupuesto de Bogotá Decreto 714 de 1996 como instancia rectora de la Política Fiscal y coordinador del Sistema Presupuestal de la Administración Distrital de Bogotá. Es presidido por el Alcalde Mayor de Bogotá y corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación ejercer la función de Secretaría Técnica del CONFIS. La Subsecretaría de Planeación de la Inversión, a través de la Dirección de CONFIS, es la encargada de realizar las actividades de carácter técnico y administrativo para apoyar a la Secretaría de Planeación en el desarrollo de sus funciones como Secretaría Técnica de este Consejo Distrital.

A través de dicha instancia se han adelantado trámites presupuestales para que todas las entidades adscritas y vinculadas del Distrito, puedan contar con los instrumentos y fuentes de financiamiento que permitan realizar las acciones de mitigación de la emergencia sanitaria, social y económica, generada por la presencia del covid-19. Por ejemplo, de acuerdo con el análisis técnico presentado por la Dirección de Crédito Público de la SHD, el CONFIS autorizó la suscripción y colocación de títulos de deuda pública interna; de igual forma, el CONFIS autorizó la presentación del proyecto del cupo de endeudamiento por valor de 10,7 billones, el mayor de la historia que garantizará la correcta ejecución del PDD y sus proyectos propuestos.

La Dirección de CONFIS en el transcurso de 2020 ha contribuido mediante su función de Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Fiscal del Distrito, a facilitar la gestión de las Entidades Distritales y permitir a las autoridades la toma de decisiones y como instrumentos para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social. Entre las principales gestiones realizadas por el CONFIS se destacan, la aprobación de porcentajes e identificación de inversiones para presupuestos participativos; la autorización de operación de crédito público atención emergencia sanitaria, y la adopción y aprobación de líneas de Inversión Local y sus lineamientos de política para el período 2021-2024.

#### **5. Plan de Acción Distrital**

De acuerdo con la Ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” en su Artículo 26 se indica que todos los organismos deben preparar su Plan de Acción y el Acuerdo 12 de 1994 “Estatuto de Planeación del Distrito Capital” establece en su Artículo 15 que “Con base en el Plan Distrital de Planeación aprobado, las respectivas Entidades Distritales prepararán, con la coordinación del Departamento de Planeación Distrital, el correspondiente plan de acción, y lo someterá a la aprobación del Consejo de Gobierno Distrital...”.

Con base en lo anterior la Secretaría Distrital de Planeación ha venido trabajando en la definición y estructuración del Plan de Acción Distrital con el cual se ha podido contar con la programación y posterior seguimiento a las acciones que deben adelantar las entidades distritales para dar cumplimiento a los compromisos adoptados en los diferentes planes de desarrollo y ajustándose a los instrumentos que cada uno de estos contemple.

Estos planes de acción están articulados a los diferentes instrumentos de programación, seguimiento y evaluación del PDD, y en ese orden de ideas en el PDD quedó establecido los lineamientos metodológicos e instrumentos de información asociados al plan de acción del PDD para garantizar el avance y cumplimiento de los ODS a través de metas e indicadores con enfoque poblacional, de derechos, género, ambientales, económicos y énfasis territorial en el marco de la Agenda 2030 con las recomendaciones del Conpes 38 de 2018.

Es importante tener en cuenta que los ODS son de carácter integrador e indivisible y conjugan las 3 dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Por ello, el ejercicio que se va adelantar en el marco del plan de acción es la articulación del plan de acción con los ODS (Metas PDD - Metas ODS), en este sentido la SDP avanzó como lo señala el informe anexo para alcanzarlo.

#### **6. Sistema de Seguimiento SEGPLAN y seguimiento estratégico-semáforo y con foco a las metas en las 4 dimensiones**

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024” Se realizó una fase preparatoria, que inició con la construcción de la matriz insumo de metas e indicadores, según la estructura del PDD, con 554 metas sectoriales, 76 metas trazadoras, 103 metas estratégicas, y su articulación con 16 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con unos criterios de priorización, en términos de metas de bienestar (resultados) y entrega de bienes y/o servicios a la ciudadanía (productos) asociados a: Pobreza (IPM, feminización de la pobreza y pobreza monetaria), reactivación económica, empleo, enfoque poblacional diferencial (EPD) y enfoque de género (EG).

Frente al análisis de las metas y su alineación con los ODS de una manera integral y complementaria entre sí, se establecieron 4 categorías, entendidas como ODS primario y ODS secundarios (de 1 hasta el 3 nivel). Finalmente, se realizó un balance sobre el avance a 30 de noviembre de 2020, respecto a las metas e indicadores del Plan Distrital de Desarrollo, con los siguientes resultados:

De un total de 554 metas con 710 indicadores, 601 (85%) se programaron en el período junio - diciembre 2020, de los cuales 129 (21,5%) se encuentran en nivel bajo, 212 (35,3%) en nivel medio y 260 (43,3%) en nivel alto. El mayor porcentaje de indicadores con niveles medio + bajo se encuentra en los propósitos: 5 (64,3%), 2(57,1%), y 1 (53,9%). El mayor número de indicadores (101) con nivel alto se encuentran en el propósito 1.

De esta manera se desarrollaron instrumentos y metodologías claras para hacer seguimiento oportuno a las metas más estratégicas del PDD, con énfasis en la reactivación económica y lucha contra la pobreza, esto permitirá que esta Secretaría realice un seguimiento periódico y metodológico a los avances en la ejecución del Plan, lanzando alertas tempranas que logren corregir las desviaciones presentadas, buscando garantizar el cumplimiento del mismo. Este resultado se constituye en un instrumento interno de trabajo y de autoevaluación a nivel sectorial y de la administración para la toma de decisiones.

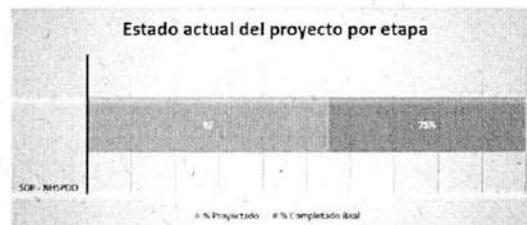
En cuanto al Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo que soporta esta estructura de medición se avanzó a 30 de noviembre de 2020 en la construcción de la Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital, que incorpore módulos Administración Funcional del Sistema -AFS, Banco de Proyectos -BP e Instrumentos de Planeación \_IP y Plan de Acción \_PA.

Para la fase de pruebas de usuario del sistema, actualmente ya se encuentra implementado el módulo de Administración Funcional del Sistema \_AFS, en sus funcionalidades de a. Parámetros, b. Entidades y Alcaldía Locales, c. Listas Simples, d. Auditoría, e. Listas Compuestas, f. Alertas y notificaciones, g. Usuarios y roles, h. Presupuesto, i. Carga de archivos planos.

Durante diciembre de 2020 se ha recibido la ejecución de pruebas y aprobación de las funcionalidades de los siguientes componentes del módulo banco de proyectos: a) Inscripción, b) Registro, c) Ficha EBI, d) Ubicación de la Inversión y e) Iniciativas ciudadanas. Igualmente, la implementación de los siguientes componentes del módulo de instrumentos de planeación: a) Plan de Gobierno, b) POT, Temas transversales, d) Formulación, e) Estructura, f) Armonización, g) Plan Plurianual de Inversiones - PPI, h) Plan de Desarrollo Distrital - PDD, i) Plan de Desarrollo Local PDL.

En cuanto al módulo Plan de Acción, se espera que en enero de 2021 se empiecen a probar en el sistema las funcionalidades de usuario iniciando por la fase de Programación del Plan de Acción.

En el último trimestre se han venido adelantando por parte del contratista, las capacitaciones a los funcionarios de la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión y Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local, en el manejo de la Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan de Desarrollo para el módulo Administración Funcional del Sistema y algunas funcionalidades del Módulo Instrumentos de Planeación - IP. En la siguiente gráfica, se presenta el avance a 30 de noviembre del cronograma de actividades programadas para la implementación del sistema y su respectiva ejecución.



Fuente: Informe Interventoría INDUDATA corte 30 de noviembre de 2020

Se espera que a mediados del año 2021 ya se cuente con una herramienta de seguimiento al Plan de Desarrollo moderna y actualizada, que garantice el avance del cumplimiento de los compromisos pactados en este.

Ver anexo No. 04 SPI – “Capítulo\_4\_Informe\_Gestion\_SPI\_2020”; “PLAN\_DE\_ACCION\_CONSEJO\_DE\_GOBIERNO”

## **V. SUBSECRETARÍA JURÍDICA**

### **1. Defensa Jurídica**

Conforme la información registrada en el Sistema SIPROJWEB administrado por la Secretaría Jurídica Distrital, el éxito procesal de la Secretaría Distrital de Planeación para el periodo del presente informe corresponde a 93.21%, correspondiente a 439 fallos favorables y 32 desfavorables. Es decir, que se superó la meta propuesta en el Plan Operativo Anual, que es del 83% de éxito procesal.

En el periodo 1 de enero a 29 de diciembre de 2020 se obtuvieron 13 fallos favorables en procesos contencioso administrativos, civiles y acciones populares que tenían pretensiones estimadas de CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 170.746.743.367) M/CTE.

#### **1.1. Acción popular Río Bogotá**

Se elaboró el insumo de solicitud de aclaración<sup>9</sup>, la Secretaría Jurídica Distrital pudo obtener el 16 de diciembre de 2020, la aclaración del auto de 2 de diciembre de 2020 proferido dentro de la Acción Popular del río Bogotá (2001-00479), que había ordenado suspender la adopción de Planes Parciales en Bogotá hasta tanto no se adoptara el Plan de Ordenamiento Territorial y este fuera aprobado como cumplimiento del fallo por la magistrada Nelly Yolanda Villamizar.

En relación con ese mismo proceso, se presentó con destino al Tribunal Administrativo de Cundinamarca y a la Procuraduría delegada para asuntos ambientales y agrarios, informe de avance de cumplimiento de las órdenes 4.18 y 4.20 de la Acción Popular del río Bogotá (2001-00479) – avance en formulación y adopción del POT – que incorpore disposiciones del POMCA 2019.

#### **1.2. Cerros**

Está en revisión del Magistrado Ponente, el informe de cumplimiento de la Acción Popular de Cerros Orientales (2005-00665), actualmente hay 8 procesos judiciales en curso relacionados con el tema y 2 solicitudes de conciliación prejudicial, una ya estudiada y otra que se estudiará en el Comité de Conciliación de 22 de enero de 2021 – Cerro Verde.

#### **1.3. Otros**

Adicionalmente, se encuentran en curso temas relacionados con: medida cautelar de abstenerse de “desarrollar o autorizar, y si es el caso, suspender cualquier proyecto urbanístico en la zona denominada “área del corredor de la autopista norte coincidente con la franja de conexión ambiental (AP-2)”; aclaración el auto que levanta medidas cautelares sobre el Plan Director del Parque Enrique Olaya Herrera; informe de cumplimiento de la Acción Popular del Humedal El Burro 2004-00992-; el informe de cumplimiento de la Acción Popular de Cerros Orientales (2005-00665), 261 procesos activos a cargo, los cuales están detallados en el anexo respectivo.

### **2. Mejora Normativa**

En cumplimiento del compromiso de fortalecer el conocimiento de los servidores en la materias a cargo de la dependencia y al interior de la misma, a través de la Dirección de Trámites Administrativos y la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos, se realizaron clínicas jurídicas sobre: i) trámite de licenciamiento urbanístico, ii) procedimientos policivos en la SDP, iii) Virtualidad del trámite de Planes de Regularización y Manejo y Planes de Implantación, iv) Derechos adquiridos en Planes Parciales, v) Sobreposición cartográfica y vi) los instrumentos de planeamiento urbano contenido en el Decreto Distrital 190 de 2004 – Plan de Ordenamiento Territorial.

Asimismo, adelantó dos (2) líneas jurisprudenciales sobre i) “Daño indemnizable por bienes incluidos en el patrimonio

<sup>9</sup> Se adjunta Anexo 3- Insumo remitido para aclaración y pdf de Autos del 2 y 16 de diciembre de 2020 expedidos por la magistrada a cargo de la verificación del fallo.

arquitectónico”, publicada el 22 de octubre de 2020; y “Daño especial por restricciones de contenido ambiental” publicada el 10 de diciembre de 2020 en la herramienta interna denominada WikiTemas.

### **3. Conceptos y Revisión Decretos y Resoluciones: producción normativa**

En temas relacionados con trámites de licencias urbanísticas y procesos policivos, así como solicitudes sobre trámites administrativos a cargo de la entidad como recursos y revocatorias, fueron atendidos mediante respuesta de fondo con apoyo de la Dirección de Trámites Administrativos 111 radicaciones.

A través de la Dirección de Análisis y Conceptos, tuvo a corte de 30 de diciembre, 794 trámites, que se detallan a continuación<sup>10</sup>:

- Conceptos de aplicación de norma: 549, de los cuales se encuentran 493 finalizados y 56 en trámite
- Comentarios a proyectos de acuerdo: 72, de los cuales se encuentran finalizados por la jurídica 70 y quedan 2 pendientes de comentarios.
- Comentarios y observaciones a Proyectos de Ley: 11
- Comentarios a Proyecto de Decretos Nacionales: 2
- Revisión de proyectos de actos administrativos: 110, de los cuales 16 se encuentran en gestión de la Dirección de Análisis y Conceptos.
- Propositiones: 3. Sobre esta actividad debe precisarse que las 3 proposiciones a las que se hace referencia corresponden a aquellas que fueron asignadas directamente a la Dirección de Análisis y Conceptos. Sin embargo, desde la Subsecretaría Jurídica se apoyaron las respuestas a las proposiciones radicadas en las demás dependencias de la Secretaría.
- Otros: 47

Anexos. Ver carpeta anexo No. 05 Jurídica: “Capítulo 5 Informe Gestión Sub Jurídica 2020”; Anexo 1- Informe SIPROJ SDP Segundo semestre 2020”; Anexo 2 - Fallos Ordinarios Favorables”; Anexo 3- Auto 02-12, solicitud aclaración- Auto 16-12”; Anexo 4 - INFORME CUMPLIMIENTO FALLO RÍO BOGOTÁ SDP”; Anexo 5 - 29122020 Informe proyecto de regalías corte dic\_30”; Anexo 6- Listado de procesos a cargo”; Anexo 7 - Informe resoluciones y tramites Dirección Trámites Administrativos”; Anexo 8- CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONCEPTOS JURÍDICOS 2020”.

## **VI. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA**

### **1. Negociación pliego de peticiones organización sindical – sintrapland 2020**

El proceso de negociación se llevó a cabo en 12 sesiones comprendidas entre el 9 de marzo y el 1 de octubre de 2020. Del total de 44 solicitudes que fueron radicadas en el pliego de peticiones se logró llegar a un acuerdo sobre 38 de ellas. Por otro lado, por primera vez asistieron al proceso de negociación áreas misionales de la entidad, permitiendo la generación de un debate más amplio, con mayor participación e incidencia en la toma de decisiones

### **2. Recursos Físicos y Gestión Documental.**

En lo que respecta a Recursos físicos, se realizaron procesos precontractuales para cumplir con las necesidades de la SDP, de competencia de la Dirección, en un 93% (pendiente extintores). Se implementó la herramienta “Consulta tu inventario” en la intranet de la entidad, con la cual los funcionarios pueden conocer qué activos tienen a su cargo. Se realizaron Adecuaciones de infraestructura necesarias para la implementación de los protocolos de bioseguridad en las dependencias de la SDP. Se dio un cumplimiento del cronograma de toma física de inventarios a 31 de diciembre en una 100%. Y finalmente, se realizó la administración del parque automotor y el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo de los vehículos en un 100%, según lo programado para el 2020.

En lo referente a gestión documental, se implementó la Política de Gestión Documental en un 98.1%, de acuerdo a lo programado para la vigencia 2020, se realizó la convalidación de la actualización de las Tablas de Retención Documental por parte del Consejo Distrital de Archivos. Se realizó la implementación y mejoramiento del modelo de prestación de servicios documentales con los protocolos de bioseguridad correspondientes en los puntos de servicio de la Dirección con un total de 183.030 atenciones en el 2020, 030 (63% de atenciones en el 2019) con un nivel de satisfacción del 93% por parte del usuario externo. Se dio cumplimiento al plan de Intervención documental en un 91%, en el Archivo Central de acuerdo a las Tablas de

<sup>10</sup> Ver Anexo 8- CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONCEPTOS JURÍDICOS 2020, en el cual se resumen los actos administrativos según su temática.

Valoración Documental. Se realizó el ajuste y puesta en marcha del módulo de Tablas de Retención Documental y conformación de expedientes en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.

Por otro lado, se dio cumplimiento del Sistema Integrado de Conservación en un 100% de acuerdo a lo planeado para el 2020, así como del programa de calificación en gestión documental en un 100% de acuerdo a lo programado para el 2020, se realizó el diseño e implementación de los lineamientos para la Gestión del Documento Electrónico producido en la emergencia sanitaria. Finalmente, en la evaluación emitida por el Concejo Distrital de Archivos, la SDP ocupó el primer lugar en el Distrito en cumplimiento de la normatividad archivística y en implementación de instrumentos archivísticos.

### **3. Gestión ambiental de la entidad**

De conformidad con la auditoría realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA durante el mes de octubre de 2020, con relación a la gestión ambiental de la entidad, la SDP obtuvo un puntaje de ALTO, manteniéndose en este rango de calificación. Igualmente, en el mes de noviembre, la Secretaría Distrital de Planeación recibió el reconocimiento de parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, por el compromiso a la implementación de la Gestión Ambiental de la entidad.

Por otro lado, el documento Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA 2021-2024, fue concertado con la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA, así como el documento Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA 2020-2024, el cual fue formulado, ajustado y concertado con la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA, estableciendo las acciones de impacto ambiental a realizar por la SDP durante el cuatrienio. Por último, el documento Plan Institucional de Movilidad Sostenible-PIMS 2020-2023, fue formulado para la Secretaría Distrital de Movilidad, para su respectiva evaluación y aprobación.

### **4. Adecuaciones de infraestructura**

Con el fin de implementar los protocolos de bioseguridad establecidos se realizaron los ajustes de infraestructura necesarios, como el establecimiento de espacios de atención al público y de trabajo, y demás aspectos como la instalación de barreras de seguridad y señalización correspondientes. Se logra mantener durante la pandemia el 64% de la atención al público.

### **5. Clima Laboral**

La evaluación de clima, tenía por objetivo identificar el nivel de riesgo existente en relación con el clima laboral y la calidad de vida en el trabajo de los servidores y contratistas de las entidades distritales, que permita su correcta gestión en pro de la mejora continua; en tal sentido se midieron 7 dimensiones, las cuales se articulan con el Modelo de Bienestar dispuesto por el Servicio Civil, para el fortalecimiento del capital humano en las entidades distritales.

Este proceso inició el 5 de junio y duró dos semanas, tiempo en el cual logramos una participación de 582 personas equivalente al 91% de la población objetivo, sobrepasando las expectativas del DASCD. Los resultados se reflejan en una escala de 0 a 100, siendo 0 ausencia de riesgo y 100 el máximo nivel de riesgo. El resultado global de la medición indicó que la Secretaría Distrital de Planeación se encuentra en un nivel bajo con el 19.71. Por otro lado, Durante el mes de octubre se dio inicio a la aplicación del instrumento de la empresa Great Place To Work, la herramienta indaga las percepciones de los funcionarios sobre el Ambiente laboral a partir de la valoración del Great Place to Work Model. Se logró la participación del 90% de la población, lo que conlleva una confiabilidad mayor del 98%. Los resultados obtenidos llevaron a que la SDP logrará obtener la Certificación Great Place to Work Colombia, avalada por ICONTEC, clasificando la entidad como un gran lugar para trabajar.

### **6. Rediseño institucional**

La SDP inició en 2018 los estudios técnicos para la modificación de estructura organizacional y de la planta de personal, aplicando herramientas técnicas con las cuales se puede analizar los procesos de modernización y las necesidades que dan origen a su modificación. Como líder y única cabeza del sector la Secretaría Distrital de Planeación, tiene retos importantes en los procesos de planeación territorial, ambiental y socioeconómica del Distrito Capital. En este sentido era obligatoria una revisión de la coherencia, consistencia y permanencia de funciones asignadas que conllevan a ajustes en su estructura organizacional y de la composición de su planta.

Se efectuó un análisis del contexto organizacional, las funciones de la entidad, así como rescatar el papel fundamental dentro de su ejercicio en la gestión pública, para lo cual se presentará una propuesta de modificación al Decreto 016 de 2013 "Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones", para el mejoramiento de la eficiencia y la eficacia en la prestación de servicios. Propuesta que a su vez no generará erogación presupuestal alguna ya que se basa en la reorganización de las funciones según la especialidad y naturaleza de los procesos.

En 2020 se revisaron las competencias de la SDP frente al Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para el período 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI y los planes sectoriales, y se ajustó el análisis interno, el cual incluye la misión, visión y razón de ser de la entidad, procesos, productos y servicios, así como el estado financiero finalmente, se adelantó el ajuste de las cargas laborales frente a los procesos, y el objetivo misional a fin de detallar los cambios que tendrán lugar al interior de la estructura de la entidad.

#### **7. Ejecución presupuestal 2020**

El presupuesto definitivo de la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2020 fue de \$119.541 millones. De conformidad con el cierre de la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2020 se evidencia que se ejecutó el 94% del presupuesto apropiado para la vigencia 2020, correspondiente a un 91% del presupuesto apropiado para gastos de funcionamiento y un 99% del presupuesto de inversión.

Con respecto a la ejecución presupuestal de recursos en el marco del Sistema General de Regalías del Bienio 2019-2020, se evidencia una ejecución a 31 de diciembre de 2020 del 89% de los recursos apropiados.

#### **8. Modelo integrado de planeación y gestión-MIPG**

La Secretaría Distrital de Planeación se encuentra comprometida con la mejora continua y calidad en los procesos de la entidad, por lo que en el marco del MIPG, y con este fin se formuló el plan de adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG de la SDP 2020, el cual se estructuró en torno a las 7 dimensiones del modelo y sus respectivas políticas de gestión y desempeño institucional y se encuentra publicado en la página web de la SDP en la sección transparencia: Planeación Políticas, Lineamientos y Manuales.

Adicionalmente, en el marco del fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se realizaron las siguientes actividades:

- Capacitaciones a toda la entidad sobre Modelo Integrado de Planeación y Gestión, su institucionalidad y los resultados obtenidos en la vigencia 2019.
- Reuniones con los líderes de las políticas que obtuvieron los menores niveles de desempeño, con el fin de identificar acciones para mejorar su desempeño en la vigencia 2020 y 2021.
- Articulación de capacitaciones con los líderes del Nivel Nacional en materia de Gestión del Conocimiento y la Innovación, con el propósito de formular la propuesta del programa de gestión del Conocimiento 2021.
- Coordinación para la actualización de la información en el marco de la Ley 1712 de 2014 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto.
- Capacitaciones en materia de Gobierno Abierto, Participación y Rendición de Cuentas.

Finalmente, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 807 de 2019 y la Resolución 753 de 2020, se llevó a cabo la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Gestión y Desempeño, realizando las convocatorias, actas e informes de gestión correspondientes. Como resultado de esta gestión, los avances a destacar se encuentran la revisión y aprobación del reglamento interno y del Plan de Trabajo.

#### **9. Planeación estratégica**

El ejercicio de formulación de la planeación estratégica de la SDP se estructuró a partir de las fases y requisitos que establece la política de planeación institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG e integra una visión profunda de los servidores públicos que hacen parte de la organización junto con el rol que históricamente ha tenido la SDP en las principales apuestas de ciudad. Los avances logrados en la vigencia 2020 se dan en dos fases:

- 1 Reflexión inicial y diagnóstico de capacidades
- 2 Análisis de entorno

#### **Reflexión inicial y diagnóstico de capacidades**

Esta fase se desarrolla a partir de tres momentos:

-Percepción de los colaboradores

La Dirección de Planeación de la Secretaría Distrital de Planeación realizó 6 encuentros con los equipos de trabajo de las subsecretarías en los cuales se contó con la participación de 580 colaboradores aproximadamente, teniendo en cuenta el conocimiento que tiene este equipo de la organización, lo que permitió una comprensión mayor de las capacidades administrativas y estratégicas de la organización para el efectivo cumplimiento de la planeación estratégica. Estos espacios buscaron generar una reflexión a profundidad en torno al propósito fundamental y la proyección de la entidad en el marco de los retos que el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Como producto de dichos encuentros se sistematizaron 446 apreciaciones que permitieron tener una visión integral de las percepciones que el equipo de trabajo de la SDP tiene con relación a la gestión de la entidad para asumir los retos de la visión de ciudad de la actual administración, y aproximarse de esta manera a la primera DOFA. Posteriormente se abordó un análisis de antecedentes de la SDP en el marco de la visión de ciudad plasmado en los planes de desarrollo distritales entre el 2004 y el 2020.

#### *-Análisis de antecedentes estratégicos*

Para efectos de comprender las capacidades de la SDP se incorporó el componente de antecedentes estratégicos que abordó la identificación de aquellos retos de ciudad asociados a todos aquellos elementos que han hecho parte de los planes distritales de desarrollo que ha tenido Bogotá en los últimos años, posteriormente se hizo un foco en las metas que la SDP ha tenido a cargo en dichos planes para finalizar con el análisis de las metas que el actual Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” tiene para la SDP, lo que da un balance de aquellos aspectos sobre los cuales se debían enfocar las apuestas estratégicas de la SDP y posteriormente se hizo un análisis de las problemáticas que abordaron cada uno de los proyectos de inversión de la SDP para el cuatrienio.

#### *- Objetivos de desarrollo sostenible – ODS*

El PDD 2020-2024 incorporó los ODS como elementos centrales en su proceso de construcción y hacen parte integral de las estrategias que allí se definieron. Es así como la construcción del plan estratégico no debe dejar de lado esta visión transversal para asegurar el aporte efectivo de la SDP en el cumplimiento de los ODS. Para ello se realizó una revisión de cada una de las metas de la SDP en el PDD y se identificó el ODS al que le aportaba en cada caso, este análisis evidenció que esta Secretaría aporta a 8 ODS.

#### **Análisis de entorno**

Para realizar el análisis del entorno se acudió a la metodología PESTAL (Aspectos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y Legales), a través de la cual se realiza un estudio de los factores del entorno que inciden en el cumplimiento de las apuestas estratégicas de las organizaciones. Finalmente, se realizaron reuniones con todo el equipo directivo para hacer una primera aproximación a la misión de la entidad, para que posteriormente, con los insumos del análisis del entorno y análisis estratégico, se pasara a la definición de la Visión de la entidad, a las metas estratégicas y su relacionamiento con los análisis realizados.

#### **10. Premios**

Se recibió la Certificación Great Place To Work® Colombia como una Entidad con un Ambiente Laboral en un estadio Muy Satisfactorio, lo que hace de esta organización un empleador atractivo en el país y también ejemplo para este. Avalado por ICONTEC

Por otra parte, la SDP ocupó uno de los primeros lugares en la evaluación del FURAG versión 2019 realizada desde el Departamento Administrativo de la Función Pública.

#### **11. Talento Humano: planta provisional- Planta concurso**

Durante la vigencia 2020, dando cumplimiento a lo expresado en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, al Criterio Unificado de fecha 13 de agosto de 2019 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública y a lo aprobado por la Comisión de Personal de la SDP, se realizaron 135

procesos de selección de cubrimientos de vacantes, los cuales se analizaron 675 historias laborales de funcionarios inscritos en carrera administrativa, de los cuales se encargaron 82 funcionarios en los diferentes niveles de empleos.

Convocatoria 820 de 2018: Durante la vigencia 2020, finalizó el concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC Convocatoria 820 de 2018, mediante la cual se ofertaron 106 cargos de la planta de la SDP. El 25 de septiembre de 2020 salieron publicadas las listas de elegibles, las cuales fueron revisadas por parte de la Comisión de Personal, de las listas que no se presentaron exclusiones, se envió por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil la firmeza y por consiguiente se dio inicio al proceso de nombramiento.

Convocatoria distrito 4: Se inició con la Comisión Nacional del Servicio Civil la estructuración de la convocatoria Distrito 4 en la cual va a participar la SDP con 35 cargos los cuales ya tuvieron la revisión de los ejes temáticos, ya se pagaron 31 de estos cargos, los demás se pagarán con recursos del 2021 en atención a que se esperaba que el Gobierno Nacional autorizara la continuación de los concursos por Oferta Pública de Empleos que se estaban suspendidos, también está pendiente la revisión de los ejes temáticos para las vacantes definitivas de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos.

Ver anexo No. 06 – Anexos: “Capitulo\_6\_Informe\_Gestion\_SGC\_2020”; “anexo\_actos\_administrativos\_RESOLUCIONES\_CIRCULARES\_LICENCIAS\_2020”; Documento soporte planeación estratégica” Y ver anexos de gestión humana más adelante en esta acta de entrega.

#### **OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES**

Durante el año 2020, la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones posicionó en agenda pública a la entidad a través de diseño de piezas digitales, impresión de publicaciones, uso de canales y gestión de divulgación de diferentes temáticas de comunicación externa relacionadas con: Plan Distrital de Desarrollo, proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), instrumentos de planeación territorial (planes parciales, planes de renovación urbana, norma urbana, taller de espacio público, planes maestros, ambiente y ruralidad, legalización, vías, transporte y servicios públicos) procesos de participación ciudadana, diversidad sexual, estudios de ciudad, planeación socioeconómica y estrategia de servicio a la ciudadanía.

Como resultado del desarrollo de la estrategia de comunicación externa durante 2020, se monitoreó un total de 874 registros de noticias de la SDP: 123 positivos, 744 neutros, 7 negativos, en los medios de comunicación masiva (prensa, internet, radio y televisión). Es decir, en promedio durante el año, un 98,9 % de la información registrada en los medios de comunicación reflejó una buena imagen de la Secretaría Distrital de Planeación.

Durante el año 2020 se registró un total de 5.295.518 visitantes en portal Web de la Secretaría Distrital de Planeación, con un promedio mensual de 441.293 visitas. Así mismo, desde la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones se realizaron 1.586 publicaciones en el portal, dentro de las cuales se encuentran noticias, actualización de microsítios, referencias de banner, notificaciones y citas, entre otras.

La estrategia de redes sociales de la entidad durante el 2020 fue ejecutada de manera orgánica. Todos los tweets y publicaciones de Facebook contaron con un link para dirigir a la página web o a los formularios de participación de las estrategias del Plan de Ordenamiento Territorial - POT y del Plan Distrital de Desarrollo, especialmente.

La métrica más importante es el alcance o impresiones de la publicación que se traduce en el número de veces que los usuarios vieron o tuvieron la opción de dar clic en la publicación. La cuenta de Facebook obtuvo un alcance diario de la publicación de 2.546 personas, lo que equivale a 929.290 personas durante el año. En twitter la cuenta obtuvo 4.721.700 impresiones (cuentas que vieron los tweets). Se creó la cuenta de Instagram de la entidad, allí contamos con 913 seguidores y 445 publicaciones.

Con respecto al Plan de Ordenamiento Territorial se realizó la estrategia POT- tus conocimientos, que propuso la construcción audiovisual por temas, con ciudadanos de diferentes localidades de Bogotá, donde ellos mismos eran los protagonistas de las historias. Este es el ejemplo de uno de los seis videos en el que se plantea la ciudad de los 15 minutos a pie y 30 en bicicleta

y/o transporte público: [https://www.youtube.com/watch?v=sGggaAPZr\\_c](https://www.youtube.com/watch?v=sGggaAPZr_c). El resultado de esta estrategia fue de alto impacto. La producción audiovisual de cada video fue rodada con equipos en formato cine 4K.

Se desarrolló además la estrategia de comunicación interna a través de los canales y gestión dispuestos para tal fin como el correo interno y la intranet (actualmente en proceso de ajuste) para divulgar y posicionar temas producidos por las dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación, clima y cultura organizacional, movilidad sostenible, Plan Institucional de Gestión Ambiental, visibilización de información relevante, proyectos y decisiones distritales de interés interno, al igual que políticas públicas.

Ver anexo No. 07 – “anexo\_7\_Informe\_Gestion\_OAPC\_2020”

#### **OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

- **Informe de las gestiones realizadas vigencia 2020.** Al cierre de la vigencia 2019 en la Oficina de Control Interno Disciplinario había en curso veinticuatro (24) expedientes, diez (10) correspondían a indagaciones preliminares y catorce (14) a investigaciones disciplinarias. De estos se archivaron doce (12) expedientes y continúan activos doce (12) en etapa de investigación disciplinaria. Durante la vigencia 2020 se recibieron para trámite de 25 expedientes, así:

Actuación	Cantidad
Indagación preliminar	21
Inhibitorio	3
Investigación Disciplinaria	1

Fuente: Elaboración propia

Al día 4 de enero de 2021, la Oficina de Control Interno Disciplinario tiene treinta y un (31) expedientes activos.

- **Actuaciones Disciplinarias.** Durante el año 2020 la Oficina de Control Interno Disciplinario gestionó las siguientes actuaciones para sustanciar los procesos disciplinarios a su cargo:

Actuación	Número
Apertura de investigación disciplinaria	11
Archivo definitivo en indagación	11
Archivo Definitivo en Investigación	4
Autoriza copias	6
Concede apelación	1
Fija fecha diligencia de versión libre	2
Fija fecha diligencia de declaración	1
Fija nueva fecha para audiencia /fija nueva fecha	5
Indagación preliminar	24
Inhibitorio de plano	3
Obedecer lo dispuesto por el Superior	1
Prórroga de la investigación	4
Pruebas en investigación	17
Pruebas en preliminar	9
Reconoce personería	1
Remite por competencia	1
Vincular a la actuación disciplinaria	1
resuelve nulidad	1

Traslado informe técnico	1
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>

Fuente Base "Autos consecutivo 2020"

• **Ejercicio de la función preventiva.** Con el fin de afianzar en el comportamiento de los servidores los principios que rigen la función pública, la Oficina de Control Interno Disciplinario en ejercicio de la función preventiva y en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Secretaría Distrital de Planeación, las facultades otorgadas por el artículo 6° del Decreto Distrital 16 de 2013, lo ordenado por el artículo 8° del Decreto Distrital 044 de 2015 y lo dispuesto por la Directiva Distrital 003 de 2013, se realizaron las siguientes actividades:

1. Diagnóstico de las conductas que dan lugar a la ocurrencia de faltas disciplinarias recurrentes al interior de la SDP como insumo para la estrategia pedagógica.
2. Diseño de campaña para el fortalecimiento de los principios que rigen la función pública con el cronograma respectivo para el desarrollo de las siguientes:
  - Actividades de prevención de actos de corrupción: La OCID mediante la campaña "Todos los trámites ante la Secretaría Distrital de Planeación son gratuitos", se realizó acompañamiento al ciudadano en el mes de enero, para indicarle que, en caso de alguna anomalía en la prestación del servicio por parte de los funcionarios de la Entidad, se informe a la Oficina de Control Interno Disciplinario a través de los diferentes canales de atención dispuestos para ello. Para esta actividad se entregaron volantes y se practicaron encuestas de percepción sobre la transparencia del servicio en las distintas dependencias de la SDP que prestan atención al ciudadano.
  - Socialización a los funcionarios de la SDP, mediante el correo institucional de la Oficina, de los Tips Disciplinarios sobre los deberes y prohibiciones de los funcionarios públicos, destacando el buen manejo de la documentación y especialmente, sobre las normas relacionadas con las faltas más recurrentes dentro del periodo.
  - Han sido impartidas tres (3) capacitaciones a los funcionarios de la SDP, haciendo énfasis en la función preventiva como mecanismo de mitigación del riesgo de corrupción y entregando al final de cada capacitación, las cartillas del Código Disciplinario Único y la Guía Práctica sobre la Responsabilidad Disciplinaria y Penal.
  - Se Diseñó en conjunto con la Oficina de Prensa y comunicaciones un banner el cual se viene publicando mensualmente en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación informando la gratuidad de los tramites y solicitando a los ciudadanos que denuncien cualquier acto de corrupción.

**HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS, FISCALES, DISCIPLINARIOS Y PENALES COMUNICADOS POR LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ - VIGENTES:**

VIGENCIA	TIPO HALLAZGO	CANTIDAD
2019	Administrativo con presunta incidencia disciplinaria	9
	Administrativo	6
	Relacionados con ODS (*ver cuadro)	10
2020	Administrativo con incidencia fiscal	5
	Administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria	2
	Administrativo	10
<b>TOTAL</b>		<b>42</b>

Fuente: Aplicativo Sistema de información de Procesos Automáticos SIPA Matriz todo – Módulo planes de mejoramiento de enero 05 del 2021

Ver anexo No. 08 – "anexo\_8\_20210104\_informe\_OCID\_firmado.pdf\_signed"

**PLANES DE MEJORAMIENTO QUE FUERON GESTIONADOS DURANTE EL AÑO 2020:**

**Estado de Ejecución de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría De Bogotá:**

Vigencia	Total Acciones	Estado			Total Acciones Vigentes
		En Desarrollo	En Seguimiento	En Alerta	
2019	25	0	25	0	25
2020	17	13	2	2	17
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>13</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>42</b>

Fuente: Módulo planes de mejoramiento Sistema de información de Procesos Automáticos - SIPA

Dentro de la totalidad de las acciones del año 2019 están incluidas las siguientes:

**\*Auditoría de Desempeño para la Preparación e Implementación del ODS 1 "Fin de la pobreza" en Bogotá**

Vigencia	Total Acciones	Total Cerradas	Estado		Total Acciones Vigentes
			Cumplidas	En seguimiento	
2019	10	0	0	10	10

Fuente: Módulo planes de mejoramiento Sistema de información de Procesos Automáticos - SIPA

Ver anexo No. 09 – "anexo\_9\_Matriz Todo Planes de Mejoramiento SDP"

Finalmente se aclara que la auditoría por parte de la Contraloría correspondiente a la vigencia del año 2020 aún no ha sido realizada y que la Oficina de Control Interno hará en el mes de enero de 2021 el informe trimestral del corte a diciembre 31 de 2020.

<b>No. De folios adjuntos</b>	1 CD con la información enunciada CAP II
-------------------------------	--

### III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS

#### **RECURSOS FINANCIEROS**

La Dirección de Gestión Financiera de acuerdo con las funciones asignadas normativamente, durante el año 2020, ha apoyado a las dependencias de la entidad en la armonización del presupuesto para la vigencia 2020, con el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, como resultado del apoyo, se han tramitado los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal - registros presupuestales - traslados presupuestales - giros (órdenes de pago), lo cual se evidencia al corte 31 de diciembre de 2020, en una ejecución en el presupuesto de inversión armonizado.

En este mismo sentido, se puso en funcionamiento en el segundo semestre del año 2020 el sistema financiero BOGDATA, sistema mediante el cual se ha garantizado el cumplimiento de funciones asignadas y que inciden directamente con la ejecución del presupuesto.

Resultado de la auditoría regular realizada por la Contraloría de Bogotá en el año 2020 a los Estados Financieros año 2019, fueron fenecidos y con "opinión sin salvedades"<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Radicado 2-2020-08145 Informe final de la Auditoría de Regularidad efectuada a la Secretaría Distrital de Planeación – SDP Código 58, PAD 2020, Vigencia 2019.

## Ejecución Presupuestal 2020

El presupuesto definitivo de la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2020 fue de \$119.541 millones. De conformidad con el cierre de la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2020 se evidencia que se ejecutó el 94% % del presupuesto apropiado para la vigencia 2020, correspondiente a un 91% del presupuesto apropiado para gastos de funcionamiento y un 99% del presupuesto de inversión, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto	Ejecución (Contratado)	% Ejecución	Saldo no Ejecutado	Giros (Pagos)	% Giro	Compromisos por pagar
<b>Funcionamiento</b>	\$ 77.700	\$ 71.014	91%	\$ 6.685	\$ 68.273	88%	\$ 2.741
Gastos de Personal	\$ 67.986	\$ 61.698	91%	\$ 6.289	\$ 61.639	91%	\$ 58
Adquisición de Bienes y Ss	\$ 9.613	\$ 9.237	96%	\$ 376	\$ 6.554	68%	\$ 2.683
Gastos Diversos y transf. Fun	\$ 100	\$ 100	100%	\$ -	\$ 80	80%	\$ 20
<b>Inversión</b>	\$ 41.842	\$ 41.590	99%	\$ 252	\$ 35.975	86%	\$ 5.616
Directa	\$ 41.478	\$ 41.226	99%	\$ 252	\$ 35.611	86%	\$ 5.616
Transferencias Inversión	\$ 364	\$ 364	100%	\$ -	\$ 364	100%	\$ -
<b>Totales</b>	\$ 119.541	\$ 112.604	94%	\$ 6.937	\$ 104.247	87%	\$ 8.357

Fuente: Aplicativo Bogdata. Cifras en millones de pesos

## Ejecución proyectos de inversión "Bogotá Mejor para Todos"

En cuanto a la ejecución presupuestal de proyectos de inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", se evidencia una ejecución a 31 de diciembre de 2020 del 99% de los recursos apropiados, por un total de trece mil doscientos diez millones de pesos, distribuido entre ocho proyectos de inversión. En cuanto a la ejecución de giros el porcentaje corresponde al 95% del total de los recursos comprometidos por un valor de doce mil seiscientos diecisiete pesos, como se muestra a continuación:

Área Responsable	No. Proyecto	\$ Apropiación	\$ Ejecución (Contratado)	% Ejecución (Contratado)	Saldo por Ejecutar (Contratar)	\$ Giros (Pagos)	% Giro
Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	984.	\$ 3.656	\$ 3.656	100%	\$ -	\$ 3.594	98%
Subsecretaría de Gestión Corporativa	986.	\$ 1.110	\$ 1.110	100%	\$ 0	\$ 1.051	95%
Subsecretaría de Planeación Territorial	994.	\$ 5.485	\$ 5.428	99%	\$ 58	\$ 5.063	92%
	995.	\$ 249	\$ 249	100%	\$ -	\$ 249	100%
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	989.	\$ 108	\$ 108	100%	\$ -	\$ 103	95%
	990.	\$ 697	\$ 653	94%	\$ 44	\$ 631	91%
	991.	\$ 754	\$ 754	100%	\$ -	\$ 729	97%
Subsecretaría de Planeación de la Inversión	7504.	\$ 1.272	\$ 1.253	99%	\$ 19	\$ 1.197	94%
<b>Totales :</b>		\$ 13.330	\$ 13.210	99%	\$ 121	\$ 12.617	95%

Fuente: Aplicativo Bogdata a 31 de diciembre de 2020. Cifras en millones de pesos

## Ejecución proyectos de inversión "Un Nuevo Contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"

Con respecto a la ejecución presupuestal de proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se evidencia una ejecución a 31 de diciembre de 2020 del 100% (por efecto aproximación), de los recursos apropiados, por un total de veintiocho mil dieciséis millones, distribuido entre diez proyectos de inversión. En cuanto a la ejecución de giros a 31 de diciembre se ha realizado pagos correspondientes al 82% de los recursos comprometidos, correspondientes a veintidós mil novecientos noventa y cuatro millones de pesos, como se muestra a continuación:

Area Responsable	No. Proyecto	\$ Apropiación	\$ Ejecución (Contratado)	% Ejecución (Contratado)	Saldo por Ejecutar (Contratar)	\$ Giros (Pagos)	% Giro
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	7623	\$ 257	\$ 256	100%	\$ 1	\$ 117	45%
	7633	\$ 159	\$ 159	100%	\$ 0	\$ 109	69%
	7759	\$ 383	\$ 383	100%	\$ 0	\$ 276	72%
Subsecretaría de Planeación Territorial	7629	\$ 164	\$ 164	100%	\$ -	\$ 119	73%
	7630	\$ 879	\$ 874	99%	\$ 5	\$ 653	74%
Subsecretaría de Planeación de la Inversión	7604	\$ 365	\$ 346	95%	\$ 18	\$ 154	42%
	7635	\$ 225	\$ 224	100%	\$ 1	\$ 170	76%
Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	7631	\$ 20.691	\$ 20.641	100%	\$ 50	\$ 17.946	87%
	7665	\$ 3.947	\$ 3.926	99%	\$ 21	\$ 2.782	70%
Subsecretaría de Gestión Corporativa	7636	\$ 1.078	\$ 1.043	97%	\$ 35	\$ 667	62%
<b>Totales :</b>		<b>\$ 28.147</b>	<b>\$ 28.016</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 131</b>	<b>\$ 22.994</b>	<b>82%</b>

Fuente: Aplicativo Bogdata a 31 de diciembre de 2020. Cifras en millones de pesos

#### Reservas Constituidas a diciembre de 2020

Acorde con la ejecución de recursos para la vigencia 2020, a 31 de diciembre se constituyen reservas presupuestales por ocho mil trescientos cincuenta y seis millones novecientos cuarenta y un mil doscientos noventa y nueve pesos m/cte. (8.356.941.299), de los cuales dos mil setecientos cuarenta y un millones trescientos veintinueve mil trescientos treinta y un pesos m/cte. (\$2.741.329.331) corresponden a recursos de funcionamiento, es decir 3,86% del total de los recursos apropiados por este rubro, y cinco mil seiscientos quince millones seiscientos once mil novecientos sesenta y ocho pesos m/cte. (5.615.611.968) a recursos de inversión, que corresponden al 13,5% del total de recursos apropiados por este concepto. Así las cosas, se da cumplimiento a los límites de constitución de reservas presupuestales determinados por la Secretaría de Hacienda Distrital, como se detalla a continuación:

Concepto	Comprometido	Valor Reservas	% Reserva
Total Presupuesto	112.604.415.232	8.356.941.299	7,42%
Funcionamiento	71.014.271.857	2.741.329.331	3,86%
Gastos de Personal	61.697.511.929	58.338.907	0,09%
Adquisición de Bienes y Servicios	9.236.817.062	2.682.990.424	29,05%
Inversión	41.590.143.375	5.615.611.968	13,50%
Proyecto 989	108.000.000	4.880.000	4,52%
Proyecto 984	3.655.731.773	61.721.165	1,69%
Proyecto 994	5.427.685.414	364.864.132	6,72%
Proyecto 986	1.109.542.759	58.947.010	5,31%
Proyecto 990	652.637.863	21.328.342	3,27%
Proyecto 7504	1.253.259.335	56.055.255	4,47%
Proyecto 991	754.360.556	25.537.892	3,39%
Proyecto 7623	256.044.864	139.465.662	54,47%
Proyecto 7629	164.200.000	45.133.334	27,49%
Proyecto 7604	346.386.300	192.324.354	55,52%
Proyecto 7759	382.660.970	106.582.829	27,85%
Proyecto 7630	874.423.616	221.193.314	25,30%
Proyecto 7633	158.503.500	49.216.273	31,05%
Proyecto 7631	20.640.811.358	2.695.073.973	13,06%
Proyecto 7665	3.925.904.194	1.143.628.913	29,13%
Proyecto 7635	224.367.473	53.883.537	24,02%
Proyecto 7636	1.042.973.400	375.775.983	36,03%

Fuente: Aplicativo Bogdata a 31 de diciembre de 2020. Cifras en millones de pesos

#### Pasivos exigibles a 31 de diciembre de 2020

De conformidad con lo reportado en la Ejecución presupuestal de Reservas constituidas a diciembre de 2019 y Ejecutadas a diciembre 31 de 2020, el saldo de reservas a fenecer asciende a \$2.967.224.063; sin embargo, los contratos No. 442 a nombre de UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL INFOMETRIKA SISBEN 2018 y No. 443 a nombre de CONSORCIO SISBEN IV BOGOTA que aparecen con saldo por ejecutar, fueron liquidados oportunamente mediante Actas de fecha noviembre 6 de 2020 y octubre 16 de 2020 respectivamente. Por un inconveniente de tipo técnico presentado en el aplicativo BOGDATA (reportado oportunamente al administrador del aplicativo, sin respuesta a la fecha), no fue posible efectuar la liberación de los recursos; sin embargo, los montos correspondientes a estos dos contratos no se harán exigibles, dado que los compromisos que les dieron origen quedaron liquidados como corresponde.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	DETALLE BENEFICIARIO	No. COMPR OMISO	FECHA COMPROMISO	VALOR DE LA RESERVA CONSTITUIDA	GIROS EFECTUADOS	SALDO A FENECER
1330115074401930075 04	193 - Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo	UNION TEMPORAL O4IT SOFTMANAGEMENT MC 005 2019	332	21/06/2019	2.029.664.545	955.136.256	1.074.528.289

Fuente: Aplicativo Bogdata a 31 de diciembre de 2020. Cifras en millones de pesos

#### Ejecución presupuestal sistema general de regalías bienio 2019 – 2020

Con respecto a la ejecución presupuestal de recursos en el marco del Sistema General de Regalías del Bienio 2019-2020, se evidencia una ejecución a 31 de diciembre de 2020 del 89% de los recursos apropiados, por un total de veintiocho mil doscientos dieciocho millones de pesos. En cuanto a la ejecución de giros a 31 de diciembre se ha realizado pagos correspondientes al 69% de los recursos comprometidos, correspondientes a veintiún mil setecientos diez mil millones de pesos, como se muestra a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2019- 2020								
Concepto	Descripción	Apropiación Vigente (\$)	Compromisos (\$)	% Ejecución	Giros (\$)	% de Giro	Apropiación por comprometer (\$)	Compromisos Por Pagar(\$)
Funcionamiento SGR		71	44	62%	44	62%	27	0
2016-00010-0031	Desarrollo de un Simulador para modelar la ocupación de la ciudad región	7.006	6.518	93%	5.014	72%	489	1.504
2016-00005-0035	Implementación del sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural	5.262	3.697	70%	2.816	54%	1.565	881
2017-00005-0018	Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral de la cuenca de río Tunjuelo	2.583	2.583	100%	2.388	92%	0	195
2017-00005-0001	Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral del área de influencia del Barro Colorado	2.566	2.564	100%	2.564	100%	2	0
2018-00005-0014	Estudios y diseños para el desarrollo del parque lineal - tramo calle 80 de Ciudad Río	7.637	7.637	100%	6.887	90%	0	750
2017-00005-0019	Consolidación y normalización de la información territorial	5.000	4.122	82%	944	19%	879	3.178
2016-00005-0033	Elaboración de la Encuesta Multipropósito 2017	444	435	98%	435	98%	9	0
2012-0000-50043	Diseño sistema de análisis, administración de información socioeconómica y espacial de Bogotá y la Región	1.105	618	56%	618	0%	0	0
Honorarios Bienes Anteriores		8		0%		0%	8	0
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>31.681</b>	<b>28.218</b>	<b>89%</b>	<b>21.710</b>	<b>69%</b>	<b>2.977</b>	<b>6.508</b>

Fuente. Aplicativo SPGR y Sistema Predis SGR a 31 de diciembre de 2020. Cifras en millones de pesos

Nota 1: Finalizado proyecto: BPIN 2012-0000-50043.

Nota 2: En proceso de cierre Proyectos BPIN 2016 – 00005-0033 y 2017-00005-0001

Ver anexo No. 10 – “anexo\_10\_Informe\_Sistema\_General\_Regalias\_2020”

### Presupuesto vigencia 2021

Finalmente, se presenta el presupuesto aprobado para la vigencia 2021, de conformidad con el Decreto 328 del 29 de diciembre de 2020 “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020”:

Concepto	Presupuesto 2021
<b>Funcionamiento</b>	<b>\$ 79.294.842.000</b>
Gastos de Personal	70.203.342.000
Adquisición de Bienes y Servicios	8.996.500.000
Gastos Diversos	95.000.000
<b>Inversión</b>	<b>\$ 42.985.779.000</b>
7623 Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de	1.632.500.000
7629 Elaboración y reglamentación de los instrumentos o	866.750.000
7604 Diseño de modelo colaborativo para la participació	2.530.000.000
7630 Formulación, concertación y reglamentación del Pla	11.409.000.000
7633 Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y se	1.596.425.000
7759 Consolidación de la estrategia de integración regi	2.437.084.000
7631 Producción, actualización y disposición de informa	7.181.011.000
7634 Fortalecimiento de capacidades para la gestión del	874.514.000
7635 Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral	2.197.722.000
7636 Fortalecimiento Institucional de la SDP	4.579.311.000
7665 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica	7.681.462.000
<b>Totales</b>	<b>\$ 122.280.621.000</b>

Fuente: Aplicativo Bogdata

Con respecto a la vigencia 2020, se tuvo un aumento del 2% de los recursos apropiados para 2021, los cuales corresponden a un aumento en recursos de funcionamiento del 2% y del 3% en recursos de inversión.

#### **INFORME CONTABLE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN LOS PARAMETROS DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION**

El presente documento se produce, en cumplimiento de la Resolución No.349 de 2018 *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal"*, acto administrativo emitido por la Contaduría General de la Nación.

La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) es un organismo del sector central del Distrito Capital, con autonomía administrativa y financiera, que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores, de conformidad con el artículo 71 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 *"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"*.

Mediante Decreto No.001 del 01 de enero de 2020 y acta de posesión No.009 de la misma fecha, la doctora ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, identificada con cedula de ciudadanía No.51.994.622, fue nombrada Secretaria de Despacho de la SDP, cargo que ocupa a la fecha. Las funciones del despacho se encuentran definidas en el artículo 4° del Decreto No.016 de 2013 *"Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones"*, entre ellas se encuentra, el dirigir, coordinar y controlar las funciones de la SDP.

El presente documento hace parte del acta de informe de gestión establecido en la normatividad vigente, y se refiere a las condiciones en que se entrega el sistema contable de la entidad, cuando se produce cambio de representante legal. A continuación, se describen los aspectos que contempla el presente informe.

- La SDP se encuentra incluida en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública – Marco Normativo para entidades de gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Esta clasificación está dada por las funciones de la SDP, que comprenden la provisión de bienes y servicios gratuitamente o a precios de no mercado. También por la ausencia de lucro y porque la totalidad de recursos de la entidad, tienen como fuente el presupuesto público del Distrito Capital y del Sistema General de Regalías (SGR).

- La SDP hace parte del sector central del Distrito Capital, motivo por el cual, la información contable que se produce en la entidad, es agregada por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), para que en conjunto con la información producida por las demás entidades del sector central, se conformen, revelen y reporten los Estados Financieros (EF) de Bogotá Distrito Capital, como ente jurídico

independiente de sus entidades descentralizadas.(Numeral 1.2.2. - Estructura del Proceso Contable en Bogotá D.C. del documento Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C., adoptado según Resolución SDH No.000068 de mayo 31 de 2019.)

- Al interior de la entidad, la organización y control de las operaciones financieras y contables está a cargo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa; para ello, estructuralmente en la Subsecretaría existe la Dirección de Gestión Financiera (DGF), quien tiene las funciones de:

**a)** Desarrollar y ejecutar el proceso de pago de la nómina de los funcionarios de la entidad de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Humana; **b)** Recibir y tramitar las solicitudes de pago ante la Dirección Distrital de Tesorería (DDT), conforme a los compromisos asumidos por la Secretaría y en los términos del Programa Anual de Caja (PAC); **c)** Preparar y presentar los EF e informes contables que se requieran; **d)** Consolidar el anteproyecto de presupuesto de gastos e inversión de la entidad para su presentación ante la Secretaría de Hacienda Distrital; **e)** Preparar y presentar a la SDH el PAC de la entidad; **f)** Expedir los certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal y; **g)** Efectuar el seguimiento y control al presupuesto de la entidad y preparar los respectivos informes de ejecución.( Artículos 40° y 43° del Decreto 16 de 2013 "*Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones*")

- En la DGF, están a disposición, el usuario y clave, por medio de los cuales, periódicamente se accede al portal web "*BOGOTÁ CONSOLIDADA*", para él envié de información contable a la DDC.

- El Sistema de Información contable que utilizó la SDP hasta el 31 de diciembre de 2016, fue el sistema SAPIENS, luego a través de la Resolución N°0002 del 3 de enero de 2017, se adoptó como sistema oficial de información contable el módulo de información contable LIMAY, el cual hace parte del ERP SI CAPITAL, que permite la administración de la información institucional de carácter contable. El sistema SAPIENS se mantiene actualmente para efectos de consulta.

En el desarrollo, implementación y adopción formal de este módulo de información contable, se tienen en cuenta las dimensiones de confidencialidad, disponibilidad, trazabilidad y auditabilidad de los datos y registros allí contenidos.

El aplicativo contable permite el registro de transacciones a través de archivos planos que generan otros aplicativos, tales como: **a)** Aplicativo OPGET (software por medio del cual se registraron en línea con la DDT de la SHD, las órdenes de pago y las relaciones de autorización de nómina hasta el mes de septiembre de 2020); **b)** Módulo SAE/SAI (aplicativo a través del cual son administrados los elementos de propiedades planta y equipo - intangibles y su depreciación/amortización, así como, los bienes de control administrativo); **c)** Módulo PERNO (aplicativo desde el cual se administra todo lo relacionado con el manejo de personal, causación de la nómina, provisiones para prestaciones sociales y causación de aportes parafiscales). Todos los módulos mencionados reportan la información contable necesaria para alimentar y generar registros contables en línea con el módulo LIMAY, mediante el cual se procesa la información contable y son generados los EF de la entidad. Además, se procesa directamente en LIMAY, información de otros hechos económicos, susceptibles de reflejarse en los EF.

- La SDP ejecuta recursos del Sistema General de Regalías (SGR), que le han sido asignados a través del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), motivo por el

cual, la Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), ha asignado a servidores de la entidad usuarios y claves, para gestionar dichos recursos a través del Sistema de Presupuesto y Giro de regalías (SPGR); dichos usuarios y claves se encuentran asignados a servidores de la DGF y a la Secretaría de despacho.

Se señala que actualmente los recursos del SGR que son ejecutados por la SDP, para su ejecución - ordenación y giro se realicen a través del SPGR. Los recursos ejecutados del SGR, se reflejan en los EF de la entidad, en las cuentas y subcuentas correspondientes, de conformidad con el hecho económico que sustenta la ejecución.

- La SDP fija las políticas de uso y seguridad informática, que son de obligatorio cumplimiento para todos los actores del negocio y son dictadas por la alta dirección y desarrolladas por la Dirección de Sistemas (DS) de la entidad. Estas políticas son conocidas y cumplidas por todos los servidores o terceros, sea cual fuere el nivel jerárquico y su situación de vinculación con la entidad. La administración general de Sistemas y de roles en la SDP está a cargo de la DS.

- Todas las operaciones contables efectuadas en la SDP están respaldadas por documentos para que la información sea verificable y comprobable. Los documentos soportes se adjuntan - digitalizan, relacionan y/o identifican en los comprobantes de diario y/o pueden ser consultados en el sistema de correspondencia SIPA.

La información que alimenta la contabilidad en el aplicativo LIMAY desde los módulos de gestión, es responsabilidad de cada dirección, quien debe contar con los soportes correspondientes para sustentar cualquier operación ante un ente de control interno y externo.

El término de conservación de los soportes comprobantes y libros de contabilidad es de un periodo de diez (10) años, contados a partir del 31 de diciembre del período contable al cual corresponda el soporte, comprobante y libro de contabilidad, sin perjuicio de las normas específicas de conservación documental que señalen las autoridades competentes.

Los Libros de contabilidad principales (Mayor y Diario) se aperturan mediante acta que suscribe el/la Secretaria(o) de despacho, y son impresos en formas continuas o digitalizados en el aplicativo LIMAY. Los libros de contabilidad están bajo la custodia de la DGF por un periodo de dos (2) años, conforme a la Tabla de Retención Documental, luego de lo cual, se remiten a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental para su custodia. Los comprobantes y libros de contabilidad se elaboran en papel y/o medio electrónico, medios a través de los cuales se garantiza su reproducción exacta.

En la DGF se encuentran a disposición los libros de contabilidad, al corte 30 de noviembre de 2020.

- En el momento de elaboración del presente documento no se tienen temas pendientes de resolver con la CGN o la DDC, relacionados con reportes de información, consultas, atenciones de requerimientos, entre otros.

- Bajo el marco normativo contable implementado por la CGN a partir del año 2018 y de conformidad con los lineamientos emitidos por la DDC, la SDP a través del aplicativo PERNO (administrado funcionalmente por la Dirección de Gestión Humana), estima anualmente y refleja en los EF, el pasivo a largo plazo que puede generar el derecho potencial que tienen los

servidores por reconocimiento por permanencia, de conformidad con el Acuerdo Distrital No.276 de 2007 y sus modificatorios. Una vez se adquiere el derecho, este se paga en cinco (5) cuotas anuales y se cancela con cargo al presupuesto público del Distrito Capital.

La SDP realiza el reconocimiento contable de las obligaciones contingentes judiciales por litigios y demandas, o mecanismos alternativos de solución de conflictos, de acuerdo con los valores que arroja el reporte del aplicativo SIPROJWEB, que ha sido diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. Igual procedimiento se realiza con los derechos contingentes por litigios y demandas, o mecanismos alternativos de solución de conflictos. Circular Externa No.016 de 2018 emitida por la DDC y sus modificatorios "Actualización procedimiento de Registro contable de las Obligaciones Contingentes y embargos judiciales emitidos mediante Resolución No.SHD-000397 de 2008".

- La entidad ha reportado oportunamente a la DDC, a través del portal web "BOGOTA CONSOLIDA", el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado. Constancia de los envíos, están disponibles en dicho portal. Se adjunta evidencia libro Word "Constancia\_trasmision\_BDME\_2020"
- A continuación, se presenta la relación de los convenios y contratos suscritos por la SDP, en los cuales se tiene pactado recursos entregados en administración, el saldo corresponde a los valores pendientes de amortizar al corte 30 de noviembre de 2020.

CONVENIO No.	FECHA DEL CONVENIO	NOMBRE DEL ASOCIADO	Nº DEL ASOCIADO	OBJETO DEL CONVENIO	DIRECCIÓN A LA QUE CORRESPONDE SUPERVISIÓN	APORTE TOTAL SDP	VALOR AMORTIZADO	PENDIENTE POR AMORTIZAR A Nov/30/2020
398	0/07/2018	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ "DORICNY"	899999328	ALIMAR ESFUERZOS Y RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS, FÍSICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLAR EN LOS CAJES, SUPERCAJES, FERIA DE SERVICIO AL CIUDADANO Y DEMÁS EVENTOS QUE SE REQUIERAN, ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PRESENCIAL Y TELEFÓNICA A LOS CIUDADANOS SOBRE EL SERVICIO.	DIRECCIÓN DE SERVICIO	519.755.067	519.755.067	5
478	13/11/2018	CAMARA COMERCIO DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	86007122	ALIMAR RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE IMPLEMENTEN LA ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN REGIONAL, PARA CONSOLIDAR EL PROCESO DE ARTICULACIÓN METROPOLITANA Y SUBREGIONAL PROMOVIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD REGIONAL EN EL MARCO DE LA MARCA GRAN SABANA REGION CAPITAL.	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN REGIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL	361.560.608	150.988.844	1.571.812
274	21/03/2019	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ "DORICNY"	899999338	ALIMAR ESFUERZOS Y RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS, FÍSICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA SDP Y EL IDROMIN PARA BRINDAR ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PRESENCIAL Y TELEFÓNICA EN LOS CAJES, SUPERCAJES, FERIA DE SERVICIO AL CIUDADANO Y DEMÁS EVENTOS QUE SE REQUIERAN, RESPECTO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL CIUDADANO SDP, MEDIANTE LA VINCULACIÓN DE POBLACIÓN JUVENIL VULNERABLE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	1.408.372.188	1.325.750.897	82.621.288
313	24/08/2020	DAVE FONDAME	800072971	ALIMAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE LA ENCUESTA MULTIDIMENSIONAL BOGOTÁ - CLUSINAMANCA	DIRECCIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	13.367.255.794		13.367.255.794
287	21/08/2020	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ "DORICNY"	899999333	ALIMAR ESFUERZOS Y RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS, FÍSICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA SDP Y EL IDROMIN PARA BRINDAR ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PRESENCIAL Y TELEFÓNICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA RED DE CAJES Y SUPERCAJES, FERIA DE SERVICIO AL CIUDADANO Y DEMÁS EVENTOS QUE SE REQUIERAN, RESPECTO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SDP, MEDIANTE LA VINCULACIÓN DE POBLACIÓN JUVENIL VULNERABLE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	421.515.817		421.515.817
<b>TOTAL</b>						<b>15.878.459.505</b>	<b>2.005.494.805</b>	<b>13.872.964.701</b>

- Se adjunta libro Excel de nombre "Avance\_planes\_mejoramiento" en el cual se evidencia que, respecto a los avances de planes de mejoramiento suscritos con organismos de control, respecto de actividades de la DGF, al corte 30 noviembre de 2020, las mismas se encuentran cerradas.

- La entidad no tiene a cargo fondos sin personería jurídica.

En materia contable es importante, continuar con la automatización tecnológica entre los aplicativos que generan información susceptible de incorporarse en la contabilidad y el aplicativo contable que suministra la información para elaborar los EF.

- El juego completo de EF al corte 31 de diciembre del año 2019, se puede consultar

en la página web de la Entidad, en la ruta:

<http://www.sdp.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros>

También pueden ser consultados en medio digital en la DGF.

- Los EF mensuales de enero a noviembre de 2020, se pueden consultar en la página web de la Entidad, en la ruta: <http://www.sdp.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros>

También pueden ser consultados en medio digital en la DGF.

- El informe de evaluación de control interno contable, realizado para el periodo contable finalizado en el periodo 2019, se adjunta en 2 libros pdf de nombre: "Adjunto\_Informe\_Cualitativo\_CIC\_2019\_SDP"

y "Adjunto\_Informe\_Cuantitativo\_CIC\_2019\_SDP"

- Informes de la auditoría a los EF de la SDP, practicados por la Contraloría de Bogotá, en el año 2020, se adjunta libro pdf de nombre: "Adjunto\_2\_2020\_08145\_Radicado\_Informe\_Final\_SDP\_58". Es de aclarar que la cuenta fue Fenecida en el año 2020.

- El Manual de Políticas Contables de la Entidad Pública Bogotá D.C., el Anexo de política contable de la SDP y, el Manual Operativo de Políticas Contables de la Entidad, se adjuntan en 4 libros pdf de nombre:

"Adjunto\_2018\_mayo\_31\_Resolucion\_000068\_manual\_politicas\_contables\_bogota\_dc",

"Adjunto\_2018\_mayo\_31\_Anexo\_Res\_SHD\_068\_2018\_Manual\_Politicas\_Contables",

"Adjunto\_2019\_junio\_27\_modificado\_Anexo\_SDP\_a\_Politicas\_Contables\_Bogota

\_DC" y "Adjunto\_A-IN-021\_Manual\_operativo\_politicas\_contables".

- Constancia de los reportes de información cargados en el portal web "BOGOTA CONSOLIDA", correspondientes al corte 31 de diciembre de 2019 y septiembre de 2020, se adjuntan libro Word de nombre "Adjunto\_Constancia\_trasmision\_BOGCONSOL".

Respecto de los Estados Financieros mensuales del corte 30 de noviembre de 2020, estos se generaron incluyendo como soporte, los reportes de pagos BOGDATA, teniendo en cuenta que la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, no había enviado para conciliación los libros contables definitivos de operaciones de enlace del corte noviembre de 2020, a través de los cuales se confirman los movimientos de tesorería que realizó la SDH a nombre de la SDP. Esta misma situación ocurrió para el mes de octubre de 2020; Lo anterior es consecuencia de la entrada en funcionamiento a partir del mes de octubre de 2020, por disposiciones de carácter distrital, del sistema BOGDATA (el cual es administrado en su totalidad por la SDH), a través del cual la SDP gestiona la ejecución del presupuesto - trámite de pagos ante la SDH - se recibe información para incorporar en los Estados Financieros y libros de contabilidad, sistema que está en proceso de estabilización en su funcionamiento y generación de reportes con información financiera, por lo cual, la información financiera no ha estado disponible oportunamente.

Ver anexo No. 11 – "anexos\_11\_Informe Contable"

#### **RECURSOS TÉCNICOS**

**Gestión de Inventarios**

Tiene como objetivo administrar el uso de los bienes devolutivos, de control administrativo y de consumo, gestionar el Programa de aseguramiento de los bienes de la entidad, realizar el apoyo en la validación de información y traslados de bienes y legalización de tarjetas individuales de inventario de los funcionarios.

La actualización permanente de los registros de inventarios y el reporte mensual de movimientos a la Dirección de Gestión Financiera le permite a la Entidad contar con información confiable y veraz relacionada con sus activos.

A continuación, se detallan los saldos de inventario -costo histórico- de las Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles en servicio y en bodega con corte a 30 de noviembre de 2020, información que se encuentra conciliada con la Dirección de Gestión Financiera.

Cuenta Contable	Nombre Cuenta	Saldo Final
<b>BODEGA (nuevos)</b>		
1-6-35-03-001	Muebles y Enseres	\$0
1-6-35-03-002	Equipo de Oficina	\$0
1-6-35-04-002	Equipo de Computación	\$0
1-6-35-04-003	Licencias	\$0
1-6-35-04-004	Software	\$0
<b>TOTAL BODEGA (nuevos)</b>		<b>\$0</b>
<b>BODEGA (no explotados)</b>		
1-6-37-09-001	Muebles y Enseres	\$0
1-6-37-09-002	Equipo de Oficina	\$0
1-6-37-10-002	Equipo de Computación	\$0
1-6-37-10-003	Licencias	\$0
1-6-37-10-004	Software	\$0
<b>TOTAL BODEGA (no explotados)</b>		<b>\$0</b>
<b>EN SERVICIO</b>		
1-6-65-01-001	Muebles y Enseres	\$134.801.243
1-6-65-02-002	Maquinaria y Equipo de Oficina	\$95.117.886
1-6-70-02-001	Equipo de Computación	\$4.024.733.309
1-6-75-02-001	Vehículos	\$610.935.694
1-9-70-07-001	Licencias	\$2.358.735.476
1-9-70-08-001	Software	\$4.453.180.825
<b>TOTAL EN SERVICIO</b>		<b>\$11.677.504.433</b>
<b>TOTAL BIENES SDP</b>		<b>\$11.677.504.433</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental - SAE-SAI

El cierre de almacén de diciembre (último de la vigencia 2020) se realizará en el mes de enero 2021.

#### Baja de Bienes

Los procesos de baja de bienes le permiten a la entidad depurar los registros de inventario con el fin de contar solamente con aquellos bienes que realmente estén siendo utilizados por la entidad para los fines propuestos. En la siguiente tabla se resumen los actos administrativos, la cantidad de elementos dados de baja y su valor histórico:

N°	Cantidad de elementos	Costo Histórico
----	-----------------------	-----------------

Resolución	Fecha de Resolución	Devolutivos	Control Administrativo	
0887	20/08/2020	2		\$ 4.871.686
			162	\$91.790.808
<b>TOTAL RESOLUCIÓN N°0887</b>				<b>\$96.662.494</b>
1234	06/10/2020		58	\$33.820.960
<b>TOTAL RESOLUCIÓN N°1234</b>				<b>\$33.820.960</b>
1855	28/12/2020	3		\$213.885.953
			179	\$1.531.709.350
<b>TOTAL</b>				<b>\$1.745.595.303</b>
Acto administrativo para el 2021		2		\$6.999.699
<b>TOTAL RESOLUCIÓN</b>				<b>\$6.999.699</b>
Acto administrativo para el 2021			21	\$11.108.779
<b>TOTAL RESOLUCIÓN</b>				<b>\$11.108.779</b>

Fuente: Elaboración propia

### Toma Física de Bienes vigencia 2020

Según los lineamientos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales – Versión 1 (Resolución 001 de 2019 del Contador General de Bogotá), las entidades deben realizar como mínimo 1 vez al año la toma física de bienes con el fin de comparar sus registros en inventarios y contables contra las existencias físicas de los bienes en servicio y en bodega. Así las cosas, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental realizó entre el 19 de octubre y el 12 de noviembre de 2020 la toma física de bienes tangibles, previa elaboración del cronograma y metodología para tal fin.

Los resultados e informes de la toma física fueron presentados y aprobados por el Comité de Inventarios en la sesión segunda ordinaria del 22 de diciembre de 2020. En las siguientes tablas se encuentra la composición del inventario de la entidad por tipo de bien (devolutivo y control administrativo) y ubicación (servicio y bodega):

- **Bienes Tangibles**

TIPO BIEN	CANTIDAD	VALOR
<b>EN SERVICIO</b>		
DEVOLUTIVO	768	\$11.677.504.362
CONTROL ADMINISTRATIVO	14.180	\$7.086.843.006
<b>SUBTOTAL</b>	<b>14.948</b>	<b>\$18.764.347.368</b>
<b>BODEGA NO EXPLOTADOS</b>		
DEVOLUTIVO	0	\$0
CONTROL ADMINISTRATIVO	919	\$393.580.483
<b>SUBTOTAL</b>	<b>919</b>	<b>\$393.580.483</b>
<b>TOTAL INVENTARIO</b>	<b>15.867</b>	<b>\$19.157.927.851</b>

Fuente: Elaboración propia

- **Bienes Intangibles**

TIPO ELEMENTO	CANTIDAD	COSTO HISTÓRICO
<b>LICENCIA</b>	<b>849</b>	<b>\$7.185.724.454</b>
Devolutivo	78	\$2.181.540.684
Control Administrativo	771	\$5.004.183.770
<b>ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA Y SOFTWARE</b>	<b>2</b>	<b>\$177.194.725</b>
Devolutivo	2	\$177.194.725
Control Administrativo	0	\$0
<b>SOFTWARE</b>	<b>29</b>	<b>\$4.453.180.825</b>
Devolutivo	21	\$4.453.180.825
Control Administrativo	8	\$0

Fuente: Elaboración propia

- **Bienes en Comodato**

Mediante Contrato de Comodato N°257 del 15 de julio/2020 celebrado con la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Planeación entregó los equipos:

TIPO BIEN	CANTIDAD	VALOR
DMC	140	\$81.636.800
KITS ACCESORIOS	140	\$47.221.160
<b>SUBTOTAL</b>	<b>280</b>	<b>\$128.857.960</b>

Fuente: Elaboración propia

El contrato de comodato se suscribió el 17 de julio/2020 por 2 meses y fue prorrogados por 6 más hasta el 16 de marzo/2021.

- **Bienes en modalidad de tenencia**

La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB entregó a la Secretaría Distrital de Planeación los siguientes equipos en modalidad de tenencia, según Contrato Interadministrativo N°227 del 27 de mayo/2020 suscrito por 10 meses:

TIPO BIEN	CANTIDAD	VALOR
TELÉFONOS	513	\$98.076.999
EQUIPO DE VOZ	1	\$3.672.000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>514</b>	<b>\$101.748.999</b>

Fuente: Elaboración propia

- **Bienes entregados a terceros**

La Secretaría Distrital de Planeación entregó a la firma Consorcio Sisbén C.S los siguientes equipos según Contrato Prestación de Servicios N°478 del 27 de noviembre/2020 por 5 meses:

TIPO BIEN	CANTIDAD	VALOR
DMC	75	\$25.297.050
KITS ACCESORIOS	75	\$39.821.709
<b>SUBTOTAL</b>	<b>150</b>	<b>\$65.118.759</b>

Fuente: Elaboración propia

- **Bienes intangibles (software)**

Por su parte, la Dirección de Sistemas elaboró el inventario de bienes intangibles, cuyos resultados fueron reportados el 20 de noviembre de 2020 a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental para su respectiva revisión y consolidación.

Ver anexo No. 12 – “anexo\_12\_Inventario\_Software\_Sistemas\_de\_información\_SDP”

- **Comité de Inventarios**

Durante la vigencia 2020, el Comité de Inventarios de la entidad se reunió en cinco (5) ocasiones:

SESIÓN	FECHA
Primera sesión extraordinaria	12 de febrero/2020
Segunda sesión extraordinaria	12 de junio/2020
Primera sesión ordinaria	2 de octubre/2020
Tercera sesión extraordinaria	11 de diciembre/2020
Segunda sesión ordinaria	22 de diciembre/2020
<b>TOTAL DE 5 SESIONES</b>	

Fuente: Elaboración propia

- **Programa de aseguramiento:** Se cuenta con el contrato del Programa de Seguros y el de Corredores de Seguros, así:

- Contrato: 263 de 2020
- Objeto: objeto contratar el programa de seguros que ampare los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la Secretaría Distrital de Planeación, así como aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable
- Aseguradora: AXA COLPATRIA S.A.
- Vigencia del programa de seguros:
- Fecha de inicio: 28-07-2020
- Fecha de terminación: 14-03-2020
- Días adjudicados: 230 días
- Valor del proceso \$ 313.640.000
- Valor Oferta: \$313.298.852

RAMOS	VALOR ASEGURADO	VALOR EN PRIMAS CON IVA
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	\$ 16.985.430.862	\$ 27.947.611
AUTOMÓVILES	\$ 727.980.000	\$42.851.994
MANEJO GLOBAL	\$ 600.000.000	\$18.041.704
TRANSPORTE DE VALORES	\$ 53.000.000	\$409.350
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 2.400.000.000	\$6.658.784
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 2.100.000.000	\$202.508.005
SOAT (VIGENCIA 1 AÑO)	De ley	\$ 13.492.261
INCLUSIONES		\$1.389.143
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 313.298.852</b>

Fuente: Elaboración propia

#### Contrato Corredores de Seguros Vigencia 2020-2021

- Nombre actual del Corredor de Seguros: JARGU S.A.
- Contrato No. 089 de 2020, suscrito el 18-03-2020.
- Término del contrato: 12 meses
- Fecha de Inicio: 01-04-2020
- Fecha de Terminación: 31-03-2020

#### Archivos de Gestión de la Secretaría Distrital de Planeación

Como consecuencia de la expedición del Decreto 1499 de 2017, "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 828 de 2019, se realiza la reestructuración del Sistema Integrado de Gestión Documental y Archivos de la entidad y de su Política de Gestión Documental, por lo que el SIGA de la SDP queda estructurado a partir de los siguientes componentes:

- a) Archivos de Gestión
- b) Archivo Central
- c) Archivo de Manzanas y Urbanismos
- d) Planoteca
- e) Ventanilla Única de Radicación

#### Implementación y seguimiento del "Plan de Trabajo Archivístico" con corte diciembre de 2020

Dentro de las estrategias para el seguimiento y cumplimiento de las actividades propuestas por cada año, la Secretaría Distrital de Planeación establece la herramienta denominada "Plan de Trabajo Archivístico" el cual dispone de puntos de control y seguimiento de los objetivos establecidos en el PINAR, el PGD, y otros instrumentos con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la Gestión Documental de la entidad, en el cual se encuentran los diferentes elementos de planeación, implementación, evaluación y mejora del Sistema. De acuerdo al plan de trabajo definido para la vigencia 2020, se muestran a continuación los resultados a diciembre de 2020, donde se describe el avance en cada uno de los componentes del mismo, y además del cual se obtienen los siguientes indicadores:

		PGD		
--	--	-----	--	--

MIPG / MGDA	PROYECTOS PINAR		POLITICA GESTION DOCUMENTAL	PLAN ARCHIVÍSTICO
98,54	98,6	99,7	98,4	98,3

Fuente: Elaboración propia

Como consecuencia de la emergencia sanitaria originada desde el mes de marzo del año 2020, en el que la organización mundial de la Salud-OMS, declaró la pandemia del coronavirus COVID-19, la Dirección tomó las medidas de choque necesarias para el cumplimiento del plan de trabajo definido para la vigencia, siendo mínimo el impacto en las mismas, solo 2 actividades se vieron afectadas la en su ejecución, las cuales corresponden a labores que deben ser realizadas de manera presencial.

- Organizar archivísticamente los documentos que reposan en planoteca y manzanas: 40%
- Depuración y unificación de bases de datos de la información del archivo central, manzanas y urbanismos, planoteca y biblioteca: 70%

Cabe anotar que estas actividades serán retomadas y priorizadas para su cumplimiento en la vigencia 2021.

Por otro lado, se diseñó un tablero de indicadores con sus respectivas hojas de vida, donde se describe tanto el indicador y se realiza el seguimiento y monitoreo de su comportamiento y variaciones, de tal forma que se tenga la trazabilidad del mismo y sea posible la toma de decisiones en tiempo real.

#### **SERVICIOS DOCUMENTALES**

Durante el año 2020, se logró facilitar el acceso a la consulta documental y a la reprografía documental del respectivo material archivístico, bibliográfico y cartográfico, custodiado en los cuatro (4) puntos de almacenamiento documental, además de facilitar la radicación de las peticiones, solicitudes, quejas, reclamos y manifestaciones que presentan los diversos tipos de usuarios, lo que se refleja en los siguientes datos, con cifras hasta el mes de diciembre de 2020:

- 12.312 usuarios en el Archivo Central.
- 3.375 usuarios en el Archivo de Manzanas y Urbanismos.
- 33 usuarios en la Biblioteca.
- 11.450 usuarios en la Planoteca.
- 155.860 radicaciones.

Al respecto, es importante visualizar el impacto que ha tenido la situación de emergencia que se atraviesa, en el volumen de servicios documentales prestados, para lo cual la entidad diseñó las estrategias de atención a los grupos de valor con los protocolos de bioseguridad necesarios, con el fin de atender la demanda de estos.

#### **Transferencias Documentales**

Durante el 2020, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, en cuanto a transferencias documentales primarias y como producto de la aplicación de los instrumentos archivísticos, logró el cumplimiento de los cronogramas establecidos para tal fin; por lo que se

recibieron por parte de las dependencias de la SDP 223 cajas que representan 58.25 metros lineales de archivos de gestión. Cabe anotar que esta actividad ha sido la más afectada por la situación de contingencia, ya que es imperativo que esta actividad se realice de manera presencial y con la participación simultánea de las dependencias productoras.

Meses	Dependencias	Archivo Central		
		Cajas Enviadas		
		X-200	Metros Lineales	X-300
Febrero	1600 Subsecretaría de Gestión Corporativa 1001 Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones 1620 Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	14	3,50	
Marzo	1170 Dirección de Planes Parciales 1360 Dirección de Servicio al Ciudadano	2	0,50	
Agosto	1630 Dirección de Gestión Financiera	39	9,75	
Octubre	1330 Dirección de Estratificación 1250 Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional 1260 Dirección de Diversidad Sexual 1110 Dirección de Ambiente y Ruralidad 1510 Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos 1110 Dirección de Ambiente y Ruralidad 1210 Dirección de Políticas Sectoriales 1250 Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional 1260 Dirección de Diversidad Sexual 1610 Dirección de Planeación	4	1,00	
Noviembre	1340 Dirección de Sisben 1160 Dirección de Norma Urbana 1440 Dirección de CONFIS	106	26,50	
Diciembre	1520 Dirección de Trámites Administrativos 1640 Dirección de Gestión Contractual 1003 Oficina de Control Interno Disciplinario 1140 Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos 1430 Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación 1230 Dirección de Economía Urbana	68	17,00	
<b>TOTALES</b>		<b>233</b>	<b>58,25</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia

**Intervención Documental**

Dando continuidad a la intervención de acuerdo con las Tablas de Valoración Documental, instrumento archivístico, se han obtenido los siguientes resultados:

- Se han inventariado 62 gavetas de fichas equivalentes a 54.595 fichas SIAR con 55.829 registros que se han realizado con todos los funcionarios del área de gestión documental en su trabajo en casa.
- Se han digitalizado 23.156 folios con 31.329 imágenes equivalentes a 354 expedientes
- Se han revisado 6.070 expedientes, equivalentes a 708 cajas X- 200 y 176 metros lineales para aplicación del formato de inventario de transferencia secundaria con la Norma ISAD G, estos expedientes de acuerdo a su disposición final corroborada serán inventariados en el formato en mención.
- Se han organizado, clasificado e inventariado por series documentales dejando como resultado final 13.622 expedientes equivalentes a 1939 cajas X- 200 y 484,75 metros lineales, esta documentación se intervino con las tablas de retención documental dejando como resultado Inventarios en el formato FUID por cada serie y/o subserie, los cuales pasarán a ser revisados en inventarios para la transferencia secundaria de acuerdo a su disposición final.

2020				
No.	Actividad	TOTAL		
		Exp.	Cajas	Metros lineales
1	Búsqueda	27.524	4.404	1.101
2	Selección	27.524	4.404	1.101
3	Organización	30.855	4.937	1.234
4	Digitación	34.609	5.677	1.419
5	Marcación	34.103	5.596	1.399

Fuente: Elaboración propia

#### Eliminaciones Documentales (Documentos de apoyo)

Meses	Código Dependencia	Dependencias				
			X-200	Metros Lineales	X-300	Metros Lineales
Febrero	1440 1210	Dirección de CONFIS Dirección de Políticas Sectoriales	3	0,75		
Marzo	1620 1360	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental Dirección de Servicio al Ciudadano	1	0,25	4	1,10
Noviembre	1630	Dirección de Gestión Financiera	49	12,25		
Diciembre	1430	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	6	1,50		
<b>TOTALES</b>			<b>59</b>	<b>14,75</b>	<b>4</b>	<b>1,10</b>

Fuente: Elaboración propia

### Gestión de Documento Electrónico de Archivo

Frente al Documento electrónico de archivo, la gestión adelantada durante el 2020 se enfocó en 4 frentes:

- Actualización del Diagnóstico integral con respecto a documento electrónico
- Expediente híbrido
- Implementación del SIC en su componente de Preservación digital a Largo plazo
- Socializaciones frente al Expediente híbrido y la Preservación digital a Largo plazo

<b>No. De folios adjuntos</b>	1 CD con la información enunciada CAP III
-------------------------------	---

## IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

### CONVOCATORIA 820 DE 2018

Durante la vigencia 2020, finalizó el concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC Convocatoria 820 de 2018, mediante la cual se ofertaron 106 cargos de la planta de la SDP.

El 25 de septiembre de 2020 salieron publicadas las listas de elegibles, las cuales fueron revisadas por parte de la Comisión de Personal, de las listas que no presentaron exclusiones, se envió por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil la firmeza y por consiguiente se dio inicio al proceso de nombramiento.

Como estrategia para obtener un proceso de desvinculación y vinculación más armonioso se llevaron a cabo las siguientes estrategias:

1. Reunión con los jefes inmediatos, en las cuales se informaba sobre los cambios en cada dependencia.
2. Reunión con los aspirantes seleccionados, para conocer las expectativas frente al cargo y definir las fechas de posesión.
3. Reunión con los servidores públicos provisionales y de carrera encargados en las vacantes a proveer, informado sobre el proceso y las fechas previstas.
4. Reunión de divulgación del proceso con la entidad en general, liderada por la Secretaria.
5. Acompañamiento psicosocial a los servidores que se retiran de la entidad.
6. Así mismo se llevó a cabo un plan de contingencia para cubrir las vacantes por medio de la figura administrativa de encargo, buscando la protección de los servidores públicos que nos reportaron novedades o situaciones de protección especial; para lo cual se han logrado cubrir:
  - a. Servidores cabeza de familia: 6
  - b. Servidores con Enfermedad Catastrófica: 1
  - c. Servidoras en Embarazo: 2
  - d. Servidores Pre pensionados: 5

Se han realizado cuatro actos administrativos de nombramientos en periodo de prueba, de los cuales se han nombrado a 100 elegibles, quienes han tomado posesión de dichos empleos el 3 y 12 de noviembre y 1 de diciembre de 2020 y los demás elegibles tomarán posesión los días 12 de enero, 1 de febrero, 10 de marzo y 6 de abril de 2021. Se espera que, en el primer trimestre de 2021, se estén resolviendo las exclusiones de las listas de elegibles solicitadas por la Comisión de Personal, para realizar los actos administrativos de nombramientos en periodo de prueba.

#### **CONVOCATORIA DISTRITO 4**

Se inició con la Comisión Nacional del Servicio Civil la estructuración de la convocatoria Distrito 4 en la cual va a participar la SDP con 35 cargos los cuales ya tuvieron la revisión de los ejes temáticos, ya se pagaron 31 de estos cargos, los demás se pagarán con recursos del 2021 en atención a que se esperaba que el Gobierno Nacional autorizara la continuación de los concursos por Oferta Pública de Empleos que se estaban suspendidos, también está pendiente la revisión de los ejes temáticos para las vacantes definitivas de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos.

#### **MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES Y PLANTA TEMPORAL**

El Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Planeación fue modificado mediante la Resolución No. 0562 del 8 de abril de 2020 y la Resolución No. 1055 del 14 de septiembre de 2020, en el sentido de incluir unos núcleos básicos del conocimiento en diferentes áreas del conocimiento en empleos del nivel directivo y asesor de la Entidad. Tales modificaciones permitieron ampliar y facilitar la vinculación de talento humano competente, que actualmente aporta al cumplimiento del propósito de cada empleo, las metas y objetivos de las dependencias que lideran, en alineación con el logro de los propósitos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para el período 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI". Adicionalmente, mediante la Resolución de diciembre de 2020, se modificaron 10 fichas de empleos del nivel profesional y técnico con el fin adecuar el contenido funcional, los conocimientos esenciales y el requisito de educación de los mismos, que permita cumplir con el propósito de cada empleo, así como con las metas y objetivos de las dependencias a las que están adscritos. Estos empleos se ofertarán en el concurso público de méritos para la provisión definitiva mediante la Convocatoria Distrito Capital 4, que adelantará la Comisión Nacional Del Servicio Civil.

Por otro lado, mediante el Decreto Distrital No. 159 del 30 de junio de 2020 se prorrogó la vigencia de setenta y tres (73) empleos de carácter temporal en la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Planeación desde el 1 julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020; y mediante el Decreto Distrital No. 333 de diciembre de 2020, se prorrogó nuevamente la vigencia de estos setenta y tres (73) empleos de carácter temporal, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que continúa la necesidad de atender la sobrecarga laboral que presentan los titulares que ocupan los empleos de carrera administrativa de la planta de empleos de la Entidad. Lo anterior ha permitido contar con el talento humano idóneo y competente, que se desempeñan en las dependencias que lideran e intervienen en los procesos de direccionamiento estratégico, misionales, de soporte y de evaluación y control, en los niveles profesional, técnico y asistencial; y que desde su quehacer funcional contribuyen a alcanzar las metas y objetivos institucionales.

Es importante aclarar que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital condicionó esta prórroga a la presentación del estudio de rediseño institucional que viene desarrollando la Secretaría, para incluir en la planta global de cargos los que corresponden a la planta temporal y que se planea tener radicado en el DASCD en el primer semestre del año.

#### **REDISEÑO INSTITUCIONAL**

La Secretaría Distrital de Planeación inició en 2018 los estudios técnicos para la modificación de estructura organizacional y de la planta de personal, aplicando herramientas técnicas con las cuales se puede analizar los procesos de modernización y las necesidades que dan origen a su modificación. Como líder y única cabeza del sector la Secretaría Distrital de Planeación, tiene retos importantes en los procesos de planeación territorial, ambiental y socioeconómica del Distrito Capital. En este sentido era obligatoria una revisión de la coherencia, consistencia y permanencia de funciones asignadas que conllevan a ajustes en su estructura organizacional y de la composición de su planta.

Se efectuó un análisis del contexto organizacional, las funciones de la entidad, así como rescatar el papel fundamental dentro de su ejercicio en la gestión pública, para lo cual se presentará una propuesta de modificación al Decreto 016 de 2013 ***“Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”***, para el mejoramiento de la eficiencia y la eficacia en la prestación de servicios. Propuesta que a su vez no generará erogación presupuestal alguna ya que se basa en la reorganización de las funciones según la especialidad y naturaleza de los procesos.

En 2020 se revisaron las competencias de la SDP frente al Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para el período 2020-2024 ***“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI y los planes sectoriales, y se ajustó el análisis interno, el cual incluye la misión, visión y razón de ser de la entidad, procesos, productos y servicios, así como el estado financiero finalmente, se adelantó el ajuste de las cargas laborales frente a los procesos, y el objetivo misional a fin de detallar los cambios que tendrán lugar al interior de la estructura de la entidad.***

Para el primer semestre de 2021 se radicará ante el DASCD la propuesta de rediseño institucional teniendo en cuenta que fue uno de los condicionantes que dio esa entidad para aprobar la prórroga de la planta temporal que tiene un término perentorio hasta el 31 de diciembre de 2021.

#### **HISTORIAS LABORALES**

Desde 2018 se estructuró la necesidad de organizar las historias laborales con el fin de escanearlas y evitar su manipulación física para lo cual se vio la necesidad de adquirir un visor de imágenes en PDF para que se puedan consultar las historias laborales virtualmente.

En este sentido esta tarea se dividió en dos frentes de trabajo por un lado la organización física que se ha venido realizando con la colaboración de tres (3) técnicos en gestión documental contratadas anualmente, para el 2020 se hizo la selección mediante la estrategia de talento no palanca, logrando la organización de 7000 folios en promedio cada una y se debe continuar con dicha labor hasta tener el 100% de las historias laborales organizadas técnicamente, por otro el diseño de la aplicación que permitirá consultarlas virtualmente, para la cual la Dirección de

Sistemas se encuentra en la fase de desarrollo de la aplicación para la consulta virtual de los documentos y disminuir el riesgo de pérdida, manipulación dolosa o sustracción de los mismos.

En 2021 se espera continuar avanzando con esta labor para lo cual se requiere la contratación de la misma cantidad de personas o si se puede incrementar mejor lo cual permitirá tener más pronto el acceso a la información digitalizada

**BANCO DE HOJAS DE VIDA - TALENTO, NO PALANCA**

En el marco de la *circular 008 de 04 de marzo de 2020*, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación que en el numeral primero señala (...) *se imparten los siguientes lineamientos para la vinculación de personal mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el marco de los principios que orientan la contratación estatal, en especial los de selección objetiva y economía* (...) la SDP acató la instrucción y para los vinculados por el *banco de hojas de vida talento, no palanca* se diseñó e implementó el documento *A-FO-457 SOLICITUD DE CONSULTA BANCO DE HOJAS DE VIDA BOGOTÁ. D.C.*, documento que permite, a todas y cada una de las direcciones, generar las solicitudes de consulta, haciendo una relación clara de requerimientos de educación y experiencia, de acuerdo con las necesidades a satisfacer en los correspondientes procesos contractuales. Cada Dirección radica en la Dirección de Gestión Humana, este documento. Una vez la Dirección de Gestión Humana efectúa la consulta, envía una comunicación a la Dirección solicitante, adjuntando el archivo que el banco de hojas de vida genera. La Dirección solicitante procede a revisar la información y a generar las solicitudes de los soportes correspondientes bien sea a la propia Dirección de Gestión Humana (ya que esta es la única que cuenta, en la SDP, con el usuario y clave para acceder al banco de hojas de vida) o a las personas incluidas en el listado que ha resultado de la consulta. Después de recibidos los soportes la Dirección responsable del proceso contractual debe realizar un estudio tanto de las hojas de vida como de estos, y mediante entrevistas y pruebas debidamente documentadas continua con el proceso de selección para determinar el (la) candidato (a) que obtiene el mayor puntaje.

Ver anexo No. 13 – “anexo\_13\_ Informe planta de personal SDP corte 31 de diciembre 2020”

**No. De folios adjuntos**

1 CD con la información enunciada CAP IV

**V. PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO**

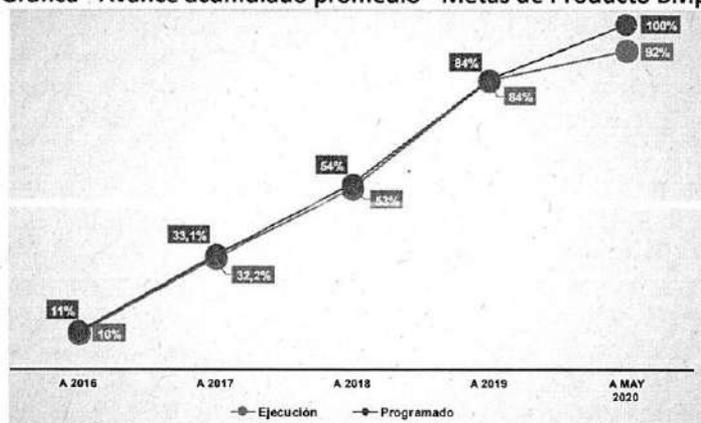
En lo que corresponde al presupuesto de inversión, una vez surtido el proceso de armonización presupuestal<sup>12</sup>, la distribución y ejecución de éste a 31 de diciembre, se encuentra detallada en el ítem **III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS Y FISICOS – ítem RECURSOS FINANCIEROS.**

<sup>12</sup> La Armonización consiste en adecuar la estructura presupuestal definida en el marco del plan de desarrollo vigente, a la estructura presupuestal definida en el marco del nuevo plan de desarrollo que regirá por un periodo de gobierno. (Acuerdos 63 de 2002 y 190 de 2005)

- Plan de Desarrollo – Bogotá Mejor para Todos

En la siguiente gráfica se muestra el avance consolidado promedio de los compromisos de la entidad frente al PDD BMpT; con corte al 31 de mayo de 2020, fecha oficial de cierre de las Metas Producto del mencionado Plan:

Gráfica - Avance acumulado promedio - Metas de Producto BMpT



Fuente: Plan de Acción – componente de gestión. PDD BMpT. Corte 31 de mayo de 2020

**Nota:** La contratación de la inversión en el marco del PDD BMpT, fue de \$ 13.210 millones con giros a la fecha, correspondientes a 99% del presupuesto apropiado de conformidad con la Tabla Ejecución proyectos de inversión "Bogotá Mejor para Todos"- ubicada en el numeral III RECURSOS FINANCIEROS, de la presente acta.

En la siguiente tabla se detallan las magnitudes programadas y ejecutadas durante la vigencia 2020 y el acumulado definitivo alcanzado de cada una de las 21 metas de Producto, a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación durante el periodo 2016 – 2020.

Tabla – Programación y avance de las Metas de Productos 2020 y acumulado periodo 2016 - 2020

Ítem	Código Meta	Descripción Meta	Tipo Anualización	Vigencia 2020			Total acumulado PDD 2016-2020		
				Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	%	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	%
<b>Pilar 1 - Igualdad en calidad de vida</b>									
1	178	60% sectores distritales que incorporan acciones para la ejecución de la PPLGBTI	Suma	6,1	7,69	126,07%	60	61,59	102,65%
2	179	Implementar una (1) Campaña de cambio cultural para la transformación de representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI	Suma	0,1	0,09	90%	1	0,99	99%

<b>Eje 4 – Nuevo ordenamiento territorial</b>									
3	489	100% del censo de predios residenciales estratificados	Constante	100	33,33	33,33%	100	86,67	86,67%
4	490	Implementar el 100% del sistema de plusvalía	Suma	25	25	100%	100	100	100%
5	491	Implementar el 100% del Plan Estadístico Distrital	Suma	20	1,84	9,2%	100	81,84	81,84%
6	492	Implementar el 100% sistema de consulta y seguimiento a licencias en Bogotá	Suma	0	0	0%	100	100	100%
7	504	Actualizar 1 base de datos Sisbén mediante la aplicación de encuestas en las modalidades de barrido y demanda	Constante	1	0,64	64%	1	88,8	88,80%
8	493	Ejecutar 3 fases de elaboración del POT (Formulación concertación y adopción)	Suma	0	0	0%	3	3	100%
		Indicador 279: Número de fases de elaboración del POT (formulación, concertación y adopción) ejecutadas							
		Ejecutar 3 fases de elaboración del POT (Formulación concertación y adopción)	Suma	1	0,24	24%	1	0,24	24%
		Indicador 566: Revisión a la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial							
9	494	Reglamentar 5.000 hectáreas brutas de suelo mediante condiciones normativas de carácter general	Suma	0	0	0%	6.490,04	6.490,04	100%
10	530	Viabilizar 850 hectáreas netas urbanizables de suelo para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos	Suma	63,02	1,5	2,38%	2.093,89	2.032,37	97,06%
<b>Eje 5 – Desarrollo económico basado en el conocimiento</b>									
11	495	Formular y realizar el seguimiento de 1 Operación Estratégica para la innovación	Creciente	1	0,97	97%	1	0,97	97%
12	531	Adecuar y optimizar el uso de espacios físicos en la ciudad como escenarios que promuevan y dinamicen el uso y apropiación del emprendimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación	Suma	0	0	0%	1	1	100%
<b>Eje 6 – Sostenibilidad ambiental basado en la eficiencia energética</b>									
13	81	Implementar 4 fases del modelo de desarrollo rural	Creciente	4	3,72	93%	4	3,72	93%
<b>Eje 7 – Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>									
14	172	Implementar el 100% del Sistema Integrado de Gestión y garantizar su sostenibilidad	Creciente	0	0	0%	99	99	99%

15	544	Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	Constante	100	100	100%	100	97,6	97,60%
16	496	Implementar el 100% del Sistema de seguimiento y evaluación de las políticas públicas distritales	Creciente	100	99	99%	100	99	99%
17	497	Realizar 100% de la caracterización de las personas en condición de discapacidad, sus familias cuidadores y cuidadoras que habitan en Bogotá	Suma	0	0	0%	100	100	100%
18	498	Implementar dos componentes del sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo basado en resultados e impactos	Suma	0,59	0,05	8,47%	2	1,46	73%
19	499	Diseñar un documento de estrategia de intervención integral sobre las cuencas hídricas	Suma	0,05	0,04	80%	1	0,99	99%
20	500	Formular los lineamientos de 3 operaciones estratégicas con impacto regional del POT	Suma	0,5	0,47	94%	3	2,97	99%
21	501	Implementar cuatro (4) iniciativas de asistencia técnica	Suma	1	0,68	68%	4	3,68	92%

Fuente: Plan de Acción – componente de gestión. PDD BMPT. Corte 31 de mayo de 2020. Segplán

Como se observa, la meta 493 «Ejecutar 3 fases de elaboración del POT (Formulación concertación y adopción)» tiene los indicadores 279 y 566. Con el primer indicador, se monitoreó y reportó la gestión adelantada por la anterior Administración para el proceso de formulación, concertación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el cual fue presentado al Concejo de Bogotá en la vigencia 2019, en cuyo escenario, la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, aprobó la ponencia negativa al Proyecto de Acuerdo 338 de 2019 y como consecuencia, el mismo fue archivado.

Dado que el POT vigente para Bogotá fue adoptado por el Decreto 190 de 2004, se requiere una revisión general de éste por vencimiento de su vigencia y de las nuevas dinámicas de la ciudad. En virtud de esto, la actual Administración dio inicio a su revisión y, por ello, formuló el indicador 566.

Es importante hacer claridad que, en el ejercicio de la armonización presupuestal, se da continuidad al proceso del nuevo POT y es así como, en el PDD UNCSAB se formuló la meta sectorial 435 «Ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial - POT- que contemple el desarrollo sostenible e integrado desde lo social, económico y ambiental para una ciudad- región de borde, subregional, nacional e internacional» y su indicador 470 «Plan de Ordenamiento Territorial ajustado»

De otra parte, es necesario aclarar con respecto a la meta 172 «Implementar el 100% del Sistema Integrado de Gestión y garantizar su sostenibilidad», que ésta finalizó en el año 2018, en razón a la implementación de la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en todas las entidades a nivel nacional y territorial. Con el surgimiento de este nuevo modelo, se establece la meta 544 «Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad de MIPG»,

meta que se ejecuta en el año 2019, y se armoniza en el año 2020 con el nuevo PDD, de forma que se garantice el cumplimiento de las 7 dimensiones y 18 políticas que constituyen el modelo.

Por otra parte, para dar cumplimiento a las anteriores Metas de Producto, la entidad formuló 8 proyectos de inversión, los cuales se observan en la siguiente tabla:

**Tabla – Proyectos de Inversión – PDD BMpT 2016 - 2020**

<b>Código</b>	<b>Nombre Proyecto de Inversión</b>
989	Fortalecimiento de la política pública LGBTI
984	Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano
994	Gestión del Modelo de Ordenamiento Territorial
995	Modelo integral para el desarrollo sostenible de la ruralidad del D. C.
986	Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación
990	Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas en el Distrito Capital
7504	Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo
991	Estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la región

Fuente: Elaboración propia

En el marco de los anteriores proyectos, se ejecutaron los recursos de inversión asignados a la entidad durante la presente vigencia por valor \$13.210 millones. Producto de esta inversión, se alcanzaron las magnitudes que se relacionan en la siguiente tabla, con las cuales se finalizan las metas en la presente anualidad, mostrando adicionalmente el acumulado 2016 – 2020:

**Tabla – Proyectos de Inversión – PDD BMpT 2016 – 2020**

Cód Proy	Meta proyecto	2020			Acumulado 2016-2020		
		Mag Prog	Mag Ejec	%	Mag Prog	Mag Ejec	%
989	Realizar 8 investigaciones que desarrollen metodologías para la incorporación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género	1	0,1	10%	8	7,1	89%
989	Desarrollar 5 fases de una campaña de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI	1	0	0%	5	4	80%
984	Actualizar 1 base de datos Sisbén mediante la aplicación de encuestas en las modalidades de barrido y demanda	1	0,64	64%	1	0,89	89%
984	Realizar 7 investigaciones relacionadas con el impacto social y financiero de la estratificación en Bogotá	1	0,2	20%	7	6,2	89%
984	Implementar el 100 por ciento del plan estadístico distrital	20	1,84	9%	100	81,84	82%
984	Implementar 1 estrategia de servicio a la ciudadanía en la SDP	0,1	0,04	40%	1	0,94	94%
984	Implementar el 100 por ciento del esquema de seguimiento a los instrumentos de financiación	25	25	100%	100	100	100%
984	Implementar El 100 por ciento del sistema de consulta y seguimiento a licencias en Bogotá	-	-	-	100	100	100%
984	Elaborar 5 proyectos de decreto de actualización de la estratificación socioeconómica de la ciudad	-	-	-	5	5	100%
984	Realizar 13 estudios estadísticos para analizar la dinámica territorial de la ciudad y contribuir a la toma de decisiones	2	0,47	24%	13	11,47	88%
984	Hacer 1 encuesta multipropósito para recolectar información socioeconómica de los hogares de Bogotá y la región	1	0	0%	1	0	0%
994	Ejecutar 3 fases para la formulación, concertación y adopción del plan de ordenamiento territorial de Bogotá D. C.	-	-	-	3	3	100%
994	Reglamentar 6490.04 Hectáreas Brutas De Suelo Mediante Condiciones Normativas De Carácter Genera	-	-	-	6.490,04	6.490,04	100%
994	Viablez 2093.89 hectáreas netas urbanizables de suelo para espacio público, vías, equipamientos, vivienda y otros usos, mediante la generación de condiciones normativas en el marco de las decisiones urbanísticas y actuaciones administrativas	63,02	1,5	2%	2.093,89	2.032,37	97%
994	Realizar 1 revisión a la propuesta de plan de ordenamiento territorial	1	0,24	24%	1	0,24	24%
995	Implementar 4 fases del nuevo modelo de desarrollo rural sostenible	4	3,72	93%	4	3,72	93%
995	Realizar 100 por ciento de seguimiento al plan de acción de la política de ecourbanismo distrital con especial énfasis en la ruralidad y sus bordes urbano rurales	-	-	-	100	100	100%
986	Implementar 1 Sistema Integrado De Gestión Orientado A La Mejora Continua, Que Garantice Su Sostenibilidad	-	-	-	1	0,95	95%
986	Realizar 100 % de las acciones programadas para implementación de TIC en la SDP	100	61	61%	100	86,35	86%
986	Atender El 100 % de las necesidades de adquisiciones, adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura física y de bienes de la entidad	100	45	45%	100	84	84%

986	Implementar 5 planes de acción de comunicaciones como apoyo para el desarrollo de las estrategias de comunicación interna y externa de la SDP	1	0,5	50%	5	4,5	90%
986	Implementar 1 programa institucional de mejora del clima laboral y la cultura organizacional de la entidad	0,2	0,09	45%	1	0,89	89%
986	Desarrollar 100 % de las actividades documentales que contribuyan a la administración, custodia, acceso y consulta de la información institucional	100	76,6	77%	100	95,32	95%
986	Realizar 100 % de las actividades de apoyo a la implementación del SIG	100	42	42%	100	85,25	85%
990	Realizar El 100 % del sistema de seguimiento y evaluación de las políticas públicas distritales	5	3,4	68%	100	98,4	98%
990	Realizar 14 estudios que permitan contar con información de calidad para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	2,69	1	37%	14	12,31	88%
7504	Implementar 100 % del sistema de seguimiento a la inversión y a sus esquemas de ejecución	59	5	8%	100	46	46%
7504	Implementar 4 agendas donde se establezca un diálogo directo entre ciudadanía y la SDP, en el marco de sus instrumentos y procesos de planeación	1	0,5	50%	4	3,5	88%
7504	Garantizar 100 % del apoyo metodológico, administrativo y logístico para el funcionamiento del CTPD, teniendo en cuenta su plan de acción y las competencias de la SDP	100	100	100%	100	100	100%
7504	Atender 100 % de las solicitudes de conceptos de las iniciativas APP en fase de prefactibilidad y factibilidad	100	100	100%	100	100	100%
7504	Elaborar 3 informes de seguimiento a los documentos de política pública aprobados por el Conpes Bogotá	-	-	-	3	1	33%
7504	Consolidar 5 documentos de política pública para ser presentados ante el Conpes D.C	-	-	-	5	13	260%
7504	Apoyar 100 % de la elaboración del plan de desarrollo distrital	100	80	80%	100	80	80%
7504	Atender 100 % de las entidades del nivel central y descentralizado que formulen y/o ejecuten proyectos financiados con recursos del sistema general de regalías	100	100	100%	100	100	100%
991	Formular 1 estrategia de intervención sobre las cuencas hídricas	0,05	0,04	80%	1	0,99	99%
991	Formular 3 lineamientos para operaciones estratégicas con impacto regional.	0,5	0,4	80%	3	2,9	97%
991	Implementar 4 iniciativas de asistencia técnica de cooperación regional	1,0	0,68	68%	4	3,68	92%
991	Elaborar 12 estudios y/o modelaciones sobre la dinámica urbana y regional	3	0	0%	12	9	75%
991	Formular 1 lineamiento intersectorial para la ejecución de una operación estratégica asociada a la innovación	1	0,97	97%	1	0,97	97%

Fuente: Plan de Acción – componente de gestión. PDD BMPT. Corte 30 de mayo de 2020. Segplán

Atendiendo el oficio de 2-2020-24808 de junio de 2020 "Ratificación de las fechas para los procesos de actualización y seguimiento Plan de Acción del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos 2016-2020", la fecha para el cierre del seguimiento de este Plan Distrital de Desarrollo es el 25 de enero de 2021, momento en el cual los proyectos de inversión que hayan tenido continuidad en el segundo semestre del año, tendrán su reporte definitivo con corte al 31 de diciembre de 2020.

- **Plan de Desarrollo – Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.**

En lo que corresponde al nuevo Plan Distrital de Desarrollo, la entidad en el marco de su misionalidad es responsable de la ejecución de 26 metas sectoriales, con 38 indicadores, las cuales aportan de manera transversal al cumplimiento del Plan y se enmarcan en los propósitos:

- i) 1 «Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política» que busca redistribuir los costos y los beneficios de vivir en Bogotá y su región.
- ii) 5 «Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente» que busca garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá – Región.

Los logros de estas metas se relacionan a continuación:

**Tabla – Metas Sectoriales - PDD UNCSAB 2020**

Descripción Programa	Código	Descripción Meta	Código	Indicador	Tipo Anualización	Cierre Diciembre 2020			Código proyecto Inversión	Nombre Proyecto de inversión
						Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	%		
<b>Propósito No. 1 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>										
04- Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual	20	Ajustar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI, en los 15 sectores de la	20	Estrategia Distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI, implementada	Suma	0,05	0,05	100,0 %	7623	Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá

	Administración Distrital							
22	Diseñar e implementar acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el fortalecimiento de la política pública en el orden nacional e internacional	22	Acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el fortalecimiento de la política pública LGBTI, implementadas	Suma	-	-	-	
23	Diseñar e implementar una estrategia integral de atención a la denuncia contra la discriminación y vulneración de los derechos para personas de los sectores sociales LGBTI	23	Estrategia integral de atención a la denuncia contra la discriminación y vulneración de los derechos para personas LGBTI, diseñada e implementada	Suma	-	-	-	
24	Diseñar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de Ambientes Laborales Inclusivos, en los 15 sectores del Distrito y en el sector privado, (formal e informal) para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de los sectores LGBTI y la activación de la economía en sectores LGBTI, especialmente en los más vulnerables	24	Estrategia distrital de Ambientes laborales Inclusivos en el distrito y en el sector privado, diseñada e implementada	Suma	-	-	-	
33	Incorporar en los 15 sectores de la Administración Distrital, acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, con énfasis en acciones afirmativas para las	35	Acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, incorporadas en los 15 sectores de la	Const ante	15	15	100,0 %	

		personas transgénero, a partir de 8 análisis temáticos		Administración Distrital						
	34	Realizar un estudio sobre la situación de derechos humanos de los sectores sociales LGBTI	36	Estudio sobre la situación de derechos humanos de los sectores sociales LGBTI, realizado	Suma	-	-	-		
23- Bogotá rural	163	Reglamentar los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá (Modelo de Desarrollo Rural MDR, Política Pública de Ruralidad, Sistema de información para el desarrollo rural SIPS DER y Estructura Institucional de Desarrollo Rural Sostenible)	177	Instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá reglamentados	Suma	0,1	0,1	100,0 %	7629	Elaboración y reglamentación de los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá
<b>Propósito No. 5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente</b>										
51- Gobierno Abierto	408	Definir e implementar estrategias de participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento a los instrumentos de planeación de la SDP y en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales atendiendo los enfoques del Plan de Desarrollo	435	Modelo colaborativo para la participación ciudadana en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales, diseñado e implementado	Suma	0,1	0,1	100,0 %	7604	Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos
	409	Definir e implementar la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local	436	Porcentaje de avance en la definición e implementación de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local	Constante	-	-	-		

52- Integración regional, distrital y local	435	Ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial - POT- que contemple el desarrollo sostenible e integrado desde lo social, económico y ambiental para una ciudad- región de borde, subregional, nacional e internacional	470	Plan de Ordenamiento Territorial ajustado	Suma	0,6	0,58	96,7%	7630	Formulación, concertación y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque regional. Bogotá
	449	Reglamentar el Plan de Ordenamiento Territorial - POT- que contemple el desarrollo sostenible desde lo social, económico y ambiental para una ciudad- región de borde, subregional, nacional e internacional	484	Plan de Ordenamiento Territorial reglamentado	Constante					
	450	Viabilizar 800 hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad, desde los componentes de la estructura ecológica principal, movilidad, espacio público, revitalización, sistema de cuidado, vivienda, servicios urbanos, empleo y productividad, que aporten al desarrollo regional	485	Hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad, viabilizadas	Suma	36,11	15,17	42,0%		
	437	Definir e implementar una estrategia que conduzca a la conformación de la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana y a la armonización de iniciativas de impacto regional	472	Estrategia para la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana, diseñada e implementada	Suma	0,05	0,05	100,0 %	7759	
	439	Diseño de políticas, programas, planes y proyectos, basados en información y herramientas, que fortalezcan el proceso de integración regional en sus diferentes escalas	474	Políticas, programas, planes y proyectos que se definan, a partir de información y herramientas para la integración regional, diseñados	Constante	100	100	100,0 %		

	440	Formular apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad	475	Porcentaje de avance en la formulación de apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad	Suma	-	-	-	7633	Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región. Bogotá
	443	Formular tres (3) actuaciones urbanas integrales para la regeneración urbana, el fortalecimiento de las centralidades y la revitalización socioeconómica	478	Actuaciones urbanas integrales formuladas	Suma	0,1	0,1	100,0 %		
	446	Implementar el Distrito Aeroportuario para fortalecer y consolidar la competitividad y productividad de Bogotá y la región	481	Plan de acción Distrito Aeroportuario 2020 - 2024 implementado y monitoreado	Suma	0,1	0,1	100,0 %		
	447	Incorporar elementos de economía urbana en instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial, a partir de la producción de información y análisis basada en estudios	482	Elementos de economía urbana que se defina incluir en los instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial, incorporados	Const ante	-	-	-		
53- Información para la toma de decisiones	462	Producir información de las operaciones urbanas integrales para cualificar el proceso de toma de decisiones, a partir de la implementación de una batería de indicadores de seguimiento y evaluación	497	Número de Operaciones Urbanas Integrales con información, a partir de la batería de indicadores de seguimiento y evaluación implementadas	Creciente	-	-	-	7631	Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá
	463	Producir y recopilar información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo	498	Base Maestra de Bogotá Solidaria para el análisis de información para la focalización del gasto público, operando	Const ante	1	1	100,0 %		

463	Producir y recopilar información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo	499	Encuestas Multipropósito realizadas	Suma	0,2	0,2	100,0 %
463	Producir y recopilar información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo	500	Acciones y estrategias del plan de acción del Plan Estadístico Distrital a cargo del Sector Planeación implementadas	Const ante	100	100	100,0 %
463	Producir y recopilar información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo	501	Estudios e investigaciones de carácter urbano, rural, socioeconómico y ambiental para la toma de decisiones realizados	Suma	1	1	100,0 %
463	Producir y recopilar información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo	502	Base de datos Sisbén actualizada	Const ante	1	0,75	75,0%
463	Producir y recopilar información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo	503	Porcentaje de predios residenciales urbanos estratificados con el nuevo modelo de estratificación definido por el DANE	Const ante	-	-	-
463	Producir y recopilar información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo	504	Porcentaje de predios de fincas, viviendas dispersas y centros poblados estratificados	Suma	-	-	-
463	Producir y recopilar información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en	505	Estudios de impacto social y financiero de la estratificación realizados	Suma	0,5	0,1	20,0%

		cuenta los enfoques del plan de desarrollo								
	463	Producir y recopilar información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo	506	Sistema de información estadística estratégica de ciudad actualizado (Sistema de Indicadores Estratégicos de Ciudad)	Const ante	1	1	100,0 %		
	463	Producir y recopilar información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo	507	Base de datos geográfica corporativa actualizada	Const ante	1	1	100,0 %		
56- Gestión Pública Efectiva	492	Desarrollar herramientas metodológicas para que los quince sectores de la administración tomen decisiones de política pública, de gestión institucional y de inversión que incorporen necesidades diferenciadas de las poblaciones, los sectores sociales y las familias del distrito, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias	538	Herramientas metodológicas que se definan, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional - Diferencial y de Familias, diseñadas	Const ante	-	-	-	7634	Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas Bogotá
	532	Operar el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	581	Número de documentos que dan cuenta de la operación del Sistema Integral en el seguimiento a la política pública elaborados y publicados	Suma	-	-	-		

511	Fortalecer la infraestructura tecnológica de la SDP para atender las necesidades de interoperabilidad y disposición de información	560	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Constante	90	90	100,0 %	7665	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender las necesidades de la SDP y responder al esquema de un gobierno abierto en Bogotá
525	Implementar un plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco de las políticas de MIPG y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones	574	Índice de desempeño institucional	Creciente	76,3	96,1	126,0 %	7636	Fortalecimiento Institucional de la SDP Bogotá
525	Implementar un plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco de las políticas de MIPG y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones	613	Porcentaje de implementación de las actividades del plan de acción del MIPG para cada vigencia	Constante	100	99	99,0%		
529	Implementar una estrategia de servicio al ciudadano que recopile, valore y atienda sus necesidades	578	Estrategia de servicio al ciudadano, implementada	Suma	0,1	0,1	100,0 %		
542	Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y realizar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales	591	Porcentaje de Entidades y Alcaldías Locales asistidos técnicamente en el proceso de formulación, seguimiento y generación de información de proyectos de inversión bajo las nuevas metodologías establecidas	Constante	100	100	100,0 %	7635	Fortalecimiento a la formulación y a la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD

542	Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y realizar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales	592	Número de entidades y alcaldías locales asistidas técnicamente en enfoque poblacional - diferencial y de género para el proceso de formulación de proyectos de inversión	Const ante	-	-	-	
542	Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y realizar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales	593	Número de informes de seguimiento al Plan de Desarrollo publicados	Suma	4	4	100,0 %	

Adicionalmente, la entidad formuló un total de 11 proyectos de inversión registrados en 6 programas generales:

No Proyecto	Nombre del Proyecto de inversión	No de Propósito
7604	Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos	5
7623	Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá	1
7629	Elaboración y reglamentación de los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá	1
7630	Formulación, concertación y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque regional Bogotá	5
7631	Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá	5
7633	Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región	5
7634	Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas	5
7635	Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD	5
7636	Fortalecimiento Institucional de la SDP	5
7665	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender las necesidades de la SDP y responder al esquema de un gobierno abierto en Bogotá	5
7759	Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D. C	5

En el marco de los anteriores proyectos, se ejecutaron los recursos de inversión asignados a la entidad producto del proceso de armonización de la vigencia por valor de \$28.016 millones.

En el anexo 13 se detalla el reporte cualitativo durante la vigencia 2020 para cada una de las 26 metas sectoriales, a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación durante el periodo 2020.

Ver anexo No. 14 – “anexo\_14\_Reporte cualitativo de metas sectoriales”

Finalmente, de conformidad con la Circular 028 de diciembre 29 de 2020, el reporte de seguimiento de los Planes de Acción de la Administración Distrital se hará dentro de los diez (10) días hábiles del mes siguiente al reporte, momento en el cual se habilita SEGPLAN para registrar las actualizaciones y los avances en los componentes de gestión, inversión, territorialización y actividades con corte a 31 de diciembre de 2020, en el marco del PDD “UNCSAB”.

<b>No. De folios adjuntos</b>	1 CD con la información enunciada CAP V
-------------------------------	---

## VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

Desde la Dirección de Gestión contractual, se logró la migración de la contratación a la virtualidad, implementando completamente el ejercicio transaccional de SECOP. El Porcentaje de contratación de recursos de acuerdo con el plan anual de adquisiciones fue de 99% en recursos inversión, y en el 96% en adquisición de bienes y servicios con cargo a recursos de funcionamiento. Se realizó la optimización de las minutas contractuales de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión permitiendo la optimización de procesos y procedimientos. Se realizaron 158 contratos a través de la Plataforma No Palanca, los cuales representan un 34% del total de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

De acuerdo con las modalidades de selección utilizadas para la contratación, se tiene que a través de contratación directa se celebraron 479 contratos por un valor total de \$41.075.576.651; a través de Licitación Pública, se suscribieron 5 contratos por valor de \$3.851.132.184; a través de Selección Abreviada, 30 contratos, por valor de \$5.321.273.369; bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto 3 contratos, por valor de \$765.672.300 y por la modalidad de Mínima Cuantía 15 contratos, por un valor total de \$282.558.208.



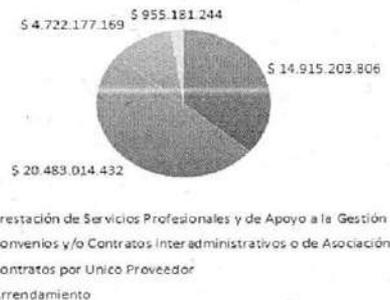
Fuente: Elaboración propia

Frente a la modalidad de contratación directa, en cuanto a causales de contratación se tiene que de los 479 contratos, se realizaron 456 contratos por la causal de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión por un valor de \$14.915.203.806; se celebraron 10 por Convenios y/o Contratos Interadministrativos y de Asociación por un valor total de \$20.483.014.432; por causal de único proveedor un total de 12, por valor de \$4.722.177.169 y 1 contrato de arrendamiento, por valor de \$955.181.244.

Contratación Directa - No. Contratos celebrado:



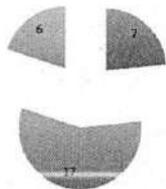
Contratación Directa - Valor total



Fuente: Elaboración propia

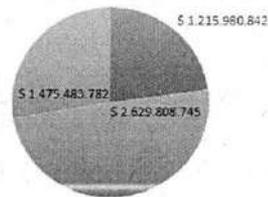
Frente a la modalidad de Selección Abreviada, se tiene que de los 30 contratos celebrados, se realizaron 7 contratos por Selección Abreviada de Menor Cuantía, por valor de \$1.215.980.842; por Selección Abreviada por Subasta Inversa 17 contratos por valor de \$2.629.808.745 y a través de Acuerdos Marco y contratación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano 6 contratos (órdenes de compra) por valor de \$1.475.483.782.

Selección Abreviada - No. Contratos celebrados



■ Selección Abreviada de Menor Cuantía  
 ■ Selección Abreviada por Subasta Inversa  
 ■ Acuerdos Marco y contratación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Selección Abreviada - Valor total



■ Selección Abreviada de Menor Cuantía  
 ■ Selección Abreviada por Subasta Inversa  
 ■ Acuerdos Marco y contratación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la Tipología Contractual, se tiene la siguiente información para la contratación de la vigencia 2020

Tipología contractual	No. de Contratos celebrados	Valor de los contratos celebrados
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	456	\$14.915.203.806
Compraventa	10	\$725.251.739
Arrendamiento	1	\$955.181.244
Consultoría	2	\$765.672.300
Convenios y Contratos Interadministrativos	9	\$20.433.014.432
Convenio de Asociación	1	\$50.000.000
Seguros	2	\$313.640.000
Suministro	7	\$404.386.910
Prestación de Servicios	41	\$12.666.236.446
Otros(*)	3	\$67.625.835
<b>TOTAL</b>	<b>532</b>	<b>\$ 51.296.212.712</b>

Se presenta de manera detallada y organizada la contratación de la SDP en lo corrido del año 2020, se relacionan los contratos celebrados por la SDP, durante el año 2020 con corte a 30 de noviembre de 2020.

Ver anexo No. 15 – “anexo\_15\_Relación de contratos celebrados en el año 2020”

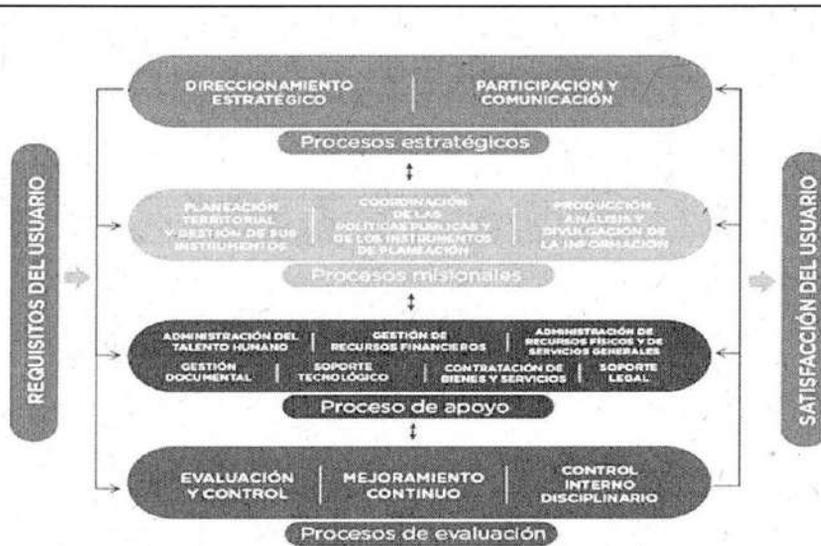
<b>No. De folios adjuntos</b>	1 CD con la información enunciada CAP VII
-------------------------------	---

### **VIII. REGLAMENTO Y MANUALES**

La Secretaría Distrital de Planeación cuenta con el Sistema de Gestión, el cual es una herramienta de gestión sistemática y transparente compuesta por el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos que permitan garantizar un ejercicio articulado y armónico, para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento evaluar y controlar la gestión de la entidad, en términos de calidad mediante el desarrollo de 7 dimensiones, 18 políticas de gestión y desempeño y 1 componente ambiental, que conforman el componente de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El alcance del Sistema de Gestión aplica a los 15 procesos que hacen parte del Mapa de procesos de la Entidad, siendo estos dos estratégicos (Direccionamiento Estratégico y Participación y Comunicación), tres misionales (Planeación Territorial y Gestión de sus instrumentos, Coordinación de las Políticas Públicas y de los instrumentos de Planeación, Producción, análisis y divulgación de la información), siete de apoyo ( Administración del Talento Humano, Gestión Documental, Gestión de Recursos Financieros, Soporte Tecnológico, Contratación de Bienes y Servicios, Administración de Recursos Físicos y de Servicios Generales, Soporte Legal) y tres de evaluación (Evaluación y Control, Mejoramiento Continuo y Control Interno Disciplinario). A continuación, se muestran en la figura.

#### **MAPA DE PROCESOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**



Fuente: E-LE-029 MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Los documentos del Sistema de Gestión (manuales, caracterizaciones, procedimientos, formatos instructivos, protocolos, mapa de riesgos entre otros son 745), se encuentran disponibles en el listado maestro de documentos generado a través del módulo de control de documentos del Sistema de Información de Procesos Automáticos (SIPA). Adicionalmente, también se pueden consultar el portal WEB de la Entidad en los siguientes links: <http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales> y <http://www.sdp.gov.co/transparencia/estructura-organizacion/procesos-y-procedimientos>, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 «Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones».

De igual forma, el Manual de Funciones de la Secretaría Distrital de Planeación se encuentra establecido en la Resolución 1417 del 17 de julio de 2019 «Por la cual se actualiza y compila el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de personal de la Secretaría Distrital de Planeación» y Resolución 1222 de 26 de junio de 2019 «Por la cual se compila y actualiza el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la Planta Temporal de personal de la Secretaría Distrital de Planeación», las cuales pueden consultarse en la página WEB en el siguiente link: <http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales>

*Adriana*

ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO

Secretaria Distrital de Planeación